# PLAN DE GOBIERNO

2021-2026



**Victoria Nacional** 



George Forsyth
Candidato Presidencial



**Jorge Chávez Álvarez**Jefe de la Comisión del Plan de Gobierno

# **CONTENIDO**

PROLOGO	
INTRODUCCIÓN	
I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
II.VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNOIII. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO	
Misión Institucional	
Visión Institucional	
Principios Generales	
PROPUESTAS PARA REFUNDAR LA REPÚBLICA PERUANASOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y ABATIMIENTO DE LA POBREZA	
Pacto social por un Perú resiliente	
Reforma de la Salud	20
Reforma de la Educación	21
Transformación de nuestra riqueza cultural en ventaja competitiva	25
El Deporte como Fundamento de Nuestra Felicidad	26
Viviendas y ciudades dignas	27
Tolerancia cero con la delincuencia	28
Adiós a la vulnerabilidad social	28
CRECIMIENTO VIGOROSO Y SUSTENTABLE DESDE LA BASE DE LA PIRÁMIDE ECONÓMICA  Recuperación económica con resiliencia	
Empleo, formalización y reconversión inclusiva de las Mypes	30
Industrializar para diversificar y generar mayor valor agregado	32
Estabilidad macroeconómica para crecer sostenidamente	33
Aceleración del crecimiento con impulso de la inversión honesta e inteligente	33
Minería, hidrocarburos, comunidades y desarrollo equilibrado	34
Digitalizarnos y tele comunicarnos	35
Ciencia, tecnología e innovación abierta	36
Seguridad alimentaria para todos los peruanos	37
LUCHA ANTI - CORRUPCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO	
Transformar el Estado para forjar un desarrollo inclusivo	39
Descentralización verdadera y fin al centralismo	40
Reforma de la justicia	41
Reforma de las relaciones exteriores	41
TERRITORIO Y DEFENSA DEL AMBIENTE	<mark>42</mark> 42

Fuerte impulso a las energías renovables	43
Reforestación y represión de la tala ilegal	44
DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO SEGÚN DIMENSIONES:  Dimensión Social	
Dimensión Económica	79
Dimensión Territorial – Ambiental	114
Dimensión Institucional	123
IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANEXO – FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO - ANEXO 05 RESOLUCIÓN Nº 0330-202	
	144

#### **PROLOGO**

Me complace presentarle al pueblo peruano el Plan de Gobierno de "Victoria Nacional", que contiene un conjunto de medidas y reformas profundas llamadas a inaugurar un cambio de rumbo para el Perú, definitivo e irreversible, a partir del 28 de Julio de 2021.

Queremos dejar atrás la tolerancia a la corrupción y la impunidad que ha reinado por largas décadas en nuestro país. Queremos dejar atrás la mentira, el engaño, la captura del poder y su usufructo por parte de grupos de intereses monopolistas, a quienes sólo les interesa el crecimiento del PBI sin importar como se distribuye los beneficios de ese crecimiento.

Postulamos en este plan una recuperación desde la base de la pirámide económica y social. Una recuperación resiliente, que elimine las vulnerabilidades sociales y económicas para evitar que, ante una amenaza pandémica o de otra índole, la mayoría de los peruanos tenga que vivir un drama mayúsculo.

Haremos que las micro y pequeñas empresas sean el centro de atención del Estado, para que se conviertan en empresas rentables y formalizadas, con capacidad de generar puestos de trabajo de dignos. Mínimo planeamos generar 2 millones de empleos nuevos permanentes, además de los empleos perdidos durante la pandemia.

Vamos a impulsar una gran transformación del Estado, para que esté al servicio de todos los peruanos y para que con transparencia descentralice la economía y se elimine el centralismo limeño. Para eso necesitamos una carrera pública, un sistema de planeamiento territorial y una gestión honesta y eficiente.

Soy una persona que desde niño aprendió a jugar en equipo, como arquero sabía que no metería goles, pero estaba convencido de que si cumplía con mi trabajo ayudaría a todo el equipo a ganar. En la Comisión del Plan de Gobierno que ha elaborado este plan tenemos el mejor equipo. El partido del Bicentenario lo jugaremos todos los peruanos juntos, codo a codo.

El Perú se merece un cambio de rumbo a partir del 28 de Julio de 2021. Abrigo la esperanza que así será y que el futuro será muy promisorio para todos.

# INTRODUCCIÓN

El plan de gobierno de Victoria Nacional prioriza 3 ejes estratégicos: (1) impulsar la economía familiar, (2) salud y educación de calidad y (3) derrotar la corrupción y la inseguridad. Estos tres ejes estratégicos se estructuran en función a dos factores claves para impulsar la competitividad sostenible: el respeto del medio ambiente y el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI).



**3 Ejes Estratégicos de Victoria Nacional** 

Estos ejes están sustentados en una Visión hacia el año 2026, de un Perú no sólo recuperado sino transformado sobre la base de un conjunto de reformas profundas que nos harán un país resiliente e inclusivo. La estrategia global se enfoca en el desarrollo desde la base de la pirámide económica y social, con formalización y transferencia de capacidades a las Mypes, la agricultura familiar, el desarrollo de cuencas, ciudades sostenibles, una economía circular y digital y un Estado al servicio del ciudadano.

#### Recuperación Visión 2026 económica robusta provectada hacia una "nueva normalidad" resiliente, con una verdadera economía social de mercado sustentada en el fomento de la igualdad de oportunidades. Desarrollo enfocado desde la base de la pirámide económica y social, con formalización y transferencia de capacidades a las Mypes, impulso de la Estrategia Global agricultura familiar, el desarrollo de cuencas, ciudades sostenibles, una economía circular y digital, y un Estado al servicio del ciudadano. Crecimiento Desarrollo Lucha anti Sociedad más vigoroso y territorial Pilares corrupción y igualitaria v sustentable Sociedad equilibrado Estratégicos transformación abatimiento desde la base segura del Estado con valor de la pobreza de la pirámide compartido económica 3 Iniciativas Estratégicas

Planteamiento Estratégico 2021-2026

De la estrategia global se desprenden 5 Pilares Estratégicos sustentados en 12 Principios de Buen Gobierno Corporativo. Los 5 Pilares Estratégicos del Plan de Gobierno son: (1) Sociedad más igualitaria y abatimiento de la pobreza; (2) Crecimiento vigoroso y sustentable desde la base de la pirámide económica; (3) Lucha anti-corrupción y transformación del Estado; (4) Desarrollo territorial equilibrado con valor compartido; y (5) Sociedad segura.

Los 12 Principios de Buen Gobierno Corporativo que sustentan nuestra estrategia global son:

- 1. Estabilidad macroeconómica con equilibrio fiscal y prudencia monetaria.
- 2. **Crecimiento económico sostenible** impulsado desde la base de la pirámide económica y social, y equilibrado sectorial y regionalmente, con reglas de juego claras y estables.
- 3. **Estado Promotor de la Competitividad** vía el fomento del desarrollo de cadenas productivas, clusters, parques tecnológicos y redes de innovación.
- 4. **Reducción** de la pobreza creando oportunidades de empleo calificado y fortaleciendo el capital humano, natural v social.
- 5. **Desarrollo** social sustentado en una educación y una salud de excelencia como fundamento de la igualdad de oportunidades y con respeto y puesta en valor de nuestro pluralismo cultural.
- 6. Formalización Laboral y Empresarial y articulación de la mediana, pequeña y micro empresa.
- 7. **Descentralización económica y política** con integración macro-regional administrativa, económica y financiera.
- **8.** Transformación del Estado con desburocratización, interconectividad y vigilancia social para ponerse al servicio del ciudadano.
- 9. Fortalecimiento de las Instituciones, la sociedad civil, los gobiernos locales y las comunidades indígenas y nativas.
- 10. Respeto al Estado de Derecho con equilibrio de poderes y la soberanía popular.
- 11. Carrera pública y profesionalización de la función pública.
- **12.** Participación y Control Ciudadanos, con derecho a revocatoria de mandato de autoridades y ciudadanos elegidos por voto popular.

# I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

#### **PRINCIPIOS:**

Como organización política independiente, democrática y pluralista, se constituye de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley de Organizaciones Políticas, las normas y leyes que dicten los organismos competentes. "VICTORIA NACIONAL" surge como respuesta a la necesidad de un nuevo liderazgo político y una amplia y efectiva participación ciudadana, con el fin de restaurar en nuestra nación los principios y valores para lograr su desarrollo dentro de la libertad, la democracia, la justicia social y la paz

#### **OBJETIVOS:**

- a. Ser una alternativa política y social, colaborando y participando activamente con todas las fuerzas políticas, con el fin de restaurar los valores y bases morales en nuestro país, en torno a un Proyecto Nacional cuyos fundamentos doctrinales y éticos están inspirados en principios y valores universales.
- b. Mantener y consolidar la vigencia del sistema democrático y sus instituciones, respetando los derechos fundamentales de la persona humana consagrada por la legislación peruana y los tratados internacionales suscritos por el Estado peruano.
- c. Conjugar todos los recursos humanos y materiales, buscando que las instituciones a todo nivel de nuestro país, trabajen para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes de nuestro territorio, luchando contra la pobreza mediante la generación de trabajo y riqueza; contra la corrupción en todos los niveles de la vida nacional; en la defensa de la familia natural como base fundamental de la sociedad y de la vida humana desde su concepción; trabajando a favor de la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos de todas las minorías y la defensa del medio ambiente.
- d. Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
- e. Participar en los procesos electorales.
- f. Contribuir a la gobernabilidad del país.

#### **VALORES:**

VICTORIA NACIONAL desde su fundación se caracteriza por el valor principal de la HONESTIDAD, complementado con los valores de la justicia, la paz, la solidaridad, libertad y el respeto de la democracia.

# II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestro Perú ha recibido de los gobiernos anteriores una inquietante herencia de atraso en términos de inclusión social, competitividad, educación, salud. Encima la pandemia del COVID-19 y la estrategia inefectiva adoptada para afrontarla han devenido en un aumento de la pobreza sin precedentes. Por primera vez en décadas el bienestar ciudadano muestra un severo retroceso, fatalidad social que tiene como responsables a una clase política que le ha dado la espalda al pueblo peruano, generando una pérdida de confianza a nivel de la ciudadanía, las empresas y la comunidad internacional. Nos unimos al grito la población para decir que es hora de cambiar la suerte del Perú. Hemos caminado las calles presenciando la realidad de nuestros ciudadanos, a la escucha de sus testimonios, sus necesidades y sus solicitudes en todas las regiones proponiendo un cambio radical en la gestión de gobierno de nuestro país. Por ello a través de este plan de gobierno le planteamos al país un cambio de rumbo, y un compromiso genuino con la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, bienestar, prosperidad y sostenibilidad para no dejar nunca más a nadie detrás.

Es con esta consciencia de la realidad que aterrizamos nuestra Visión del Plan de Gobierno hacia 2026, en términos de lograr una recuperación económica robusta proyectada hacia la "nueva normalidad" resiliente, con una verdadera economía social de mercado sustentada en el fomento de la igualdad de oportunidades. El plan de gobierno de Victoria Nacional prioriza 3 ejes estratégicos: (1) impulsar la economía familiar, (2) salud y educación de calidad y (3) derrotar la corrupción y la inseguridad. Estos tres ejes estratégicos se estructuran en función a dos factores claves para impulsar la competitividad sostenible: el respeto del medio ambiente y el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI).

La Visión hacia el año 2026 es entonces la de un país no sólo recuperado sino transformado, inclusivo y resiliente sobre la base de un conjunto de reformas profundas. Nuestra estrategia global se enfoca en el desarrollo desde la base de la pirámide económica y social, con formalización y transferencia de capacidades a las Mypes, la agricultura familiar, el desarrollo de cuencas, ciudades sostenibles, una economía circular y digital y un Estado al servicio del ciudadano.

Nuestros 5 Pilares Estratégicos buscan soportar esta estrategia global en 12 Principios de Buen Gobierno Corporativo para cultivar las mejores prácticas con un comportamiento ético, responsable, transparente, de gobierno abierto y sostenible que el Perú se merece.

Es hora de construir un país para todos, recobrar nuestro orgullo de ser peruano, desarrollar las capacidades de cada uno para crear una cultura única de unión, cohesión y progreso.

### III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

#### Misión Institucional

Victoria Nacional es un partido político democrático y popular que busca la trasformación del Perú en una patria libre, justa, equitativa, competitiva y solidaria, proyectada al mundo como líder de un modelo de desarrollo sostenible afincado en el ejercicio igualitario de la libertad, la pluralidad cultural y religiosa, y la protección del ambiente y el equilibrio ecológico.

#### Visión Institucional

Victoria Nacional vislumbra al Perú como un Estado Social y Democrático de Derecho, moderno y eficiente. Propugnamos una auténtica *Economía Social de Mercado*, que combine los principios de libertad igualitaria, competitividad sostenible, resiliencia desde la base de la pirámide económica y social, libre competencia, Estado eficiente al servicio del ciudadano e igualdad de oportunidades para todos los peruanos.

#### **Principios Generales**

#### La Persona humana y nuestros valores fundamentales

Reconocemos a la Persona Humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. La acción política debe tener como pilares el respeto a la vida, la defensa de las libertades individuales, la búsqueda del bien común, la inviolabilidad de la dignidad humana y de las libertades y los derechos individuales, así como una justicia social cimentada en la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades.

#### Respeto irrestricto a las instituciones democráticas y al Estado de Derecho

El Estado peruano será más democrático en cuanto sea más representativo, los poderes sean más autónomos, su accionar sea más legítimo ante los ciudadanos y autónomo de los grupos de interés, y sea capaz de servir a la sociedad con transparencia, eficiencia y equidad, generando desarrollo.

Buscamos consolidar el tránsito de una democracia frágil, de baja gobernabilidad, a una democracia moderna sustentada en la transparencia, el equilibrio, el respeto y la colaboración entre los poderes del Estado. Los pesos y contrapesos son indispensables para salvaguardar y promover el Estado de Derecho, dentro de un clima de entendimiento entre poderes del Estado y de diálogo constructivo con los actores económicos y sociales.

#### Economía social de mercado sin mercantilismo

Sólo puede haber desarrollo con la vigencia de una libre competencia genuina, sustentada en el perfeccionamiento de los mercados, generando cada vez más concurrencia, eficiencia y transparencia. Los mercados se desarrollan a través de la promoción del emprendimiento, la innovación, una política antimonopolios que preserve la competencia que protege a los consumidores, la responsabilidad social empresarial y la generación de valor

compartido. Rechazamos toda forma de mercantilismo y utilización del Estado en detrimento de la libre competencia.

#### Tolerancia cero con la corrupción

Abogamos por una lucha frontal contra la corrupción haciendo de la política un ejercicio ético, instituyendo la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas, reduciendo la discrecionalidad de los funcionarios públicos, simplificando y automatizando los procesos, fortaleciendo el control concurrente de la Contraloría General de la República y el control de gestión de todos los organismos públicos.

Propugnamos una política de "tolerancia cero" con el uso ilegítimo de información privilegiada y el patrocinio (lobby), los sobornos, el tráfico de influencias, la evasión tributaria, las extorsiones, los fraudes, la malversación y la prevaricación, así como las conductas caciquistas y de compadrazgo. El Perú debe desterrar la cooptación de organismos públicos por parte de grupos de poder, el nepotismo, la impunidad y el despotismo. Las compras estatales deben hacerse con mecanismos que aseguren la mayor concurrencia de postores.

#### Más libertad para los peruanos generando igualdad de oportunidades

Los peruanos sólo podrán ser verdaderamente libres en cuanto exista igualdad de oportunidades, lo que sólo puede lograrse asegurando el acceso a servicios de salud y educación de calidad, así como a una vivienda, servicios básicos y empleos dignos.

La 'inclusión social' debe ser promovida con programas sociales de impacto sostenible, así como erradicando la discriminación y generando oportunidades de desarrollo y realización personal para todos.

#### Estado moderno promotor del desarrollo

Propugnamos una transformación modernizadora que convierta el actual Estado burocrático, improvisado e ineficiente en un Estado moderno, planificador, eficiente y organizado por procesos clave, sistemas de gestión simples, carrera pública, idoneidad, meritocracia, probidad y responsabilización de la función pública.

Debemos erradicar las trabas burocráticas que retrasan e impiden las acciones de desarrollo del propio Estado, dirigidas a brindar un acceso democrático a salud, educación y seguridad ciudadana de calidad. También debemos eliminar toda barrera burocrática ilegal e irracional que afecte la iniciativa privada y la inversión.

#### Economía formalizada, competitiva y diversificada para generar empleos dignos

Si bien la grande, mediana y pequeña empresa pueden jugar un rol importante en el desarrollo, en un país de aguda heterogeneidad estructural como el Perú y en un contexto de revolución tecnológica tendiente a reducir la absorción de empleos, lo pequeño tiende a ser lo más hermoso por su mayor capacidad de generación de empleos.

Para generar empleos dignos en la magnitud que el Perú requiere, se necesita impulsar un estilo de desarrollo que dinamice el esfuerzo de inversión desde la base de la pirámide económica, impulsando la asociatividad y la transformación competitiva de los pequeños negocios informales urbanos y rurales. En paralelo se necesita añadir valor agregado a los productos primarios, diversificar la producción en cadenas y redes productivas que aprovechen nuestras ventajas de biodiversidad y de ser uno de los pueblos más emprendedores y creativos.

La economía debe estar al servicio de un desarrollo sostenible sustentado en la articulación de pequeños negocios urbanos y rurales con cadenas de valor dedicadas a la producción de energías renovables, un desarrollo industrial limpio y la producción de servicios intensivos en conocimiento y tecnologías digitales.

#### Reducir la pobreza con resiliencia económica y social

Revertir el flagelo de la pobreza y la exclusión económica y social es un compromiso prioritario de Victoria Nacional. El crecimiento económico por sí solo no garantiza que las personas que superan la línea de pobreza dejen de vivir en condiciones de alta vulnerabilidad, ni que accedan a un empleo digno, ni tampoco que vuelvan a su condición de pobres ante un evento catastrófico o amenaza externa o interna.

Para reducir la pobreza con resiliencia económica y social se necesita un estilo de crecimiento impulsado desde la base de la pirámide económica y social. Priorizaremos las estrategias orientadas a la transferencia de capacidades productivas competitivas, así como a la conquista de espacios de gobernanza, de auto valoración y empoderamiento, de esparcimiento sano, aprendizaje en valores y transferencia de capacidades hacia niños, jóvenes y padres.

La inversión privada será clave para contribuir a impulsar este nuevo estilo de crecimiento, priorizando inversiones con un enfoque de sostenibilidad y de generación de valor compartido en actividades vinculadas a las vocaciones productivas de la comunidad.

#### Planeamiento estratégico territorial para un desarrollo sostenible

La planificación del desarrollo es fundamental en la medida que existen fallas de mercado que son fuente de incertidumbre respecto al futuro, de ausencia de mercados en espacios inmensos del territorio y de exclusión económica de muchos ciudadanos. Así tuviéramos mercados altamente competidos y eficientes, siempre subsistirá un problema de coordinación y de asimetría de información entre agentes privados, dado que las rentabilidades de los proyectos son interdependientes entre sí, así como también subsistirá un problema de coordinación entre niveles de gobierno respecto a las decisiones de inversión pública.

En este contexto, planear el desarrollo no significa promover un Estado intervencionista sino un Estado que sepa capitanear la nave del desarrollo. Necesitamos organizar un sistema de planificación liderado por el presidente de la república, a través de la presidencia del consejo de ministros, sustentado en un enfoque de desarrollo de cuencas y corredores económicos, que armonice la inversión pública y la inversión privada. Ambas deben complementarse para generar un desarrollo equilibrado y consistente a nivel multisectorial y territorial.

#### Descentralización con desarrollo regional armónico

La descentralización puede ser un mecanismo poderoso para romper con el centralismo y generar un desarrollo equilibrado que coadyuve a consolidar la integración nacional, dentro del marco de un Estado unitario. Sin embargo, así como puede ser esa palanca impulsora del desarrollo, mal llevada puede convertirse en una traba insalvable y en fuente de corrupción y despilfarro de recursos.

Apostamos por una descentralización con equilibrio entre la transferencia de funciones y la transferencia de los recursos necesarios para que los gobiernos regionales y locales puedan desempeñar esas funciones, dentro del

marco de un sistema de planificación nacional con políticas de Estado transversales, presupuestación por resultados, premios en asignación de recursos por buena gestión y un sistema nacional de asistencia técnica que contribuya a elevar la eficiencia y transparencia de la gestión regional y local.

Promovemos la conformación de mancomunidades para aprovechar sinergias macrorregionales, interprovinciales e interdistritales, asignando prioridad a proyectos de impacto significativo en la satisfacción de las necesidades básicas de la población. En todos los gobiernos regionales y locales debe instituirse la carrera pública y la profesionalización del servicio civil.

#### Nuestra diversidad cultural es el fundamento de la peruanidad

Reconocemos el singular valor histórico de nuestra rica diversidad cultural, que comprende identidades nativas del mundo andino, amazónico y costeño, y su confluencia con nuestra herencia hispanoamericana y nuestro rico proceso de mestizaje con descendientes de África, Asia y Europa.

La identidad peruana convirtiendo las diversas expresiones y manifestaciones culturales y artísticas que configuran el patrimonio más importante de nuestra milenaria nación, en un verdadero capital cultural y artístico, gravitante para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos.

#### En defensa de nuestra biodiversidad y nuestra Amazonía

Nuestros recursos naturales biodiversos constituyen un activo fundamental para nuestro desarrollo; su extracción y procesamiento debe realizarse bajo los más altos estándares de conservación ambiental y propiciando el bienestar integral de la población donde se encuentran.

La Amazonía alberga la mayor extensión de bosque pluvial tropical que queda en nuestro planeta, siendo vital en la regulación del clima mundial, la purificación del agua y la absorción de carbono. Estamos comprometidos con hacer respetar, reforestar, restaurar y proteger nuestra Amazonía, y a ponerla en valor junto a toda la riqueza biodiversa del suelo y el mar peruanos, rescatando los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos.

#### Lucha frontal contra la discriminación

Rechazamos toda forma de violencia o discriminación física, económica, racial, sexual, religiosa e ideológica, y fomentamos una cultura de tolerancia y respeto mutuo entre todos los peruanos.

Condenamos toda forma de xenofobia y discriminación en contra de ciudadanos extranjeros residentes en el país, y damos la bienvenida a todo migrante que brinde un aporte valioso al desarrollo del país, con pleno respeto al orden legal, valores y reglas de convivencia pacífica de nuestra nación.

#### La mujer como protagonista del futuro

Es necesario erradicar la cultura machista que históricamente ha relegado a la mujer a un segundo plano, a partir del respeto a su dignidad como condición primordial para construir una sociedad justa. Ante el rezago de la mujer en la vida social, al Estado le compete promover su empoderamiento y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a fin de que puedan alcanzar un pleno desarrollo de sus capacidades humanas en todos los ámbitos, con equidad remunerativa y en el empleo.

Condenamos toda forma de violencia o marginación contra la mujer. Combatiremos decididamente el feminicidio, los abusos sexuales y toda conducta antisocial que pretenda degradar la condición de la mujer.

#### Agua limpia y seguridad alimentaria

Queremos que nuestra población sea resiliente ante pandemias y otras amenazas, asegurándoles un acceso universal a agua limpia, al tratamiento de los residuos sólidos y a un sistema de seguridad alimentaria y nutricional que fortalezca su sistema inmunológico y elimine la anemia de una vez por todas.

Para ello pondremos en valor nuestros conocimientos autóctonos y recursos biodiversos ancestrales promocionando una agricultura familiar con planificación de cultivos, desarrollo de la biogenética, asistencia técnica, sistemas logísticos y de comercialización eficientes, que pongan los productos del campo en las mesas de los peruanos a precios justos. Es esencial desarrollar una agroforestería sostenible en sierra y selva con especies nativas, contribuyendo a disminuir nuestra dependencia de insumos alimenticios importados.

#### Salud de calidad para todos

La población peruana debe tener atención médica gratuita, digna y ágil, dentro del marco de un sistema de salud integral que garantice la prevención, el tratamiento y recuperación de todos los ciudadanos. Fortaleceremos la atención primaria con un enfoque preventivo, teniendo como eje el rol del médico y la enfermera de la familia, y comprendiendo en ella servicios de promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como la protección de grupos vulnerables y el abordaje de problemas de salud aplicando tecnologías adecuadas a ese nivel de atención.

Revitalizaremos la atención hospitalaria implantando un sistema de gestión unificado de la infraestructura de salud, administrado con transparencia, dotado de los mejores médicos, tecnologías y recursos oportunos revalorizando el trato humano en la atención médica, poniendo énfasis en la niñez, la tercera edad, personas con discapacidad y habilidades diferentes.

#### Por un Perú seguro y sin violencia

La delincuencia y el crimen organizado sólo podrán ser doblegados con inteligencia, monitoreo sistemático del delito y recuperación de la autoridad democrática del Estado a partir de una gestión honesta desde las comisarías y un Ministerio del Interior dotados de los mejores recursos de interconexión y soporte tecnológico. El Policía idóneo, sujeto a un control efectivo de conducta ética, debe ser respaldado por el Estado, en el uso legítimo de sus atribuciones y del cumplimiento del deber al aplicar la ley. El aseguramiento de la salud y bienestar de su familia es fundamental para que su rendimiento sea óptimo.

Su revalorización debe arrancar con la reforma de su educación, introduciendo la segunda especialización, y el desarrollo de un nuevo perfil de policía del futuro, que aporta en ciencia policial y se especializa en tres funciones básicas: inteligencia e investigación, orden y seguridad, y administración. Complementariamente las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana deben ser organizadas por especializaciones temáticas.

Los delitos de alta intensidad deben ser combatidos aplicando inteligencia operativa aguda y flexibilidad de los fiscales para actuar en cualquier ámbito geográfico. El crimen organizado será doblegado cuando desaparezca su impunidad y diversos organismos del Estado dejen de servir sus intereses.

La delincuencia común se incuba en el pandillaje juvenil, que emerge de la pobreza moral y física, la exclusión y las disfuncionalidades de los hogares (alcoholismo, drogadicción, abandono, abuso sexual, etc.). Este flagelo, que afecta mayormente a las familias de menores recursos, debe prevenirse desarrollando espacios de gobernanza que brinden oportunidades de desarrollo deportivo, formación en valores de padres e hijos, atención médica primaria y psicológica y asistencia social.

#### Educación pertinente y de calidad para todos los peruanos

Victoria Nacional aspira a transformar la Educación convirtiendo al Perú en un país de ciudadanos creativos, libres e integrados al mundo, sin menoscabar nuestra identidad peruana. Queremos una educación que forje ciudadanos con capacidad de comprender las diversas culturas y puedan razonar de manera compleja para poder afrontar riesgos sin temor y tomar decisiones en condiciones de incertidumbre.

Los peruanos tienen derecho a una educación de calidad, sustentada en docentes bien formados, actualizados, con vocación magisterial y alto nivel de compromiso. Los buenos docentes merecen tener remuneraciones dignas. La pertinencia educativa empieza por el reconocimiento de nuestra diversidad cultural y lingüística. La educación cívica, la filosofía, la educación artística y la educación física y deportiva deben ser pilares de la formación educativa, hasta los niveles de alta competencia. Es fundamental el estudio del idioma inglés y el quechua desde la primaria, lo mismo que la educación para el trabajo en los dos últimos años de la secundaria.

#### Desarrollo del deporte para la paz y la salud de la familia peruana

El deporte es una palanca poderosísima para aprender valores, prevenir la violencia y la delincuencia y defender el sistema inmunológico de niños, jóvenes y adultos. También es una gran palanca para la inclusión social a través del desarrollo del deporte paraolímpico. Perú necesita dar un salto para situarse a la vanguardia del deporte a nivel internacional, para lo cual es fundamental desarrollar los cuatro pilares de un buen sistema deportivo que beneficie a todas las regiones del país: alta competencia, masificación, descentralización e infraestructura deportiva.

#### Infraestructura, conectividad y transformación digital

Para ser competitivo, el Perú requiere desarrollar un sistema de transporte multimodal (terrestre, aéreo, marítimo y fluvial) que permita integrar el territorio nacional a través de corredores económicos y logísticos que garanticen una salida eficiente a los productos de todos los rincones del país hacia sus mercados de destino.

Los pueblos del Perú necesitan desarrollar infraestructura económica y social prioritaria, la misma que debe ser gestionada y mantenida con la participación de micro y pequeñas empresas creadas en cada zona, a las cuales el Estado debe transferirles capacidades indispensables.

El Perú debe proyectarse como líder en transformación y democracia digital, para lo cual se debe expandir la cobertura en el "Perú no conectado" (5 millones de peruanos), al mismo tiempo que se expande la capacidad en el "Perú conectado" con tecnología 4G, y se avanza en la preparación urbanística para la tecnología 5G, más fibra óptica para hogares.

Este esfuerzo debe ir acompañado del desarrollo de una cultura digital, que implica la adopción (aprendizaje, hábito y esquema mental) de herramientas digitales por parte de la población menos digitalizada: población rural, adultos mayores, lengua materna distinta al español y población infantil (escuelas públicas).

#### Ciencia, tecnología e innovación para una inserción competitiva en el mundo

Un ecosistema robusto de ciencia, tecnología e innovación (CTI) es fundamental para el despegue socio económico del Perú, a fin de acortar el camino hacia el desarrollo productivo, la seguridad integral, el desarrollo de ciudades inteligentes y espacios rurales conectados y competitivos.

Necesitamos incentivar el desarrollo de una red de parques tecnológicos que articulen las capacidades científicas de las universidades con empresas, laboratorios y centros de investigación pura y aplicada, para desarrollar innovadoramente las vocaciones productivas regionales, a partir de un mapa de la riqueza del Perú que identifique los conocimientos ancestrales, el patrimonio cultural y el potencial de cada zona del país, a fin de convertirlos en capital ancestral, capital cultural y capital productivo.

Apostamos por el fomento de las empresas de base tecnológica (Ebt), los laboratorios de fabricación innovadora (Fab Labs), los círculos de innovación abierta, las cadenas y redes productivas competitivas, los parques tecnológicos y las zonas económicas especiales que contribuyan a impulsar el desarrollo de soluciones que integren inteligencia artificial, analítica de datos, machine learning, BlockChain, nanotecnología, biogenética, internet de las cosas y otras tecnologías de punta.

#### Por un poder judicial garante de justicia oportuna para todos

Para que haya una justicia oportuna para todos es fundamental asegurar la autonomía funcional del Poder Judicial, la independencia de los jueces, la autonomía económica del Poder Judicial, la consolidación de una jurisprudencia que permita asegurar la predictibilidad de las decisiones judiciales, el fortalecimiento de la conciliación extrajudicial para evitar la sobrecarga procesal, así como la 'despapelización', automatización y transparencia (gobierno electrónico) de los procesos judiciales, para contribuir a elevar su eficiencia (ahorros en tiempos y costos) y a su vez fortalecer el debido proceso.

Eliminaremos la injerencia política en el nombramiento de jueces y fiscales, garantizando su idoneidad, lo que requiere de un proceso transparente y riguroso de evaluación y ratificación de jueces, así como un control eficaz de la función judicial con blindaje contra el compadrazgo.

Agilizaremos el manejo y la tramitación de las causas utilizando la digitalización de expedientes en una base de datos integrada y automatizada con capacidad interactiva y la aplicación de procesos electrónicos que permitan monitorear el desempeño de las oficinas judiciales.

#### Perú promotor de la integración, el desarrollo y la paz

El despegue del Perú será la contracara de su proyección regional y global como nación democrática, regida por el estado de derecho, promotora y defensora de los derechos humanos, insertada de manera dinámica y eficiente en la economía internacional y activa en los diversos regímenes multilaterales.

Propugnamos la acción coordinada con todas las naciones democráticas para procurar un mundo más seguro, en el que la humanidad pueda enfrentar de manera consensuada los diversos retos y amenazas que la afectan.

#### Peruanos en el exterior incluidos en el gran Proyecto Nacional

Valoramos y admiramos los logros alcanzados por los compatriotas que han decidido asentarse en otras latitudes. Alentamos la participación activa de las comunidades peruanas en el exterior y su aporte al desarrollo del país, compartiendo sus saberes y habilidades en sociedades y redes de conocimiento y en emprendimientos innovadores públicos y privados.

#### Defensa Nacional para enfrentar los desafíos del siglo XXI

Necesitamos un Sistema de Defensa Nacional preparado para defender la soberanía nacional y responder a los nuevos desafíos y amenazas del siglo XXI, en particular los desastres naturales y antrópicos, movimientos sísmicos, inundaciones, ciberataques, pandemias, narcotráfico, tala, minería y pesca ilegal, terrorismo internacional, entre otros.

La Defensa Nacional debe servir al desarrollo, a coadyuvar a la seguridad interna y a la proyección internacional del país, especialmente a través de misiones de paz.

#### Hacia un concepto integral de la seguridad nacional

La pandemia del Covid-19 nos ha demostrado que la seguridad nacional debe ser enfocada en 360 grados a todos los flancos de vulnerabilidad. Ese nuevo sistema debe estar sustentado en: (1) la protección de nuestros recursos naturales y la contención de la depredación ecológica; (2) la reducción drástica de la informalidad empresarial y laboral; (3) la sustitución creativa de importaciones de insumos y productos alimenticios, medicinales y sanitarios, por una oferta interna competitiva y sustentada en la puesta en valor de nuestros conocimientos alimentarios y medicinales autóctonos y recursos ancestrales; (4) una seguridad alimentaria y nutricional efectiva integrada a un sistema robusto de salud preventiva que tenga como base la disponibilidad de agua limpia en todos los hogares; (5) el fomento de nuevos patrones de consumo alimentario y sanitario que impulsen la oferta interna; (6) un servicio de transporte público urbano digno y subsidiado, ordenado de manera multimodal, gestionado con transparencia centralizadamente y promotor de la reducción de la emisión de gases tóxicos; (7) una bancarización digital extendida para reducir el uso de dinero en efectivo y las colas en ventanillas de bancos; (8) la modificación de la matriz energética, priorizando la producción de energías renovables; (9) la reconversión de los mercados de abastos tradicionales en centros modernos de provisión de alimentos, gastronomía y atractivo turístico; y (10) la disponibilidad de capacidad de refrigeración en el cien por ciento de los hogares.

# PROPUESTAS PARA REFUNDAR LA REPÚBLICA PERUANA

#### SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y ABATIMIENTO DE LA POBREZA

#### Pacto social por un Perú resiliente

Dada la gravedad de la situación que vive el país y los enormes retos del futuro post Covid-19, apenas Victoria Nacional llegue al gobierno convocará a todas las fuerzas sociales e institucionales del país para firmar el "Pacto por un Perú Resiliente"; un compromiso férreo para emprender con sentido de urgencia un conjunto de objetivos y políticas de transformación y reforma que permita lograr una recuperación resiliente de esta pandemia. No se trata de un simple retorno a la normalidad del pasado, sino de la construcción de una "nueva normalidad", en la cual las tremendas vulnerabilidades sociales, políticas e institucionales que el Covid-19 nos ha revelado, desmitificando las supuestas bondades del "milagro económico peruano", queden reducidas a su mínima expresión, con un carácter irreversible.

El país no está libre de nuevas pandemias u otras posibles catástrofes. De nada vale atacar los problemas sanitarios y económicos urgentes generados por el Covid-19, si a la vez no se ataca las causas de la singular falta de resiliencia económica, social e institucional puesta en evidencia.

Sólo superaremos estas causas atacándolas con reformas estructurales de fondo, sin paliativos populistas de carácter cortoplacista que sólo sirven para cosechar aplausos efímeros, a costa de hipotecar más nuestro futuro, como de hecho ha venido ocurriendo con el despilfarro de recursos en la lucha anti Covid-19.

Por otro, lado es importante considerar lo siguiente:

- Mientras que otros países ya ha asegurado su acceso a la vacuna contra el Covid-19, en el Perú seguimos en el limbo debido a que el gobierno transitorio de Francisco Sagasti aduce no tener certeza al cien por ciento de que si adquieren la vacuna el proveedor va a poder cumplir.
- Pareciera que no se da cuenta de la gravedad de la pandemia y de la necesidad de adoptar decisiones estratégicas dentro de un contexto de riesgo.
- Aquí está en juego la salud de los peruanos y las empresas peruanas, que podrían recaer nuevamente y
  morirse en ausencia de liderazgo para tomar decisiones difíciles con oportunidad.
- Estamos a tiempo de reflotar las negociaciones que fueron abandonadas para traer alrededor de 23 millones de dosis hasta junio de 2021, asegurando que antes del bicentenario del Perú podamos haber vacunado a la gran mayoría de los peruanos.
- Ciertamente que el retraso en asegurar la provisión de vacunas viene de atrás y fue el gobierno de Vizcarra el que desestimó el pre acuerdo al que ya se había llegado con el laboratorio Pfizer. Sin embargo, sigue pasando el tiempo y seguimos en lo mismo.
- Aun estamos a tiempo de recuperar los 9 millones de dosis que se habían negociado con Pfizer y que no se concretaron.
- El gobierno de transición debería convocar técnicos de los partidos con candidatos presidenciales, porque al
  final será el gobierno entrante el que tenga que cargar con el anda de la falta de vacunación, dada la menor
  disponibilidad de vacunas conforme pasa el tiempo sin tomar decisiones.
- El gobierno plantea que obtendrá los registros sanitarios ante la DIGEMID para poder importar, distribuir y administra las vacunas. Sin embargo, hacerse cargo de ello implica muchos aspectos que creemos el estado no está preparado para asumir:

- a. La autorización por el uso de emergencia será por 18 meses, y posteriormente se tendrá nuevamente que volver a renovar la autorización, esto realmente será un proceso que entorpecerá el proceso de vacunación dado que para ese momento los estudios de fase 3 ya iniciados probablemente no estén concluidos lo que significa que estarían interrumpiendo probablemente para solicitar la renovación de la autorización, lo cual no es ideal en una situación de emergencia sanitaria, la propuesta es que la autorización tenga un periodo mayor al menos 24 meses
- b. Farmacovigilancia: todo medicamento o vacuna requiere de una farmacovigilancia a largo plazo para observar los eventos adversos que se puedan presentar durante el uso masivo, que no necesariamente se hayan presentado durante el proceso de investigación clínica, esto generalmente lo realiza el dueño del registro sanitario es decir lo tendría que realizar el gobierno, algo para lo cual esta preparado y no cuenta con el recurso, sobre todo humano para realizarlo.
- c. Importación: El proceso de importación es complejo, desde la planta de manufacturación en el exterior hasta el punto de almacenamiento en el país, los procesos aduaneros (SUNAT) se deben adecuar de tal forma que el proceso de liberación, de estos productos que requieren condiciones de refrigeración (cadena de frio especial de menos 70 grados centígrados, o de 2 a 8 grados centígrados), sea rápido y evitar los riesgos de ruptura de las condiciones mencionadas. Durante el proceso de desaduanaje aduanas deberá proporcionar los almacenes (zonas primarias) con las condiciones requeridas, se debe determinar si ADUANAS cuenta o no con esa infraestructura
- d. Almacenaje: Las distintas vacunas tienen diferentes condiciones de refrigeración, en este momento debería ser fácil para DIGEMID, quien autoriza el funcionamiento a las droguerías (almacenes), saber la capacidad del país para poder recibir una cantidad dada de vacunas, en base a ello debería planearse cuantos otros almacenes deberían implementarse o contratarse par poder tener esta capacidad.
- e. Administración: Por las características de las vacunas, que son productos biológicos, siempre existe la posibilidad de una reacción anafiláctica inmediata, ya se han reportado en Estados Unidos eventos de este tipo, por lo que la advertencia tanto para las poblaciones como para los centros vacunatorios es que cuente con equipo de atención rápida para la atención (reanimación) en caso surja, el gobierno ha anunciado que se vacunara en los centros de votación, lo cual estaría bien siempre y cuando se cuente con estos equipamientos por centro vacunatorio, lo cual es poco probable.
- f. Profesionales: Se debe de tener todo el personal de salud para realizar la vacunación, si en momento de pandemia no se cuenta con ello, debería de prepararse a todo profesional de salud para la administración de la vacuna, si el numero actual no es suficiente pensar en otras alternativas como preparar personal nuevo o tercerizar parte de ello.
- g. Impuestos; debería exonerarse de impuestos aplicables a la importación, almacenaje, distribución y administración de vacunas, en caso se deje al sector privado ser parte del plan, no solo de la administración, si no de todo el proceso en si.
- h. Participación en la manufactura: Puede fabricarse las vacunas previo contrato de transferencia tecnológica, para favorecer a la población de menos recursos, como lo está haciendo la empresa Sinovac con el Instituto Butantan (del estado de Sao Paulo) que esta permitiendo a Brasil acceder a 60 millones de vacunas. En este momento puede ser COVID, pero más adelante podría ser VIH, Diabetes, Cáncer, etc.

#### Por tanto, debería considerarse:

- 1. Participación del sector privado para:
  - a. Registros, importación, almacenaje y administración.
  - b. Farmacovigilancia
  - c. Administración de la vacuna a la probación
  - d. Dotar de infraestructura de vacunación.

Querer que el estado se encargue de todo generara un cuello de botella e ineficiencia, la población con escasos recursos deberá recibir la vacunación por parte del estado, y la población que pueda pagar para poder tener la administración de la vacuna podría tener la opción de hacerlo por medio de los privados, de esa forma el trabajo y la administración de la vacuna puede ser más eficiente, para ella el marco normativo debería de ajustarse para tal fin, para evitar un acaparamiento del parte del privado lo que el gobierno es si regularlo por medio de alguna entidad existente o creada para tal fin.

Existe, en este momento, una relación directa entre la inmunización de la población y su capacidad productiva (economía), tan cuanto más rápida la población está cubierta o tenga mayor acceso a la vacuna mayor será su capacidad de volver a niveles de producción habitual, entendiendo que a pesar de la existencia de la vacuna tomara tiempo en encontrar la vacuna que ofrezca una cobertura al 100% por lo que el trabajo de encontrar la vacuna ideal continuara en los años siguientes.

• Campo de Investigación: La investigación genera conocimiento, educación a profesionales de salud, transferencia tecnológica, inversión, generación de puestos de trabajo y sobre todo acceso de productos innovadores, a pesar que se ha normado para hacer más ágil el proceso de ensayos clínicos (según el gobierno en 7 días) la realidad es que el proceso toma entre 40 a 60 días, el trabajo de investigación clínica continuara, por tanto debería aun mejorarse los tiempos de autorización para los ensayos clínicos, promover la actividad de investigación clínica no solo en esta área COVID si no en las demás áreas, una país sin investigación es un país si desarrollo a futuro. Esta actividad en estos momentos es regulada por el INS (MINSA)

Vacunación a la población: a mayor cantidad de población inmunizada (ideal 70% a más), mayor es la posibilidad de lograr la inmunidad comunitaria, aunque la norma no es obligatoria, debería de plantearse mecanismos para que lo logre serlo, similar a cuando la persona no vota en una elección, si no votaste por ejemplo no puedes realizar una serie de trámites, lo mismo debería hacerse en caso la persona no se vacune, debe primar el bien común.

#### Reforma de la Salud

La pandemia ha puesto en evidencia no sólo la enorme vulnerabilidad sanitaria del Perú, sino también dejó grandes lecciones de cómo no se debe gestionar una situación de emergencia nacional. Hemos sido uno de los países más afectados en contagios, vidas humanas, desempleo y recesión del aparato productivo, a pesar de haber dedicado más recursos para combatir la pandemia.

Queda como gran lección que, aun en medio de la peor emergencia, un buen gobierno tiene que tomar decisiones, no por impulso sino sobre la base de la mejor información científica. También deja como lección que una pandemia no es disculpa para realizar compras sin transparencia ni planificación, al punto de desproteger a la población más vulnerable, dejándola sin acceso a medicamentos, mascarillas, oxígeno, respiradores, etc. Otra lección sustantiva es que las medidas para mitigar el impacto de la pandemia deben ser razonadas para asegurar que no generarán el efecto contrario, como incentivar las aglomeraciones. Si se necesita bonos de ayuda económica deben llegar sólo a las familias y empresas más vulnerables y no a los menos vulnerables, y deben ser un paliativo transitorio oportuno. Otra lección es que paralizar absolutamente la economía por un período innecesariamente amplio, puede ser un remedio peor que la enfermedad si hay protocolos sencillos que el Estado y las empresas pueden poner en marcha con rapidez de manera coordinada. Entre la disyuntiva de optar por la salud y la economía, Perú se quedó sin ambas. Eso no puede volver a suceder.

La pandemia puso en evidencia que tanto el sistema de salud como la mentalidad de los involucrados en él tienen que cambiar rotundamente. La enorme mortandad generada por la pandemia es el reflejo del colapso del sistema hospitalario ante la ausencia de un cordón de contención de los contagios a nivel de una red de salud primaria.

En un gobierno de Victoria Nacional, emprenderemos una profunda reforma del sistema de salud para garantizar una elevada resiliencia de nuestra población ante cualquier amenaza pandémica futura, garantizando el acceso universal a la atención oportuna y de calidad y a la seguridad social, priorizando a las poblaciones más vulnerables. Esta reforma contemplará los siguientes lineamientos:

- Elevaremos la eficiencia y la satisfacción del ciudadano respecto a los servicios de salud integrando la gestión de los subsistemas de salud que operan hoy de manera fragmentada.
- Desarrollaremos una red descentralizada de servicios de atención primaria, aplicando un enfoque de interculturalidad y participación ciudadana que permita contener tempranamente las enfermedades evitando riesgos de colapso de la atención hospitalaria.
- Fortaleceremos el binomio "médico de cabecera familia" en todos los barrios y centros poblados del Perú, para poder brindar una atención cálida, temprana y de calidad a las personas con síntomas en cada barrio y centro poblado.
- Modernizaremos los servicios de salud digitalizándolos para introducir la "Tele consulta", la emisión de la "Receta médica electrónica" y el "Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas", para que todo ciudadano pueda tratarse donde quiera con inmediatez.
- Proveeremos medicamentos a bajos precios a través de una extensa red de centros de salud.
- La nutrición de nuestros niños será de alta prioridad, desde la etapa de gestación de las madres hasta la culminación de su etapa escolar.
- Daremos atención proactiva a las personas con enfermedades crónicas no transmisibles, detectándolas tempranamente y aplicando un modelo de gestión centrado en el paciente y la enfermedad, garantizando así una buena calidad de atención con un enfoque preventivo y curativo paliativo.
- Repotenciaremos la infraestructura de salud y su calidad de atención, aplicando una gestión por procesos clave transversales a los centros de salud: historia clínica, logística, etc.
- Optimizaremos el Plan Integral de Salud Escolar, asegurando que forme bien a los padres e hijos en prácticas de higiene, alimentación y nutrición, asegurando la disposición de un desayuno escolar nutritivo para todos los estudiantes.
- Implantaremos un sistema de asistencia social y comunicación efectiva con las poblaciones vulnerables, que incida en su conducta preventiva y reactiva ante un suceso patológico y que contribuya a paliar las crisis psicológicas en hogares vulnerables, con la ayuda de psicólogos, asistentes sociales, comunicadores, etc.

#### Reforma de la Educación

Como base de todo el esfuerzo educativo del país, Victoria Nacional se compromete a erradicar el analfabetismo que es una deuda social que aún sigue afectando a las poblaciones más vulnerables en zonas urbano-marginales y rurales, principalmente minorías étnicas y lingüísticas, poblaciones indígenas, los inmigrantes, los niños y jóvenes sin escolarizar y las personas con discapacidad. Para ello lanzaremos el programa "Servicio Social Obligatorio" para estudiantes universitarios, con el fin de acelerar el proceso de alfabetización.

Para Victoria Nacional la educación debe forjar ciudadanos con capacidad de comprender las diversas culturas y puedan razonar de manera compleja para poder afrontar riesgos sin temor y tomar decisiones en condiciones de incertidumbre.

Nuestra gestión educativa estará signada por los siguientes principios:

- Currícula educativa pertinente, elaborada a partir del reconocimiento de nuestra diversidad cultural y lingüística.
- Aplicación de buenas prácticas pedagógicas, procesos de autoevaluación, acreditaciones, certificaciones y vigilancia social.
- Sistema de monitoreo y ranking de la performance mensual en cuanto a rendimiento del estudiante, asistencia, disposición de materiales, equipos, funcionamiento de baños, etc., a nivel de regiones, provincias, distritos y centros de enseñanza.
- Áreas temáticas pilares de la formación educativa básica: educación cívica, filosofía, educación artística, educación física y deportiva, inteligencia emocional y seguridad vial
- Estudio del idioma inglés y el quechua desde la primaria.
- Infraestructura de escuelas convertidas en lugares acogedores e integradores, con adecuado mantenimiento.
- Regulación y supervisión de la educación en todos sus niveles, a través de organismos consolidados, especializados y autónomos, como la SUNEDU.
- Bienestar estudiantil previniendo el embarazo adolescente y combatiendo el pandillaje, la drogadicción y la violencia sexual de docentes contra menores de edad.
- Prioridad a la "educación para el trabajo" como opción en los dos últimos años de la secundaria.
- Impulso a la formación en alternancia en la enseñanza superior de los institutos tecnológicos, para elevar la empleabilidad de los jóvenes, dándoles competencias técnico-productivas con solvencia práctica.
- Fortaleceremos la oferta de educación superior de calidad y la adecuaremos a la demanda de carreras especializadas intensivas en tecnología, ciencias y creatividad.

El meollo del problema educativo del Perú es la brecha existente entre la calidad y pertinencia de la educación escolar impartida y las competencias demandadas en el presente y futuro por el mercado laboral. Por ello, planteamos un enfoque renovado de la función del MINEDU, no sólo como ente rector de la formación básica regular, técnica superior y universitaria, sino que también debe asumir también la rectoría de la formación continua profesionalizada.

Por tanto, Victoria Nacional plantea la necesidad de que el MINEDU absorba las funciones de formación profesional asignadas al Ministerio de Trabajo, transformándose en la práctica en un ministerio de educación y formación profesional, imbuido de la responsabilidad de producir empleabilidad, además de bases sólidas para realizar estudios superiores. Sólo así se podrá cerrar esa brecha entre oferta y demanda de empleo.

Al no estar obligadas las empresas a capacitar a su personal, los propios trabajadores tienen que sustentar sus gastos en estudios de actualización. Para incentivar a las empresas a velar por la capacitación continua de sus empleados, Victoria Nacional plantea la creación del mecanismo "Educación por Impuestos" aplicable a organizaciones capacitadoras acreditadas y certificadas.

Muchos peruanos empiezan su vida productiva a temprana edad por la vulnerabilidad económica de sus familias, lo que induce a la deserción para dedicarse a trabajos precarios. Ganas no les falta de estudiar por las noches, pero la oferta de formación técnica especializada mayormente no es de calidad ni pertinente. Por ello más del 70% de la fuerza laboral peruana se tiene que refugiar en negocios Mype informales, desempeñando oficios de gasfitería, peluquería, albañilería, etc. con un mero respaldo empírico, a la zaga de los técnicos profesionales acreditados académicamente. Para cubrir esta brecha Victoria Nacional promoverá el desarrollo del mecanismo de Acreditación de Competencias Laborales.

Con el fin de elevar la empleabilidad en los jóvenes, perfeccionaremos la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales (Ley N° 28518), que establece un andamiaje institucional promotor de la interconexión de la oferta formativa y la demanda de trabajo, para elevar la empleabilidad y productividad de los jóvenes. Sin embargo, no se viene aplicando debido a que requiere algunas mejoras. Haremos que esta ley integre los últimos avances de la ciencia y la experiencia empírica exitosa en países como Alemania, Austria, Suiza, Luxemburgo, Inglaterra, Gales, Irlanda y USA, aplicando enfoques de formación dual, formación en alternancia y de redes de aprendizaje.

Desde el otro lado, es evidente que el educador es el protagonista del proceso educativo. Sin embargo, sus bajos sueldos aunados a su estabilidad laboral complican el proceso de evaluación, sanción o premio aplicado para apuntalar la carrera magisterial. Es necesario romper este círculo vicioso de bajo nivel de actualización, baja calidad educativa y bajos sueldos de los maestros, haciendo que la posición de docente vuelva a ser atractiva en los colegios públicos, para lo cual proponemos desarrollar un "Plan de Carrera con Formación Continua", que contemplará un incremento salarial otorgado en función a los niveles de compromiso del docente respecto a la formación continua impartida, para poder acceder a nuevos rangos salariales.

Crearemos la "Carrera de Desarrollo Profesional del docente" por niveles de formación continua, asociada a aumentos salariales por nivel de alcance de sus méritos de aprendizaje e implementación en 4 ejes: capacidades educativas (actualización de conocimientos sobre las materias), capacidades pedagógicas (actualización sobre los métodos educativos), capacidades humanas (atender demandas de tipo afectivo, emocional y social), capacidades investigativas (aportes a través de un trabajo de investigación aplicado a su realidad local).

El Perú cuenta con unos 600 mil docentes en servicio, 413 mil en educación pública, de los cuales 174 mil son contratados y 239 mil nombrados. En 2019 postularon 30 mil a formación docente inicial en Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), habiendo ingresado 16 mil (61% a IESP públicos y 39% a privados). Cada año egresan 9 mil, de los cuales 7016 van a la escuela privada, 1797 son contratados por el Estado y solo 187 son nombrados por concurso público. En 2019 hubo 230 mil postulantes y sólo 7.5% aprobó la Prueba Única nacional; es decir, solo 4,5 mil docentes ingresaron a la Carrera Pública Magisterial.

De hecho, se requiere mejor infraestructura educativa y más docentes. La brecha en infraestructura educativa bordea los S/ 100 mil millones. Más del 90% de los locales de educación básica tiene instalaciones inadecuadas. Trabajaremos arduamente en ello buscando una mayor especialización a través del nuevo Ministerio de Infraestructura y Transportes que vamos a crear.

Replantearemos el concepto de "infraestructura adecuada" por "infraestructura con condiciones básicas de calidad" y crearemos un programa de cierre de brechas de infraestructura que mejore la calidad y velocidad de ejecución de proyectos de los gobiernos regionales y locales, con acompañamiento técnico del gobierno central.

Una mayor dotación de docentes se requiere especialmente en las zonas rurales, pues ahí hay 1.2 millones de estudiantes, de los cuales apenas 7% recibe servicios educativos poli docentes, frente a los 4.8 millones de estudiantes en zonas urbanas, 80% de los cuales reciben servicios poli docentes. Esta situación agrava la deserción escolar rural.

Por ello, nos enfocaremos a asegurar trayectorias educativas exitosas, desde el ingreso oportuno, la permanencia, la transición y la conclusión, especialmente en zonas rurales, para lo que se requiere atraer a más docentes estableciendo un **servicio tipo SERUMS**, tal como los doctores lo tienen en su plan de formación. Además, estableceremos becas de maestría para docentes que trabajan en zonas rurales con un compromiso de

permanencia mínimo de 5 años, complementado con la creación del **SERUME**: **Servicio Rural y Urbano Marginal de Educación**.

Victoria Nacional dará especial énfasis al desarrollo de una red de "Escuelas de Padres", como programa central obligatorio y sistematizado a nivel nacional, para garantizar el éxito educativo de niños y jóvenes. Operarán por las noches en locales escolares y comedores populares, así como en la red de Centros de Esparcimiento y Deporte que desarrollaremos en todos los rincones del país, a través de los cuales pretendemos fortalecer los lazos de comprensión entre padres y estudiantes, reducir los conflictos intrafamiliares y mitigar las conductas disfuncionales.

La educación a distancia y el plan "Estudia en Casa" han demostrado deficiencia en cuánto a la calidad de la educación y desigualdad de impacto por conectividad. Nuestro plan de digitalización satelital permitirá acelerar la ampliación de la conectividad en todo el país y para la etapa post Covid-19 transformaremos la experiencia de educación remota en un modelo de educación semipresencial, a fin de suplir las deficiencias de la educación remota en el desarrollo de competencias sociales y desarrollo integral del alumno.

Para ello necesitamos capacitar a nuestros docentes en habilidades de dictado online y en su nuevo rol de tutor presencial, orientado al desarrollo de competencias blandas: educación en valores, educación cívica y ciudadana, educación en inteligencia emocional y otros tipos de inteligencia.

Crearemos "Liceos Técnicos" como oferta optativa orientada a fomentar la continuidad escolar capacitando en competencias que sirvan al desarrollo de negocios familiares y a una inserción laboral respaldada en un Diploma Técnico.

Creemos en la necesidad de establecer un sistema de regulación y supervisión de las escuelas privadas, similar al SUNEDU. Durante la pandemia, la demora de la reglamentación del DU 002-2020 propició abusos y la retención de los padres de familia contra su voluntad, calculándose una deserción de cerca 190 mil alumnos, de los cuales 150 mil pasaron a la escuela pública.

La experiencia en cambios curriculares no ha sido exitosa y revela la necesidad de contar con un equipo experto en diseño curricular. Es necesario robustecer los temas transversales que vinculan al estudiante con la realidad de su entorno, tales como la filosofía, educación en valores, educación cívica y ambiental.

Necesitamos regular la educación privada, reglas claras para el aumento de pensiones y la cuota de ingreso, que sin duda impulsa la discriminación del estudiante y vulnera su derecho a alcanzar una escuela. También se requiere estandarizar las evaluaciones de ingreso a los colegios, para asegurar la no discriminación.

En el plano de la educación superior, ampliaremos la cobertura de universidades públicas, reforzaremos la SUNEDU en su rol de garante de la calidad educativa, reduciremos los años de estudios desarrollando el bachillerato en la educación básica y así evitar la preparación parche tipo "prepas".

Elevaremos el estándar y adecuaremos la oferta de los Institutos Técnicos Superiores en función a las competencias actuales y futuras demandadas por las empresas, en coordinación estrecha con los gremios empresariales. Incentivaremos la postulación a carreras técnicas estableciendo un régimen de ingreso automático a una carrera técnica superior, cumpliendo con haber cursado el 4° y 5° año de secundaria con una formación técnica con nivel satisfactorio.

Fortaleceremos la autonomía de los institutos superiores públicos e implementaremos un sistema de coaching orientado a empoderar a sus directivos, y fortaleceremos las capacidades de los docentes a través de un Diplomado en Docencia.

Dado que el Perú requiere acelerar el desarrollo de su ecosistema de CTI, aumentaremos la cobertura y condiciones de becas de estudios en las mejores universidades del mundo, con becas de Investigación a nivel de Ph.D. en carreras de ingeniería, sociales y creativas, en función a las competencias exigidas en el presente y futuro.

#### Transformación de nuestra riqueza cultural en ventaja competitiva

Por largas décadas la cultura ha sido relegada de la agenda nacional porque, más allá de haber logrado un tibio reconocimiento de su importancia en la construcción de nuestra identidad como nación, hasta ahora no se llega a comprender su importancia en el desarrollo económico, a través de su impacto en la cohesión social, en un contexto de rápido crecimiento urbano no planificado, como el que ha vivido Perú desde mediados del siglo pasado.

Es más, el "Patrimonio Cultural Nacional" suele considerarse como una traba para los proyectos de inversión, o también como excusa estatista para restringir la participación privada. Ante esta dicotomía sólo el 0,3% de los casi 20.000 sitios arqueológicos está oficialmente abierto al turismo, mientras que el 70% de las casonas virreinales y republicanas, que son de propiedad privada, están en estado de abandono.

El "Patrimonio Cultural Inmaterial" suele verse sólo desde un prisma etnográfico, sin vislumbrar su potencial impacto en la esfera productiva de las comunidades que mantienen nuestra cultura viva. Dueño de un patrimonio cultural valioso, así como de un pueblo muy creativo, el Perú se encuentra en la paradoja de no haber desarrollado una red extendida de industrias culturales, hoy concentradas en pocas manos.

En Victoria Nacional tenemos la convicción de que nuestro patrimonio cultural puede convertirse en una ventaja competitiva —aquello que nos hace únicos frente al mundo— para dar un salto en el desarrollo económico de nuestros pueblos originarios. Estamos también convencidos de que la facilitación y producción de nuevas expresiones culturales son imprescindibles para que nuestra diversidad no devenga exclusión social, sino en riqueza y plena consciencia de los retos que nos atañen, pues son los artistas de hoy, en cada rincón del territorio, los que repensarán el país del bicentenario.

En un gobierno de Victoria Nacional emprenderemos una profunda reforma del sistema cultural nacional para garantizar el desarrollo económico y humano y la inclusión social de nuestros pueblos. Esta reforma se sustentará en los siguientes lineamientos:

- La elaboración de un catastro arqueológico a escala nacional.
- Sistematizaremos los saberes y expresiones populares y los convertiremos en oportunidades de desarrollo económico y social.
- El desarrollo de ecosistemas competitivos e inclusivos para cada arte o esfera cultural: museología, curaduría, teatro, edición, cine, escritura creativa, artes plásticas, escultura, música, etc.
- La formulación del "Plan Nacional de Industrias Culturales y Creativas Competitivas e Inclusivas" como plataforma de desarrollo de ventajas competitivas sustentadas en nuestro patrimonio cultural y las capacidades creativas de los peruanos.
- La creación de fondos concursables y círculos de innovación abierta.

- El otorgamiento de becas de posgrado en universidades de primer nivel, así como estadías para artistas nacionales e internacionales.
- Organización del "Consejo de Competitividad Cultural", conformado por estrategas y expertos culturales.
- Promoción de la curiosidad por nuestra cultura a través del desarrollo de una "Red de Museos" en todo el Perú y de la visita informada de nuestros museos.
- Desarrollo de una "Red de Centros Culturales Bibliotecas" emblemáticos ubicados en zonas de pobreza, aplicando las tecnologías más avanzadas, como palanca de desarrollo de espacios de gobernanza de impacto disruptivo.
- Promoveremos la diversidad cultural regional urbana y rural, tanto ancestral como joven, que renueve y enriquezca la identidad peruana a través de eventos de envergadura autofinanciados.
- Solucionaremos los conflictos sociales y económicos en torno a algunos centros históricos con un criterio multidimensional que considere las necesidades sociales.
- Integraremos las estrategias de promoción cultural con las de promoción turística.
- Promoveremos el turismo rural comunitario para poner en valor el patrimonio material e inmaterial de las comunidades campesinas y nativas.
- Duplicaremos el número de sitios arqueológicos y monumentos históricos abiertos oficialmente al público y que sean autosostenibles económicamente.

#### El Deporte como Fundamento de Nuestra Felicidad

Victoria Nacional dará la más alta prioridad al desarrollo del deporte en todo el país, porque considera que es una palanca poderosísima para aprender valores, prevenir la violencia y la delincuencia y defender el sistema inmunológico de niños, jóvenes y adultos. Lamentablemente tanto el Estado como el sector privado no le han dado la importancia debida, como sí sucede en países como Brasil, China, Rusia y Estado Unidos, donde la práctica del deporte de competencia es fundamento esencial de la felicidad de sus pueblos.

A tal punto desaprovechamos la fuerza del deporte como dinamizador de la economía y los mercados que, pasados los Juegos Panamericanos, la infraestructura deportiva del legado de Lima 2019 ha quedado subutilizada. Ni qué decir, el bajo presupuesto destinado al desarrollo de la infraestructura y promoción deportiva y la falta de incentivos para que la empresa privada invierta en el deporte. Por eso carecemos de infraestructura de gran escala para la práctica masiva del deporte.

No sorprende que así sea si no existe una verdadera planificación del desarrollo del deporte y, dentro del marco del sistema educativo nacional, es visto como una mera actividad secundaria. Todo esto tiene que cambiar si queremos que nuestra población tenga un desarrollo físico y mental sano. Victoria Nacional desarrollará un ecosistema eficiente de desarrollo del deporte a nivel nacional, a partir de la institucionalización de un "Plan Nacional de Desarrollo del Deporte" que integre y articule a todos los estamentos del sistema deportivo nacional y comprometa la participación de todas las municipalidades del país.

Victoria Nacional emprenderá la transformación deportiva del Perú sobre la base de los siguientes lineamientos:

- 1. Desarrollaremos las prácticas deportivas en todo el país, sobre la base de 4 ejes estratégicos: alta competencia, masificación, descentralización e infraestructura deportiva.
- 2. Fortaleceremos nuestras capacidades en alta competencia realizando un seguimiento de los planes de entrenamiento y eventos nacionales e internacionales a fin de optimizar los procesos deportivos.
- 3. Fortaleceremos nuestros Centros de Alto Rendimiento (CARs Cuzco, Loreto, Junín, Arequipa y Videna) y crearemos otros en las demás regiones.

- 4. Pondremos en marcha el Programa de Apoyo al Deportista (PAD) que brindará soporte económico a deportistas top con incentivos atractivos.
- 5. Implementaremos la Academia IPD en los colegios para impulsar la masificación del deporte a nivel nacional.
- 6. Crearemos un programa presupuestal en cada región para el desarrollo del deporte descentralizado.
- 7. Invertiremos en la mejora de los estadios e impulsaremos las asociaciones público-privadas para promover la inversión en infraestructura deportiva.
- 8. Desarrollaremos una red de Centros de Esparcimiento y Deporte que combinará la enseñanza de deportes y la participación en competencias infantiles y juveniles a nivel nacional, con la formación de padres e hijos en valores y la provisión de asistencia social, médica, psicológica y medicinas.
- 9. Empoderaremos al IPD haciéndolo depender de la PCM para facilitar una toma de decisiones ágil y eficiente, que permita priorizar la aplicación de los recursos a las actividades de mayor impacto a mediano y largo plazo.

#### Viviendas y ciudades dignas

Si algo nos ha demostrado la pandemia del Covid-19 es que la condición de habitabilidad de las viviendas en el Perú es inadecuada. Los procesos urbanos seguidos en el país se han caracterizado por la alta informalidad y el crecimiento caótico de las ciudades, lo que genera una gran limitante al Estado a la hora de proveer de servicios básicos a la población, dado el alto costo que ello implica en ciudades no planificadas.

El crecimiento urbano desordenado en el país ha traído consigo hacinamiento, marginalidad social y vulnerabilidad frente a riesgos de desastres en un contexto de cambio climático. Frente a esta situación, el Estado sólo ha desempeñado un rol espectador y perpetuador del status quo. Las políticas emprendidas por el Estado en esta materia no han hecho más que reforzar los problemas estructurales de la vivienda, reproduciendo mafias de trafico de tierras que operan inclusive desde las mismas instituciones públicas. De esta forma, nuestras ciudades someten a sus habitantes a la marginación, inseguridad y la desigualdad.

Tres de cada cuatro viviendas se construyen de manera informal y sin apoyo técnico ni financiero, además los procesos de normas, licencias y permisos son confusos, burocráticos y que muchas veces incluyen corrupción. Las municipalidades son débiles y muy poco profesionalizadas.

Con Victoria Nacional pasaremos de ser un Estado santificador del caos urbano, a un Estado con objetivos claros, con planificación urbana y con acceso a servicios de agua, desagüe, electricidad, salud, educación y transporte público de calidad. El Perú necesita soluciones integrales de vivienda, más y mejor planificación urbana y acondicionamiento territorial para transformar las ciudades actuales, en ciudades dignas.

Victoria Nacional propone gestionar el territorio urbano y rural para el desarrollo sostenible de ciudades y localidades saludables con acceso universal a la vivienda digna, para ello:

- 1. Rediseñaremos el sistema de gobernanza territorial para viabilizar la realización de obras transversales para la construcción de ciudades dignas.
- 2. Implementaremos instrumentos de diseño urbano de alcance nacional, acompañado del levantamiento de fondos para la concreción de proyectos de vivienda social y mejora del espacio público.
- 3. Promoveremos la implementación de proyectos urbanos debidamente diseñados, adecuando el espacio público a las ciudades y pueblos; y con un fuerte énfasis en la mejoría de las provisiones de espacios y servicios públicos
- 4. Trabajaremos articuladamente entre los niveles de gobierno, para cerrar las brechas de agua y saneamiento como prioridad.

- Para cubrir las necesidades de vivienda, habilitaremos fondos a los bancos mediante subasta inversa, para aquellos bancos que ofrezcan la tasa de interés más baja, para así bajar el costo del financiamiento por vivienda.
- Aumentaremos el límite de tiempo a la garantía de Mi Vivienda hasta la finalización del crédito, e incrementaremos el valor del financiamiento de inmuebles hasta 100 UIT a medida que aumente el valor de la vivienda.
- 7. Crearemos un sistema de revisores urbanos para agilizar la independización y formalización de la propiedad y hacerla más expeditiva.

#### Tolerancia cero con la delincuencia

Vamos a dar una lucha sin cuartel contra la delincuencia y también buscaremos superar la pobreza moral que es caldo de cultivo de los actos delictivos por necesidad.

Necesitamos recuperar la autoridad democrática del Estado a partir de una gestión honesta desde las comisarías y el Ministerio del Interior. Haremos las reformas necesarias para que estas instituciones se conviertan en la columna vertebral de la nación peruana.

El policía tiene que volver a ser la persona más confiable de la sociedad en la percepción de la ciudadanía. Para ello será primordial realizar una reforma de su educación, introduciendo la segunda especialización y el desarrollo de un nuevo perfil de policía del futuro, en el dominio de las funciones básicas de inteligencia e investigación, orden y seguridad, y administración.

El policía idóneo debe estar sujeto a un control efectivo de su conducta ética, pero a la vez debe ser respaldado por el Estado en el uso legítimo de sus atribuciones y del cumplimiento del deber al aplicar la ley.

Los delitos de alta intensidad deben ser combatidos aplicando inteligencia operativa aguda y flexibilidad de los fiscales para actuar en cualquier ámbito geográfico. El crimen organizado será doblegado cuando desaparezca su impunidad y diversos organismos del Estado dejen de servir sus intereses.

#### Adiós a la vulnerabilidad social

En el Perú existen grandes desigualdades sociales evidenciadas e incrementadas por efectos de la pandemia. La pobreza monetaria en niñas, niños y adolescentes peruanos aumentaría de 26.9% en el 2019 a 39.9% en el 2020 como consecuencia directa de la pandemia del COVID-19. Para la población en general, el incremento proyectado es de 10 puntos porcentuales, de 20.2% a 30.3% mientras que en el caso de la población menor de 18 años el incremento sería de 13 puntos porcentuales.

Con más de 3 millones de nuevos pobres, el Perú puede retroceder una década en la superación de la pobreza si no toma medidas para evitarlo. La actual estructura que maneja la política y los programas sociales carece de eficacia y eficiencia. Nuestra propuesta de gobierno es la siguiente:

 Emprenderemos una estrategia nacional de desarrollo e inclusión social impulsada desde los sectores, evaluando la eficiencia y eficacia de los programas sociales actuales, proponiendo su optimización o extinción, según su efectividad y eficiencia.

- 2. Crearemos estrategias de apoyo temporal a familias urbanas que por la emergencia sanitaria hayan caído en pobreza.
- 3. Fortaleceremos los programas sociales, previa evaluación de logros y resultados. Los programas sociales reforzarán los proyectos y programas sectoriales, como parte de una política de Estado.
- 4. Incrementaremos el presupuesto de los programas sociales que resulten más efectivos.
- 5. Potenciaremos los programas de transferencias condicionadas, vinculándolos a actividades productivas y al mercado, para que la población beneficiaria pueda salir de la pobreza de manera definitiva, y mejorar así, su calidad de vida.

La violencia es también una manifestación de la vulnerabilidad social. En el Perú la violencia contra la mujer ha llegado a niveles sin precedentes. Sólo en el 2020 los Centros de Emergencia Mujer (CEM) atendieron 98,164 casos, y en el 2019 se alcanzó el pico en los últimos diez años de 404 casos de tentativa de feminicidio a nivel nacional. La seriedad de este problema contrasta con poca efectividad que tiene el Estado para hacerle frente.

En nuestro gobierno, la lucha contra la violencia a la mujer será un eje prioritario. Nuestras políticas y acciones estarán enfocadas en erradicar toda práctica de violencia contra la mujer, sin importar la edad. Consideramos que es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad y el desarrollo pleno de todo ciudadano o ciudadana.

- 1. Introduciremos las más severas sanciones para casos de violación y transgresión de las libertades sexuales de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Este régimen de sanciones estará anclado en las reformas constitucionales que promoveremos desde el gobierno.
- 2. Equiparemos todas las comisarias del país con grupos de profesionales especializados para tratar adecuadamente las denuncias de violencia física y sexual.
- 3. Ampliaremos la cobertura de los Centro de Emergencia Mujer a lo largo del territorio nacional, incrementando el número de Centros de Emergencia Mujer que operan 7x24 en todas las regiones (actualmente sólo hay 5).
- 4. Las cifras de violencia contra la comunidad LGTBI son también alarmantes. El 63% de la población LGTBI ha sufrido violencia y discriminación en el Perú. La defensa de la igualdad de derechos de todos los peruanos constituye la base de nuestra propuesta de gobierno. Trabajaremos en una propuesta normativa para legalizar la unión civil entre 2 personas del mismo sexo.
- 5. Emprenderemos una estrategia nacional de desarrollo e inclusión social articulado con los sectores, evaluando la eficiencia y eficacia de los programas sociales actuales, proponiendo su optimización o extinción, según su efectividad y eficiencia.

## CRECIMIENTO VIGOROSO Y SUSTENTABLE DESDE LA BASE DE LA PIRÁMIDE ECONÓMICA

#### Recuperación económica con resiliencia

La 'nueva normalidad' de la economía no debe entenderse como una mera reactivación del aparato productivo. Necesitamos forjar una recuperación económica resiliente, que reduzca drásticamente las vulnerabilidades y aumente la capacidad de las empresas y personas a sobreponerse ante cualquier adversidad futura, sea pandemia, catástrofe o crisis externa. Para lograrlo nos focalizaremos en los siguientes lineamientos:

1. Reducir la informalidad empresarial y laboral, a partir del desarrollo de cadenas y redes de micro, pequeñas y medianas empresas competitivas.

- 2. Impulsar un programa de sustitución creativa de importaciones de insumos y productos alimenticios, vinculado a la necesidad de fortalecer el sistema inmunológico de las familias.
- 3. Desarrollar un sistema de seguridad alimentaria y de salud preventiva sustentado en la puesta en valor de nuestros conocimientos autóctonos y recursos ancestrales.
- 4. Fortalecer el planeamiento urbano sostenible, con el fortalecimiento de centralidades que contribuyan a reducir la movilidad urbana, con viviendas y servicios básicos que contribuyan a una vida digna.
- 5. Servicio de transporte público urbano digno (subsidiado), ordenado de manera multimodal, gestionado con transparencia centralizadamente, promotor de la reducción de la emisión de gases tóxicos, libre de aglomeraciones y hacinamiento.
- 6. Elevar el nivel de bancarización digital para reducir el uso de dinero en efectivo y las colas en las ventanillas de los bancos. Actualmente solo 55% de los adultos tienen cuentas bancarias y mucho menos tienen acceso digital.
- 7. Modificar la matriz energética, dando impulso a la producción de energías renovables.
- 8. Reconvertir los mercados de abastos tradicionales en centros modernos de comercialización de alimentos, gastronomía y atractivo turístico.
- 9. Aumentar la penetración de refrigeradoras en los hogares para evitar aglomeraciones en los mercados ante una nueva ola pandémica.
- 10. La Ley General de Presupuesto del año 2021 debe reflejar las nuevas prioridades del Estado peruano y otorgar un aumento sustantivo a la educación, la salud y la seguridad.
- 11. Eliminar los monopolios, oligopolios, carteles y demás prácticas que distorsionan el libre mercado afectando a los consumidores en materias sensibles como la atención en clínicas y hospitales, costo de medicinas y falta de acceso de las pymes al financiamiento formal.

#### Empleo, formalización y reconversión inclusiva de las Mypes

Retomar el ritmo de crecimiento económico pre-pandemia (3,15%) no será posible ante de 2023, puesto que la economía ha quedado entrampada por el lado del consumo privado, que equivale al 65% del PBI y es el principal componente de la demanda agregada. Ello debido a la gran cantidad de puestos de trabajo perdidos durante la pandemia por el colapso de cientos de miles de Mypes principalmente informales.

Dicho entrampamiento deriva de la pérdida de puestos de trabajo de un contingente enorme de trabajadores informales pertenecientes a los segmentos C, D y E, cuya demanda explica un porcentaje dominante del consumo privado (58%), al ser su propensión al consumo mucho más alta que la de los segmentos A y B.

Hay que poner mucha atención en el problema de masivo desempleo de juventudes que buscan trabajo y no lo encuentran, que ya venía de atrás pero que la pandemia ha agravado. Este problema no se soluciona con programas de empleo transitorio, porque una vez que se termina la plata del programa el joven vuelve a su situación de desempleado, ahondando su frustración.

Son más de 300 mil jóvenes que tanto en 2020 como en 2021 saldrán a buscar empleo sin encontrarlo. Los jóvenes no sólo necesitan un empleo para tener un ingreso, sino para aprender y cimentar sus competencias básicas que son las que le permitirán elevar su competitividad y sus ingresos a lo largo de toda su vida laboral. Si no se busca una solución de empleo sostenible para ellos esa frustración podría ser un caldo de cultivo para una mayor delincuencia, pandillaje, sicariato, violencia familiar, feminicidio, drogadicción y otros males sociales.

En 2021 la economía tendrá un rebote meramente estadístico en torno a 10%; tasa situada muy por debajo del 16,8% que permitiría volver al nivel de PBI pre-pandemia. Con ese rebote, si la economía creciera a partir de 2022

al 3,15% que fue el promedio anual del período 2016-2019 (gobierno PPK-Vizcarra), recién en 2024 Perú llegaría a superar el nivel de PBI pre-pandemia. El MMM está proyectando una media de 4,7% anual de 2022 en adelante, sin mayor sustento. Sin embargo, aún con este supuesto optimista el nivel del PBI pre-pandemia recién se alcanzaría en 2023.

En este contexto, medidas como la repartición de bonos en dinero, alimentos y préstamos de disponibilidad inmediata, se justificaban al inicio del confinamiento absoluto y la parálisis de las operaciones de las empresas, para paliar la carencia de ingresos de las familias y evitar que las empresas quiebren y se rompa la cadena de pagos.

Ahora se requiere aplicar otro tipo de medidas, que apunten a generar puestos de trabajo permanentes en pequeños negocios repotenciados y formalizados, y que permitan restituir el stock de capital destruido y recuperar la productividad, bajo condiciones de sostenibilidad a mediano y largo plazo.

Nuestra primera prioridad será impulsar la recuperación y desarrollo de la economía familiar de las grandes mayorías, haciendo que sus negocios se vuelvan competitivos, resilientes y formales, concentrando la inversión en la base de la pirámide económica y social, y generando empleos permanentes en la economía circular, la economía digital y la economía biodiversa.

Haremos de la formalidad una decisión rentable. Trabajaremos en un paquete integral de acceso al crédito, asistencia técnica y herramientas digitales que permita mejorar la rentabilidad de las empresas informales, Pymes.

Definiremos un sistema de determinación de remuneraciones mínimas diferenciadas por tamaño de empresas y regiones, en función a las productividades sectoriales y el costo de vida regional, a fin de facilitar la absorción de mano de obra por parte de las micro y pequeñas empresas. La remuneración mínima pactada en contratos de carácter estacional (plazo no mayor a 3 meses) estará sujeta a un ajuste porcentual a favor del trabajador, por concepto de costos de transacción y "tiempos muertos".

Haremos que las boletas de venta emitidas por las empresas puedan utilizarse como sustento de gasto tributario, para así evitar que las Mypes sean excluidas como proveedoras y así puedan integrarse a la formalidad e incluso puedan realizar exportaciones.

Para contribuir a inducir la formalización de las Mypes, simplificaremos los regímenes tributarios aplicables e instituiremos un mono tributo simplificado a ser pagado mensualmente, con efecto cancelatorio y con la sola obligación de llevar registro de ventas y compras.

Crearemos el "Programa Nacional de Empleo" que unificará los actuales programas sociales a cargo del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral que brindan capacitación técnica a jóvenes y adultos para facilitar la inserción laboral. Así generaremos eficiencia y más impacto, evitando las duplicidades.

Crearemos el "Fondo Formalízate y Gana" para financiar programas de alto impacto en la formalización y reconversión inclusiva de los negocios Mype.

Pondremos en marcha los programas: "Mi Negocio Competitivo y Formal Urbano", "Mi Negocio Competitivo Formal Rural", "Franquicias Mype y Marcas Compartidas", orientado a desarrollar redes de pequeños negocios con marca propia, generadores de empleos permanentes.

Pondremos en marcha los programas "Empleo Juvenil en la Economía de Plataformas Digitales", "Desarrollo de Negocios en la Economía Circular", "Desarrollo de Servicios Intensivos en Capital Humano e Industrias Creativas" con orientación a la exportación.

Impulsaremos el programa "Desarrollo de Clusters Agroforestales y Bionegocios Alternativos" en toda la Amazonía, para reforestar 1 millón de Has con especies nativas y generando valor agregado con la producción de aceites vegetales, farmacología naturista, envases y empaques biodegradables, etc.

Cortaremos el circuito de la tala ilegal y de exportación de madera sin trazabilidad comprobada, con la participación activa de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales.

Fortalecimiento de los Centros de Innovación Tecnológica (CITEs) para expandir la cobertura de servicios de asistencia técnica, asesoría, y capacitación para las Mipymes en todo el país.

#### Industrializar para diversificar y generar mayor valor agregado

A diferencia del 'milagro económico' de los países denominados "Tigres Asiáticos" (Corea del Sur, Singapur, Hong Kong y Taiwan), el auge que experimentó la economía peruana en las últimas dos décadas no vino acompañado de un vigoroso proceso de industrialización capaz de tomar la posta de los sectores primarios como 'drivers' del crecimiento.

La experiencia de industrialización exitosa de esos países proporciona algunas lecciones que Victoria Nacional considera dignas de tenerse en cuenta para una industrialización en el Perú:

- Aparato del Estado gestionado por profesionales reclutados con métodos competitivos, permitiendo mayor autonomía y eficacia en el funcionamiento de las entidades públicas.
- Apoyo del Estado al sector privado condicionado a resultados.
- Las empresas privadas tuvieron que competir unas con otras desde muy temprano, y el Estado nunca permitió que ninguna monopolice el mercado, promoviendo la desconcentración empresarial.
- Fuerte impulso a la educación de calidad.
- Agresivas inversiones en investigación y desarrollo por parte del Estado y la iniciativa privada, dando prioridad a la capacitación orientada a reforzar la competitividad.

A pesar del crecimiento económico notable que Perú tuvo durante dos décadas, la industria no se diversificó y se mantiene concentrada en los rubros alimentos-bebidas-tabaco, textiles-confecciones-cuero-calzado y químico-farmacéutico-caucho y plástico.

El gobierno de Victoria Nacional emprenderá un proceso de industrialización orientado a diversificar la industria hacia actividades intensivas en conocimiento y tecnologías de punta (maquinarias y equipos, producción de software, petroquímica, metalurgia, biotecnología, farmacéutica, etc.).

Vamos a reconvertir los pequeños talleres Mype en "fábricas inteligentes" o "usinas digitales", capaces de adaptarse a las necesidades del consumidor y de procesos de producción más eficientes, generadores de ahorro de recursos y un mayor respeto del medio ambiente, con el uso intensivo del big data, la inteligencia artificial y el internet de las cosas.

Convertiremos al Estado en un agente proactivo de alianzas estratégicas con empresas productoras de materias primas para facilitar el desarrollo de proyectos de inversión generadores de valor agregado.

#### Estabilidad macroeconómica para crecer sostenidamente

El gobierno entrante recibirá una situación fiscal complicada. Un déficit de más de 10% del PBI que en 2021 podría agravarse si el gobierno de transición no adopta una política de austeridad en el gasto. Dada la alta inefectividad de la política económica aplicada para mitigar los efectos de la pandemia, la economía ha quedado entrampada por la contracción del consumo privado, la reducción del stock de capital y el elevado endeudamiento público como consecuencia de la crisis pandémica. Salir de este entrampamiento puede tomar varios años, si no se hacen reformas.

Entre 2020 y 2024 el pago de intereses de deuda subirá a 2% del PBI, encima del 1.2% promedio del periodo 2010-2019. De materializarse parte de los pasivos contingentes (como la morosidad del Plan Reactiva Perú) y de retardarse la recuperación por falta de reformas, el déficit fiscal y el endeudamiento podrían descarrillarse, lo que elevaría aún más el pago de intereses y el costo de endeudarse. Nuestro plan de manejo fiscal estará enfocado en:

- 1. Recuperar el equilibrio fiscal y retomaremos la senda de la sostenibilidad de las finanzas públicas, aplicando reglas de austeridad y ganancias de eficiencia. Sinceraremos las necesidades reales de endeudamiento y gasto público, para un manejo transparente y responsable de los recursos públicos.
- 2. Estabilizar el ratio de deuda pública sobre el PBI, evitando que pase de 39% del PBI y buscando que converja debajo de 30% en el menor tiempo posible.
- 3. Pasaremos de ser un mero Estado promotor de inversiones vía road-shows a un Estado que funcione como una Banca de Inversiones para acercar las empresas a los mercados financieros.
- 4. Impulsaremos el aumento de la presión tributaria en 3 puntos del PBI al 2026.
- 5. Emprenderemos una reforma del sistema tributario para hacerlo más progresivo, elevando la participación de los impuestos directos (impuestos a la renta y al patrimonio) sobre el total de la recaudación.

#### Aceleración del crecimiento con impulso de la inversión honesta e inteligente

Para acelerar su crecimiento económico el Perú necesita impulsar la inversión privada honesta, la que no se colude para sobrevalorar las obras, la que aporta tecnología de punta, genuina responsabilidad social y vocación de generar un valor compartido con los actores de su entorno. Esta inversión privada, por ser así, no es torpe sino todo lo contrario, está contribuyendo a que sus inversiones obtengan retornos con menor riesgo y mayor solidez a largo plazo.

Dinamizaremos la inversión privada en sectores vinculados al aprovechamiento sostenible de recursos naturales, e impulsaremos la inversión generadora de valor agregado a nuestras materias primas de exportación.

Impulsaremos la inversión privada eliminando barreras burocráticas a través de la mejora de la regulación estatal y la unificación de procedimientos en plataformas digitales únicas de procedimientos administrativos. Reduciremos drásticamente los tiempos de atención y respuesta en trámites de licencias, autorizaciones y certificaciones. Agilizaremos la inversión pública en todo el país con reformas "pro ejecución" y "pro destrabe" de proyectos de infraestructura.

Por el lado público, se requiere una inversión que responda a prioridades sustentadas en un proceso de planificación de carácter territorial. Haremos obligatoria la priorización de proyectos de infraestructura en función

a criterios rigurosos de beneficio costo sustentados en un enfoque de opciones reales, impacto territorial y sinergias a través de la articulación con proyectos multisectoriales actuales y futuros.

Impulsaremos la formulación de un Plan Maestro de Infraestructura 2021-2051, que identifique y priorice proyectos de trascendencia macrorregional, regional y local, formulado en tándem con un Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo 2021-51.

Simplificaremos y agilizaremos el proceso a lo largo del ciclo de vida de los proyectos, creando un marco normativo y de gestión "pro-ejecución", institucionalizando mecanismos de control y seguimiento, simplificando trámites y procedimientos y mejorando la calidad de los estudios. Este marco normativo incluye reformas profundas en la Ley de Contrataciones con el Estado, Invierte.pe, adquisición de predios y liberación de interferencias, así como certificaciones ambientales.

Implementaremos un TUPA Único Automatizado para todos los procedimientos administrativos y autorizaciones en proyectos de inversión privados e inversión pública que simplificará al máximo los procedimientos, acortando plazos de ejecución de proyectos. Además, crearemos mecanismos de financiamiento específicos para mantenimiento de infraestructura sostenible, por nivel de gobierno.

#### Minería, hidrocarburos, comunidades y desarrollo equilibrado

Victoria Nacional se compromete a combatir la minería ilegal, a formalizar la minería informal e impulsar la minería respetuosa del ambiente. Desde las culturas pre-incas Perú ha sido siempre país minero y sabido es de la reputación internacional que se había ganado el Tahuantinsuyo por ser el reino del oro. Desde entonces la minería convivía con la agricultura porque el propio Inca se preocupó de instaurar una administración minera sujeta a normas estrictas. El trabajo minero y metalúrgico se organizó en categorías y hubo fiscalización y vigilancia del cumplimiento de las normas y de la seguridad del producto resultante.

Actualmente Perú cuenta con enormes reservas mineras y de hidrocarburos que bien aprovechadas podrían ser la fuente de ingresos que nuestras regiones están necesitando para poder dar un salto a la diversificación productiva. Para ello se requiere de nuevas reglas de juego, bajo el principio de la generación de valor compartido entre las empresas concesionarias, la población y empresas del área de influencia.

Para ello daremos una ley de estructuración de "Fondos de Fideicomiso para Financiar el Desarrollo Equilibrado Sostenible Multisectorial de Zonas de Influencia de Concesiones de Recursos Naturales" (FONDEM). Dichos fondos estarán financiados con el 20% de la sumatoria de los recursos generados por el concesionario por concepto de canon, regalías, derechos de superficie o servidumbre, más cuotas de inversión a las que podrá acceder el mismo concesionario, las AFP's, el GORE, bancos de desarrollo (BM-BID-CAF) y participaciones difundidas. Los FONDEM podrán invertir hasta el 5% en el proyecto minero y el resto en un portafolio de inversiones multisectoriales de alto retorno económico y social (agricultura, ganadería, agroindustria, forestería, circuitos turísticos comunitarios, metalurgia, etc.).

Impulsaremos un pacto social entre los concesionarios y el Estado que asegure la reinversión del 50% de sus utilidades en las mismas regiones, en infraestructura de riego, agua y desagüe, energía renovable, educación, salud y vías de acceso para poblados mayores de la zona de influencia minera.

Por el lado de los hidrocarburos, existen importantes reservas que de aquí a 2 o 3 décadas perderán todo valor si no se aprovechan antes. Sin embargo, la excesiva tramitología multisectorial, la ausencia de criterios y procedimientos claros en revisión de los Estudios de Impacto Ambiental, y la deficiente regulación, fiscalización y

gestión de procesos desincentivan la inversión en exploración y han reducido la producción de petróleo, mientras la demanda ha seguido en aumento convirtiendo al Perú en país importador dependiente. Venimos importando petróleo y derivados por más de US\$ 5 mil millones anuales, a pesar de contar con recursos sin aprovechar.

Haremos que el Perú pueda extraer valor de sus fuentes convencionales durante la ventana de oportunidad de las próximas 2 a 3 décadas, hasta que su matriz energética madure hacia las fuentes renovables no convencionales. Haremos que el Perú pueda extraer valor de sus fuentes convencionales durante la ventana de oportunidad de las próximas 2 a 3 décadas, hasta que su matriz energética madure hacia las fuentes renovables no convencionales. Para ello procesaremos el crudo pesado de la selva para evitar la importación de crudo y generar un ahorro de al menos 2 dólares por barril a PetroPerú.

Lanzaremos un plan de perforación innovador y agresivo para aumentar las reservas de petróleo y gas. Para ello desarrollaremos la Ventanilla Única Digital de Hidrocarburos para articular los procesos administrativos y monitorear los avances de proyectos, a fin de transparentar y optimizar los procesos de otorgamiento de autorizaciones. También revisaremos la Ley Orgánica de Hidrocarburos con un enfoque promocional a fin de dinamizar la oferta en el upstream de la industria petrolera.

Implementaremos una certificación ambiental acorde con los bajos impactos de las actividades exploratorias e impulsaremos un modelo de contrato de exploración y explotación técnico, que contemple incentivos específicos y permisos basados en Declaraciones Juradas de Fiel Cumplimiento siguiendo exigencias ambientales estrictas.

Cerraremos las brechas sociales en la Amazonia satisfaciendo las necesidades básicas de su población y cambiaremos el sistema de asignación de canon y regalías para que lleguen a comunidades. Promoveremos la seguridad de la operación del oleoducto norperuano y estableceremos una tarifa competitiva.

#### Digitalizarnos y tele comunicarnos

La pandemia de Covid-19, obligó a los peruanos a trabajar y estudiar desde sus hogares, destapando las grandes brechas que aún subsisten para acceder a internet y tecnologías digitales. En el 2020, el 62,9% de los hogares en Lima Metropolitana acceden al servicio de internet, mientras que para el resto urbano sólo el 40,5% accede a internet fija. En la actualidad, 3 millones de peruanos viven en 50 mil centros poblados rurales sin conectividad móvil o fija. Esto se debe al modelo de acceso universal actual, concebido hace más de 20 años, que contempla rezago de 5 años entre el momento de la recaudación de aportes de los operadores y el inicio de operaciones de los proyectos subsidiados. De esta manera, no se responde a la necesidad de acelerar la expansión de cobertura que permita cerrar las brechas de conectividad a nivel nacional.

Por ello, proponemos aprovechar de recursos financieros del propio sector para acelerar el cierre de la brecha de infraestructura a través de los operadores privados, sustituyendo los subsidios del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), por el uso directo de los aportes de los operadores privados, sujeto a la rigurosa auditoría de la Contraloría, y del Ministerio competente (ahora, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones). Con esta estrategia, cubriremos al 100% las necesidades en centros poblados con una población de 100 o más habitantes.

Masificaremos los servicios de internet de alta velocidad en internet móvil (4G y más) e internet hogar (FTTH y más) en centros poblados urbanos, superando las limitaciones normativas que impiden el crecimiento de la infraestructura necesaria para responder ante el fuerte aumento de la demanda por acceso a internet en el ámbito urbano.

Impulsaremos también políticas de gobierno abierto para promover la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana mediante el uso de tecnologías digitales (confianza digital), integrando la tecnología digital a través de una infraestructura digital del Estado que garantice acceso, disponibilidad y seguridad de la gobernanza de datos, gestión de políticas y servicios sobre plataformas digitales transversales del gobierno y la intercomunicación de estos servicios y plataformas públicas con el sector privado, que permita la innovación, digitalización y cambios en el uso de las tecnologías digitales en el ciudadano para la generación de valor público.

El Perú debe proyectarse como líder en transformación y democracia digital, para lo cual se debe expandir la cobertura en el "Perú no conectado" (5 millones de peruanos), al mismo tiempo que se expande la capacidad en el "Perú conectado" con tecnología 4G, y se avanza en la preparación urbanística para la tecnología 5G, más fibra óptica para hogares.

Este esfuerzo debe ir acompañado del desarrollo de una cultura digital, que implica la adopción (aprendizaje, hábito y esquema mental) de herramientas digitales por parte de la población menos digitalizada: población rural, adultos mayores, lengua materna distinta al español y población infantil (escuelas públicas).

#### Ciencia, tecnología e innovación abierta

Un ecosistema robusto de ciencia, tecnología e innovación es fundamental para el despegue socio económico del Perú, a fin de acortar el camino hacia el desarrollo productivo, la seguridad integral, el desarrollo de ciudades inteligentes y espacios rurales conectados y competitivos.

Apostamos por el fomento de las empresas de base tecnológica (Ebt), los laboratorios de fabricación innovadora (Fab Labs), los círculos de innovación abierta, las cadenas y redes productivas competitivas, los parques tecnológicos y las zonas económicas especiales que contribuyan a impulsar el desarrollo de soluciones que integren inteligencia artificial, analítica de datos, machine learning, BlockChain, nanotecnología, biogenética, internet y otras tecnologías de punta.

Para despegar en Ciencia, tecnología e Innovación en el país (CTI), requerimos reorganizar y repotenciar el ecosistema de CTI, resolviendo así las fallas de coordinación en tres niveles de actuación con sus respectivos responsables, sentando las bases de nuestras políticas e iniciativas en favor el país. En concreto, reorganizaremos la CTI de la siguiente manera:

- Centro Nacional de Futuro y del Conocimiento, instancia de nivel estratégico, ubicado dentro del nuevo Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Territorial. Estará conformado por dos institutos de políticas públicas, el Instituto Nacional de Ciencia y Conocimientos Avanzados que se creará sobre el CONCYTEC; y el Instituto Nacional de Tecnología e Innovación que se creará sobre el Plan Nacional para la Innovación y Competitividad-INNOVATE PERU.
- 2. Centro Nacional de Tecnología y Producción como brazo ejecutor, con base en la transformación del ITP-Instituto Tecnológico del Ministerio de la Producción, los CITES y los IPIS-Institutos Públicos de Investigación.

De la mano con los cambios institucionales que promoveremos, impulsaremos la 'creación de demanda' por productos y servicios CTI creados por empresas y start-ups peruanos a través de las compras de CTI del Estado peruano, a través de compras estatales. Ante el bajo nivel de sofisticación de los productos y servicios de CTI creados por empresas y start-ups, crearemos instrumentos de microfinanciamiento que impulsen la creación de

prototipos viables para su industrialización o escalamiento local e internacional y crearemos instrumentos para la Innovación de Base Científica. - Registro Nacional de ventures CTI.

Finalmente, como parte de nuestra política de igualdad de oportunidades, estableceremos la "Política Nacional de Género para la CTI", con el objeto de superar las barreras para el desarrollo de carreras profesionales en CTI en mujeres y jóvenes a nivel nacional. Así, disminuiremos as brechas de género en las CTI.

# Seguridad alimentaria para todos los peruanos

A pesar de su riqueza biodiversa, el Perú sigue teniendo elevados niveles de desnutrición, anemia infantil y sobre peso por mala alimentación en el campo y la ciudad, debido al bajo consumo de productos nativos de alto valor nutritivo. Necesitamos recuperar un estilo de alimentación saludable y alineado con cocinas regionales, para lo cual es fundamental conservar y revalorar la agro biodiversidad en las dietas y platos nacionales.

Fomentaremos a las empresas que elaboran alimentos sanos y nutritivos aprovechando los productos locales. Además, impulsaremos programas semanales del menú saludable, nutritivo y económico con recetas de cocineros/as peruanos.

Para ello es imprescindible fortalecer la agricultura familiar. Victoria Nacional se compromete a impulsarla facilitando el acceso a asistencia técnica y capacitación integral a cadenas productivas para rentabilizar sus cultivos con un enfoque de asociatividad y desarrollo de negocios sostenibles.

Fomentaremos junto a los gobiernos regionales y locales programas de: cosecha de agua, riego mejorado, labranza en secano y mejora de pasturas, y además emprenderemos una reforma integral del sector, para dar un apoyo decido a la agricultura familiar, el manejo del suelo, el desarrollo forestal, el abastecimiento de semillas y el combate a la tala ilegal.

# LUCHA ANTI - CORRUPCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

# Constitución anti-corrupción y pro economía social de mercado

En un gobierno de Victoria Nacional daremos una lucha frontal contra la mega corrupción y la menuda corrupción integrando los esfuerzos del Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial; y también desde la propia Constitución.

El marco constitucional de la Carta Política de 1993 al día se muestra vulnerable ante la dramática experiencia de corrupción que ha venido padeciendo el país que configuran un accionar premeditado y sistemático de acción criminal, a sabiendas de que su consecuencia es la victimización de millones de peruanos pobres, al privarlos de servicios básicos, seguridad, educación y empleos dignos.

Además, dicho marco constitucional está desactualizado respecto a restricciones al ejercicio de derechos sociales y económicos, puesto en evidencia por la revolución digital, la pandemia y la severidad creciente de las crisis económicas. Además, es ambiguo respecto a los principios generales del régimen económico del país, propenso a ser vulnerado desvirtuando los fundamentos éticos y de libre concurrencia que requieren los mercados para poder desarrollarse en todo el territorio nacional.

Por ello, impulsaremos una reforma constitucional que contribuya a: (1) reducir drásticamente los actos de corrupción sistemáticos por parte de grupos coludidos para delinquir que, por su escala y permanencia, implican la violación de derechos humanos; (2) reconocer derechos sociales y económicos esenciales en pleno Siglo XXI, así como a levantar restricciones al pleno ejercicio de dichos derechos; y (3) poner cerrojos que eviten que el régimen de economía social de mercado consagrado en la Constitución en la práctica devenga en un régimen neo mercantilista, caracterizado por la captura de organismos públicos por parte de grupos monopolistas y carteles mafiosos (clubes de la construcción, de la educación universitaria, de la tala ilegal, del contrabando, del narcotráfico, etc.).

Postularemos la modificación del TÍTULO I: DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, Capítulo IV: "De la Función Pública", a la luz del Estatuto de Roma (instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, dado aprobado el 17 de julio de 1998, durante la "Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional"), que establece qué es un crimen de lesa humanidad, incorporando en esa categoría a los actos que constituyen un ataque sistemático contra una población civil; entre ellos los actos inhumanos que acusen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra su integridad física o su salud mental o física.

Estableceremos como delito de lesa humanidad la acción criminal corrupta sistemática, y como delito punible el ofrecimiento y la aceptación de un cargo (de confianza o de carrera) a alguien no idóneo profesional y éticamente para la función. También estableceremos la base regulatoria de los conflictos de intereses y mecanismos de captura de funcionarios públicos, tales como "la puerta giratoria", el financiamiento de campañas electorales, pagos bajo la mesa, actividades de gestión de intereses (lobby) y tráfico de influencias.

Estableceremos que el funcionario corrupto y sus cómplices deban devolver la totalidad de lo apropiado indebidamente o del daño causado a la sociedad, además de pagar una multa, cumplir pena de cárcel y ser inhabilitados de por vida para ejercer cargo público. También que el partido político deba ser sancionado y, en caso de reincidencia, deba perder su personería jurídica.

De otro lado, estableceremos como derechos sociales el derecho de acceso a Internet, el derecho a educación remota de calidad, el derecho de las personas a tener trabajo formal de calidad, el derecho de las Pymes a no ser excluidas del acceso a capacidades de gestión y digitales y el derecho de los jóvenes a acceder a capacidades para participar laboralmente a través de plataformas digitales.

También estableceremos como rol del Estado su actuación como facilitador, promotor, fiscalizador y vigilante de la libre competencia, dándole al Indecopi reconocimiento como organismo constitucionalmente autónomo.

Establecer las condiciones que aseguren que verdaderamente sea el Estado el que orienta, coordina y prioriza los esfuerzos de desarrollo económico y social del país (Artículo 58°), a través de un sistema nacional de planeamiento de carácter territorial liderado por un Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Territorial.

Estableceremos la prohibición de someter a arbitraje las materias relativas al "lus Imperium" del Estado, redefiniremos la finalidad del Banco Central de Reserva por la de preservar la estabilidad macroeconómica, incluyendo la estabilidad monetaria, el nivel de actividad económica y de empleo, y aclararemos el principio de subsidiaridad del Estado en las inversiones, para fortalecer la viabilidad social de la inversión en sectores sensibles vinculados al aprovechamiento de recursos naturales, en los que el Estado podría contribuir a generar valor compartido, paz y desarrollo multisectorial en asociación con la inversión privada, a través de la constitución de fondos de fideicomiso.

#### Transformar el Estado para forjar un desarrollo inclusivo

Definitivamente, el Perú no podrá salir adelante sin una profunda transformación del Estado burocrático, ineficiente, paternalista, corrupto, improvisado y corto placista. Este Estado es incapaz de regular sus propias "fallas de Estado", debido a un aparato estatal organizado por compartimentos estancos, hiper normativo, con duplicidad de funciones y sistemas de gestión que traban el desarrollo en lugar de promoverlo.

Por ello, Victoria Nacional se ha propuesto tomar el toro por las astas para emprender una transformación y modernización del Estado que lo ponga al servicio de los ciudadanos, mejorando las capacidades, habilidades y actitudes de los servidores públicos instituyendo la formación obligatoria del funcionario público de carrera.

Implementaremos la reforma de la carrera pública, ordenando los regímenes laborales, aplicando procesos rigurosos de selección, evaluación y responsabilización. Mejoraremos el sistema de inversión pública asegurando una priorización rigurosa, la calidad y viabilidad de los proyectos y la concurrencia y transparencia del sistema de contrataciones, para mejorar la calidad de vida de todos los peruanos. Mejoraremos el sistema de abastecimiento, simplificando procesos, unificando compras de bienes estandarizados, elevando su transparencia, la concurrencia de postores, la eficiencia e impacto en la ciudadanía. Estableceremos la carrera pública meritocrática del funcionario público. Implementaremos un agresivo Plan de Simplificación Administrativa que facilite trámites y procesos. Reorganizaremos las entidades rectoras de las políticas públicas a fin de hacerlas más eficientes y efectivamente descentralizadas y emprenderemos un agresivo programa de transformación digital del Estado.

Haremos que todos los organismos supervisores y reguladores sean manejados por directorios altamente profesionales y con participación de representantes de los usuarios.

Adecuación de los tipos penales y la adopción de normativas recomendadas por las convenciones y tratados internacionales para prevenir conflictos de intereses, puertas giratorias y demás prácticas de captura.

Exigencia y supervisión de códigos de ética y sistema de buen gobierno corporativo en los gremios laborales y profesionales.

Convertiremos el CEPLAN en Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Territorial (MINPLAN), como órgano rector del sistema de planeamiento multisectorial y territorial multianual, del sistema de inversión y del sistema de monitoreo, evaluación y supervisión de la gestión de las políticas públicas y planes de desarrollo e institucionales gubernamentales.

Crearemos el "Centro de Gobierno del Perú", dependiente del MINPLAN, encargado de integrar la información dispersa del Estado, convirtiéndola en información estratégica al servicio de la Presidencia de la República, que permita monitorear y supervisar la ejecución de las políticas públicas y planes gubernamentales.

Fortaleceremos el sistema nacional de planificación y la función planificadora en todos los organismos públicos y lo articularemos al planeamiento operativo, el planeamiento territorial, el presupuesto, el programa de inversiones y sistema de abastecimiento.

Mejoraremos y dinamizaremos la gestión pública, implementando reformas profundas en los principales sistemas administrativos que rigen la inversión pública y compras estatales; creando un marco normativo "pro ejecución" que permita proveer a los ciudadanos, oportuna y eficientemente, los servicios y bienes públicos que estos necesitan.

# Descentralización verdadera y fin al centralismo

La descentralización puede ser un mecanismo poderoso para romper con el centralismo y generar un desarrollo equilibrado que coadyuve a consolidar la integración nacional, dentro del marco de un Estado unitario. Sin embargo, así como puede ser esa palanca impulsora del desarrollo, mal llevada puede convertirse en una traba insalvable y en fuente de corrupción y despilfarro de recursos.

Apostamos por una descentralización con equilibrio entre la transferencia de funciones y la transferencia de los recursos necesarios para que los gobiernos regionales y locales puedan desempeñar esas funciones, dentro del marco de un sistema de planificación nacional con políticas de Estado transversales, presupuestación por resultados, premios en asignación de recursos por buena gestión y un sistema nacional de asistencia técnica que contribuya a elevar la eficiencia y transparencia de la gestión regional y local.

Impulsaremos la descentralización económica del país a partir del ordenamiento territorial consensuado por cuencas y corredores económicos sostenibles aplicando estrategias de adaptación al cambio climático.

Profundizaremos el proceso descentralización equilibrando la transferencia de funciones con la transferencia de recursos humanos y presupuestales, y competencias con acompañamiento de un sistema sólido de asistencia técnica, que seguimiento efectivo del más alto nivel que garantice el cumplimiento de objetivos nacionales a favor de la población.

Eliminaremos el centralismo impulsando el desarrollo integrado y multisectorial de las economías regionales y locales, promoviendo polos de desarrollo, conglomerados empresariales, integrando a las Pymes como proveedoras de grandes empresas y desarrollando la agricultura, la agroforestería y el turismo en el entorno de las explotaciones de recursos naturales.

Velaremos por la eficiencia y eficacia del gasto a través del impulso de programas presupuestales por resultados, con premios en asignación de recursos por buena gestión. Todo gobierno regional y local contará con el soporte de un sistema nacional de asistencia técnica, para garantizar la eficiencia y transparencia de la gestión regional y local.

Impulsaremos una descentralización fiscal progresiva sustentada en el desarrollo de competencias en la generación de ingresos y la gestión del gasto, aplicando mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social.

Promoveremos la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos. Sólo daremos luz verde a los proyectos de infraestructura que comprobadamente brinden un servicio eficiente y prioritario a los ciudadanos. Fortaleceremos las mancomunidades regionales y municipales, para dar impulso a proyectos de desarrollo ambiciosos de alcance multi regional, provincial y distrital. Toda región basará su estrategia de desarrollo en un plan de ordenamiento territorial.

Mudaremos al interior del país a organismos del Estado que pueden irradiar mejor sus funciones en lugares fuera de Lima, a fin de acelerar el proceso de consolidación de la Nación y contribuir a la descentralización económica del país.

#### Reforma de la justicia

Para que haya una justicia oportuna para todos es fundamental asegurar la autonomía funcional del Poder Judicial, la independencia de los jueces, la autonomía económica del Poder Judicial, la consolidación de una jurisprudencia que permita asegurar la predictibilidad de las decisiones judiciales, el fortalecimiento de la conciliación extrajudicial para evitar la sobrecarga procesal, así como la 'despapelización', automatización y transparencia (gobierno electrónico) de los procesos judiciales, para contribuir a elevar su eficiencia (ahorros en tiempos y costos) y a su vez fortalecer el debido proceso.

Forjaremos la independencia de los jueces y promoveremos la democratización de la justicia, instalando progresivamente jurados piloto para que sean ciudadanos, seleccionados de acuerdo a Ley, los que resuelvan sobre la culpabilidad en ciertas causas penales.

Reduciremos el tiempo promedio de las sentencias y fallos, así como la excesiva carga procesal. Agilizaremos el manejo y la tramitación de las causas utilizando la digitalización de expedientes en una base de datos integrada y automatizada con capacidad interactiva y la aplicación de procesos electrónicos que permitan monitorear el desempeño de las oficinas judiciales

Eliminaremos la injerencia política en el nombramiento de jueces y fiscales, garantizando su idoneidad, lo que requiere de un proceso transparente y riguroso de evaluación y ratificación de jueces, así como un control eficaz de la función judicial con blindaje contra el compadrazgo.

#### Reforma de las relaciones exteriores

Impulsaremos un perfil renovado del diplomático de carrera, respaldado en el dominio de competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i,) e-commerce, multiculturalidad, inteligencia de negocios, competitividad, regulación económica, libre competencia y realidad peruana. Victoria Nacional propone las siguientes reformas como parte del fortalecimiento de la institucionalidad y prestigio de la Cancillería:

- 1. Reforma de la Academia Diplomática proyectándola como un centro de estudios líder en relaciones internacionales.
- 2. Reforma del sistema de ascensos asegurando una estricta meritocracia en los ascensos y nombramientos.
- 3. Modernización su organización y asimilando talentos expertos que contribuyan a inyectar competitividad a su gestión.

Para evitar las duplicidades de funciones entre instituciones y, legitimar así el funcionamiento como compartimentos estancos entre la función de relaciones económicas de la Cancillería y la función de comercio exterior a cargo del Mincetur; propondremos la fusión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Reorganizaremos las embajadas para convertirlas en una red de antenas gestionadas por indicadores en línea para: (1) la identificación de oportunidades y mejores prácticas institucionales, económicas, financieras y de promoción cultural; (2) la atracción de inversiones y talentos; y (3) la promoción de nuestras exportaciones y el turismo.

### TERRITORIO Y DEFENSA DEL AMBIENTE

# Defensa del ambiente y cambio climático

Perú debe ponerse en pie de guerra contra la corrupción ambiental que campea en nuestro territorio, con diversos actores coludidos con autoridades y funcionarios públicos para depredar.

El Estado peruano ni siquiera cuenta con un sistema integral de monitoreo de los niveles de contaminación del aire, de los ríos, del mar.

Las ciudades del país baten récords de emisión de CO2 y son jolgorios de inmundicia; sin rellenos sanitarios, sin procesamiento de aguas residuales y sin acceso adecuado a servicios de agua potable y alcantarillado de calidad.

Sólo en Lima fallecen cada año 15 mil personas por efecto de la contaminación del aire. En costa, sierra y selva campea la minería y la tala ilegal, y se deforestan cada año 150 mil hectáreas de bosques. Los esfuerzos de reforestación son prácticamente nulos y ya hay acumuladas cerca de 10 millones de hectáreas de bosques deforestados.

El Perú se ha comprometido internacionalmente a reducir en 30% sus emisiones respecto al crecimiento anual proyectado hacia 2030, así como a promover la inversión privada orientada a mejorar la resiliencia climática.

Para ello formularemos proyectos con impactos ambientales positivos, que reduzcan las emisiones de carbono, que eleven la eficiencia energética, el acceso y la calidad del consumo de agua, que mejoren la gestión de desechos, que sustituyan combustibles fósiles por energías renovables, que mejoren el uso de los suelos, que conserven los bosques, que protejan la biodiversidad, que mitiguen el efecto global del transporte y la infraestructura en el calentamiento del ambiente; y, sobre todo, que restaure los bosques, devolviéndoles su capacidad de generación de oxígeno.

Combatiremos el tráfico de animales y de tierras en la Amazonía y prohibiremos plantaciones nuevas de monocultivos exóticos depredadores de la biodiversidad.

Combatiremos la contaminación de las aguas de los ríos y el mar impulsando el tratamiento de residuos sólidos y el desarrollo de rellenos sanitarios y su aprovechamiento para la generación de energía y el reciclaje para producir insumos industriales.

Construiremos un banco de "proyectos verdes" debidamente certificados y consolidaremos una institucionalidad público-privada con reglas claras para empresas inversoras y financiadoras e incentivos condicionados a resultados.

Crearemos el Viceministerio del Cambio Climático y Desertificación a fin de impulsar una estrategia consistente de mitigación y adaptación a las amenazas del cambio climático, siendo Perú uno de los países más vulnerables a escala mundial.

Impulsaremos el desarrollo de una "economía verde" de alto valor agregado mediante el "Plan Perú te quiero verde", que impulsará la reforestación y el desarrollo de clusters de bionegocios sostenibles, como fuentes de desarrollo alternativo a la coca y la tala ilegal, con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Lanzaremos el Primer bono soberano verde y ODS para: (i) promover la inversión de activos verdes; y (ii) contribuir a dar señal correcta para atraer inversión extranjera en infraestructura verde y sostenible; y (iii) promover las emisiones corporativas de bonos verdes.

Impulsaremos un "Programa de Desarrollo de la Economía Circular", que promoverá la participación de las Pymes en la industria del reciclaje, la reutilización del agua y los residuos sólidos, la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático, la minimización de la producción al mínimo indispensable, la reutilización de elementos que no pueden volver al ambiente, la utilización más intensiva de materiales biodegradables posible en la producción de bienes de consumo, el fomento de sistemas de alquiler de bienes durables para disminuir su subutilización, etc.

Promoveremos los cultivos con baja demanda hídrica en los nuevos suelos ganados por los grandes proyectos hidroenergéticos norteños y el uso equilibrado del agua superficial y la subterránea, cuidando que los acuíferos se llenen, evitando las descargas intensas de agua y que el suelo no se salinice.

Impulsaremos el tratamiento de las aguas servidas a nivel nacional para mejorar los sistemas de riego, reduciendo los niveles de contaminación y lanzaremos el "Programa Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos", incorporando el reciclaje y la generación de energía limpia. Pondremos en marcha el "Plan Nacional de Reducción de la Contaminación Atmosférica" a ser ejecutado en todas las ciudades del Perú.

### Fuerte impulso a las energías renovables

La matriz energética del Perú está concentrada en fuentes fósiles no renovables de alto costo ambiental y económico y de sostenibilidad dudosa a largo plazo (hidroelectricidad y gas natural). Además, aquí la energía eléctrica domiciliaria es la segunda más cara de Sudamérica. Perú es uno de los países del mundo con mejores atributos para aprovechar su enorme potencial de recursos naturales energéticos renovables.

Elevaremos progresivamente la participación de las energías renovables no convencionales de bajo costo ambiental y económico en la matriz energética. También disminuiremos progresivamente los costos de energía

eléctrica domiciliaria y la tarifa domiciliaria y promoveremos la inversión privada para aprovechar intensivamente el potencial de las energías renovables no convencionales.

Minimizaremos el uso de combustibles fósiles y maximizaremos el de energías limpias (electro movilidad) en el transporte, descentralizaremos la generación de energía a nivel nacional, eliminando el déficit en el norte, el sur y el oriente y atraeremos más inversión e inversionistas de calidad en generación de energías renovables no convencionales.

## Reforestación y represión de la tala ilegal

La pandemia del Covid-19, como otros males de la humanidad, tiene su origen en el desequilibrio de los ecosistemas y la crisis climática mundial. En los últimos años venimos siendo testigos de una pérdida acelerada de los mantos de hielo en la Antártida y el Ártico (inédita en los últimos 500 años), los glaciares han reducido su balance de masa por 31 años consecutivos, habiéndose alcanzado niveles excepcionalmente altos en las emisiones de CO2, en las temperaturas terrestres y oceánicas, el nivel del mar y su grado de acidez.

A vista y paciencia de los estados nacionales y las empresas, la humanidad marcha camino a un despeñadero de creciente escasez de alimentos, hambruna, pandemias, desastres naturales, inundaciones y desplazamientos de poblaciones enteras.

Lamentablemente el Perú ha venido contribuyendo muy poco a revertir esta situación, dada la creciente deforestación y degradación de los bosques generadoras de inmensas pérdidas de biodiversidad y desequilibrio de los ecosistemas, por efecto de la tala ilegal que se da dentro del mismo circuito de la madera legal, incluso con participación de concesiones forestales, comunidades nativas, aéreas naturales protegidas y predios en cambio de uso forestal a agrícola.

Aquí lo que prima es un alto nivel de informalidad, ilegalidad, desorganización y falta de transparencia de un sector forestal productivo que es excluyente de las comunidades nativas y depredador de la biodiversidad y el ecosistema.

Victoria Nacional se propone revertir drásticamente esta situación frenando la deforestación, la degradación y la pérdida de ecosistemas reprimiendo severamente la tala ilegal, prohibiendo la instalación de monocultivos mecanizados, reforestando, restaurando y promoviendo la agroforestería sostenible.

Organizaremos a las empresas y demás actores vinculados a la actividad forestal, en clusters y redes formales que impulsen la reforestación y a la vez articulen a comunidades nativas con centros de investigación científica, empresas y demás actores que añadan alto valor agregado al aprovechamiento sostenible de recursos forestales, desarrollando cadenas de bio negocios, maderables y farmacológicos.

Incorporación de los principios y estándares mínimos de acceso a información de riesgos ambientales, consulta y participación ciudadana, justicia y reparaciones, y protección de personas defensoras del ambiente, que promueve el Acuerdo de Escazú, de modo que las decisiones de sobre aprovechamiento de los recursos naturales y otras de incidencia en el ambiente, deriven de un proceso de información y participación pro paz y confianza ciudadana.

# DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO SEGÚN DIMENSIONES:

# **Dimensión Social**

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS AL 2026
	EDUCACIÓN BÁSICA RI	EGULAR	
1. En 2020 no pudieron acceder correctamente a educación cerca de 6 millones de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional. Si bien el nivel de cobertura en primaria llega a 90%, en educación inicial y secundaria las brechas se amplifican agravando la deserción, especialmente en zonas rurales, donde hay 1.2 millones de estudiantes, de los cuales apenas 7% recibe servicios educativos poli docentes, frente a 4.8 millones en zonas urbanas, con el 80%	Buscaremos asegurar trayectorias educativas exitosas, desde el ingreso oportuno, la permanencia, la transición y la conclusión en todos los rincones del país.      Crearemos Liceos Técnicos como oferta optativa orientada a fomentar la continuidad escolar capacitando en competencias que sirvan al desarrollo de negocios familiares y a una inserción laboral respaldada en un	<ol> <li>Porcentaje de acceso a la escuela.</li> <li>Porcentaje de repetición en educación básica.</li> <li>Porcentaje de tránsito de la educación básica a la superior.</li> <li>Porcentaje de deserción estudiantil.</li> </ol>	1. 100% de acceso en Inicial, primaria y secundaria.     2. 0% de repetición en la educación básica.     3. Lograr que el 80% de ciudadanos transitan de la educación básica a la educación superior.
recibiendo servicios poli docentes.  El 7,6% de estudiantes que concluyen la primaria no continúa estudios al año siguiente, mientras 13,4% de adolescentes de 13 a 19 años son expulsados del sistema educativo y solo 24% de estudiantes de secundaria transita a nivel superior.	Diploma Técnico.  3. Implementaremos 26 IESP Plus, una por región con filiales regionales, para que brinden educación superior pedagógica de calidad.	Porcentaje de estudiantes de Escuelas de Educación Superior que alcanzan nivel satisfactorio.	<ul> <li>4. Disminuir la deserción estudiantil sostenidamente en 2021-2026.</li> <li>5. Elevar en 30% el número de estudiantes de Escuelas de Educación Superior que alcanzan nivel satisfactorio.</li> </ul>

2.	En primaria, de cada 10 estudiantes de instituciones educativas públicas (IIEE), 4 comprenden lo que leen y 3 son competentes en matemática. En zonas rurales solo 2 logran niveles esperados. De cada 10 estudiantes de lengua Aimara, ninguno comprende lo que lee en su lengua originaria, y de los Awajún solo 2.		certifica es culturales			Número de escuelas interculturales y bilingües.	1.	26 regiones implementan escuelas interculturales y bilingües.
3.	Hay unos 600 mil docentes en servicio, 413 mil en educación pública, de los cuales 174 mil son contratados y 239 mil nombrados. En el 2019 sólo el 7.5% de docentes aprobó la Prueba Única Nacional, ingresando sólo 4,500 docentes a la Carrera Pública Magisterial.	Plan Nac Servicio, de docent	<b>onal de Forr</b> a partir de la	na que conduzca u mación Docente el demanda formativo la política educativo de conducativo	1	Plan Nacional de Formación Docente en Servicio.	1.	Incrementar un 30% de docentes efectivos en el magisterio peruano, disminuir la rotación docente en las escuelas.
4.	La educación a distancia elevó la brecha entre los que pueden acceder a herramientas y los que no. Un total de 1.5 millones de niños y niñas de educación inicial están en un limbo formativo y "Aprendo en Casa" no ha mitigado el problema.	mixtos, v impulsen	rtuales y se	elos de aprendizaj emipresenciales qu llo de habilidade estudiantes.	,	Modelos mixtos de aprendizaje (virtual, semipresencial)	1.	26 regiones con modelos mixtos de aprendizaje.

5. La brecha en infraestructura educativa bordea los S/ 100 mil millones. Más del 90% de los locales escolares de educación básica cuentan con instalaciones inadecuadas (agua, desagüe, electricidad y ambientes pedagógicos), además de necesitar conectividad para acceder a sistemas educativos mixtos (presenciales y/o virtuales).	"infraestructura adecuada" por infraestructura con <b>Condiciones Básicas</b>	locales educativos considerando el enfoque territorial y la vida útil de los mismos, con ello ejecutar estrategia de implementación a 5 años.  2. 0 % de locales educativos en alto riesgo de colapso (actualmente, el 45% de locales escolares están con riesgo de colapso)
		50% de locales escolares de educación básica cuentan con Condiciones Básicas de Calidad.      80% de accueles con accesso internal.
Ecosistema de contenidos educativos digitales poco desarrollados, por baja valoración de los contenidos pedagógicos digitales como recurso educativo.	` ' '	dores de contenidos última generación (realidad virtual) y de cos debidamente actualización permanente

			seguridad vial, filosofía, y educación ambiental.				
7.	Falta de regulación de la calidad educativa y de las escalas de pensiones en escuelas privadas. La demora de la reglamentación del Decreto de Urgencia N° 002-2020 en pleno estado de emergencia propició abusos de los centros educativos privados y la retención de los padres de familia. Se estima una deserción de 190 mil alumnos, mientras que 150 mil se pasaron a la escuela pública.	1.	Regularemos la calidad de la educación privada, la transparencia y razonabilidad en el cobro de pensiones. Estandarizaremos los criterios de evaluación en la postulación para evitar toda forma de discriminación.	1.	Regulación clara y justa para la educación privada.	1.	Implementación de órgano regulador similar a la SUNEDU.
			PLAN DE RECUPERACIÓN DE CAPA	ACID	ADES FRENTE AL COVID-19		
1.	La situación de emergencia frente al COVID-19 ha obligado a los alumnos a quedarse en casa. La educación a distancia y el plan 'Aprendo en Casa' ha demostrado deficiencia en calidad educativa y desigualdad por conectividad.	1.	Implementaremos una educación semipresencial ante la persistencia de la pandemia. La Educación remota completa podría reducir las brechas de desigualdad en la adquisición de conocimientos técnicos a través de una plataforma de educación online compuesta por los mejores profesores del Perú. Sin embargo, no garantiza la adquisición de competencias. Por lo que se requiere del soporte de los docentes de los colegios y un tiempo presencial con menos aforo para poder	1.	Los docentes reciben capacitación en las habilidades de dictar online, así como en su nuevo rol presencial para el desarrollo específico de competencias blandas y sociales.	1.	Modalidad de educación semipresencial adecuadamente implementada.

desarrollar las competencias sociales, interpersonal e intrapersonal.

# EDUCACIÓN PROFESIONAL: PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA PERUANA

- El sistema de educación escolar plantea un problema estructural: brecha entre el nivel de calidad y pertinencia de la educación recibida por la población y las competencias demandadas en el presente y a futuro en el mercado laboral. No basta una mirada que distinga sólo entre formación básica, técnica y universitaria.
- 1. Transformaremos el MINEDU, en un Ministerio de Educación y Formación Profesional Para el Empleo, que tomará a su mando la formación continua profesionalizada para cerrar las brechas entre oferta y demanda del empleo.
- Comisión de mesas de diálogo con el sector empresarial para vislumbrar las competencias más demandadas en el presente y futuro.
- 2. Participación del ciudadano, los empleadores y los especialistas en la Educación para cerrar las brechas de desigualdad y aumentar empleabilidad y productividad.
- El MINEDU unifica las funciones formativas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- Alto porcentaje de desempleo por falta de capacidades específicas y de empleabilidad. Al no estar obligadas las empresas a capacitar a su personal, queda en manos del empleado sustentar estos gastos. Se requiere incentivar a las empresas a velar por la capacitación continua de sus empleados.
- Crearemos el mecanismo "Educación por Impuestos" a través de una "Ley de formación profesional educativa para el empleo".
- Mecanismo "Educación por Impuestos" aplicable a organizaciones capacitadoras acreditadas y certificas.
- 1. Ley creada e implementada.

3.	Muchas familias requieren empezar una vida productiva a temprana edad, situación que induce a muchos jóvenes a dejar sus estudios para dedicarse a trabajos precarios y no puedan regresar al sistema educativo en adelante.	1.	Vincularemos la formación técnica desde los 2 últimos años de la educación secundaria, con la posibilidad de acceder con facilidad a un empleo técnico y seguir los estudios técnicos especializados de manera dual o de regresar a la educación clásica universitaria por validación de los estudios.	1.	Convenios entre colegios secundarios y Educación Básica de Adultos (EBA) y CETPRO o IEST cercanos a las zonas de residencia de estudiantes de 5° año de educación secundaria, en los que simultáneamente se adquiera formación técnica y se concluya la secundaria.	1.	Anualmente se incorporará al 10% de los estudiantes de secundaria hasta llegar al 50% a final del periodo gubernamental.
4.	La oferta de Formación Técnica Especializada no es suficiente para cubrir las necesidades de las poblaciones en regiones. El caso es notorio en regiones en las cuales las empresas deben terminar importando profesionales del extranjero o de Lima en vez de contratar localmente.		Crearemos e incentivaremos el desarrollo de convenios de estudios técnicos con necesidades de empleo local a través de un plan de contratación a 5 años para los proyectos mineros o de infraestructura.	1.	Convenios suscritos e implementados.	1.	Población local en regiones
5.	Nuestra economía se basa sobre el emprendimiento las microempresas y los trabajos especializados de servicios como gasfitería, peluquería, obras de construcción entre otros oficios que no tienen un reconocimiento técnico para los trabajadores especializados que compiten desde su formación empírica contra profesionales acreditados académicamente.		Acreditación de competencias laborales para los trabajadores empíricos para garantizar su reconocimiento profesionalizado.	1.	Brecha de empleabilidad	1.	Mecanismo de acreditación de competencias laborales implementado para la reducción de brecha de empleabilidad.

- 6. El desempleo que ha generado la crisis del COVID ha dejado a muchas personas sin ocupación ni recursos para seguir una formación de calidad. Esto termina en situaciones precarias de vivencia, una visión pesimista sobre el porvenir y puede resultar en causas de depresión o desesperación que culminan en delincuencia por sobrevivencia.
- Crearemos los centros de Empleabilidad en colegios públicos fuera de horarios de estudios con Formaciones Digital Certificadas (insitu en los centros de formación o a distancia) para los que buscan empleo, de esta manera la empleabilidad estará en concordancia con las necesidades de las empresas.
- Personas activas con perspectivas de educarse para cumplir con los requisitos mínimos de empleabilidad.
- Profesionales de empresas participan en programas formativos, cumpliendo con malla curricular especializada por grupo de empleo.

#### **EDUCACIÓN DOCENTES:**

#### PLAN DE FORTALECIMIENTO PERMANENTE PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD SOSTENIBLE

- Si bien el educador es considerado un actor principal, sus bajos sueldos lo hacen poco atractivo y, a su vez, al gozar de estabilidad laboral, no permite evaluar, sancionar o premiar.
  - Esto genera inequidad dado que los padres prefieren tener a sus hijos en el sector privado. Es necesario volver a hacer atractiva la posición del docente en colegios públicos ofreciendo un plan de carrera con formación continua, con un incremento salarial por niveles de compromiso en formación continua para acceder a nuevos rangos salariales.
- 1. Crearemos la Carrera de Desarrollo Profesional del docente por niveles de formación continua asociada a aumentos salariales por nivel de alcance de sus méritos de aprendizaje e implementación en 4 ejes (capacidades educativas, capacidades pedagógicas, capacidades humanas, y capacidades investigativas)
- Número de postulaciones en la carrera docente en las universidades públicas.
- Incremento en el número de solicitudes recibidas para la carrera de docentes.

- Se requiere más docentes en zonas rurales y marginales, donde hay una relación directa entre baja calidad de enseñanza con pobreza, por lo que se requiere hacer atractivo para los docentes hacer un servicio tipo SERUMS (como los doctores en su plan de formación.)
- Becas para la carrera de Maestro en zonas rurales con un compromiso mínimo de 5 años en dichas zonas y creación del SERUME: Servicio Rural y Urbano Marginal de Educación.
- Recursos asignados para el otorgamiento de becas
- 1. Presupuesto institucionalizado y becas otorgadas de manera periódica.

# EDUCACIÓN PADRES DE FAMILIA: PLAN DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL CIUDADANO Y PARENTAL

- 1. Si la educación de influencia viene de casa, es necesario dar las herramientas adecuadas a los padres de familia para que puedan fortalecer la educación de sus niños a través de hábitos sociales. En el Perú poco o nada se ha hecho para ayudar a madres y padres en fortalecer su rol educativo. Es necesario sistematizar la cohesión con los principios educativos, fortaleciendo los lazos que permitirán poner al alumno en el centro del modelo educativo.
- Crear la Escuela de Padres como un programa central obligatorio y sistematizado a nivel nacional para el éxito educativo de los niños basados en hábitos saludables y vinculaciones emocionales y afectivas de primeras necesidades tales como: salud mental, desarrollo físico y emocional, alimentación, higiene, sueño, derechos del niño, y reducción de la violencia.
- Implementación de escuela de padres como programa a nivel nacional.
- 1. 80% de los padres asisten a la escuela de padres en el 2026.

**EDUCACIÓN SUPERIOR** 

La oferta educativa técnica superior ha crecido sólo en magnitud, más no en calidad y pertinencia. Su principal carencia es el divorcio entre los contenidos que se imparte y las competencias laborales demandadas, debido a su clamorosa desarticulación con la empresa privada, a lo que se suma su deficiente gestión, tecnología, equipamiento y materiales educativos.	<ol> <li>Involucraremos a las organizaciones productivas en la gestión y planificación de la formación, para que los contenidos respondan a las competencias demandadas por las empresas.</li> <li>Fortaleceremos las capacidades de los docentes a través de un Diplomado en Docencia Universitaria.</li> </ol>	Firma de convenios a nivel nacional con gremios empresariales, para dar soporte a la planificación curricular y la realización de prácticas pre – profesionales guiadas.      Número de docentes ordinarios que han cursado un Diploma en Docencia Universitaria incorporando nuevas metodologías y uso adecuado de las TICs.	<ol> <li>Implantación en los programas de capacitación técnica superior escolar en 25 regiones con posibilidad de prácticas supervisadas y remuneradas.</li> <li>Todos los profesores ordinarios han cursado el diplomado Docencia Universitaria.</li> </ol>
La investigación científica es débil en la mayoría de las universidades nacionales.	Contar con universidades públicas con alto nivel de investigación.	Fortalecimiento y creación de departamentos de investigación en universidades nacionales.	Publicación de estudios de investigación
3. Los institutos superiores públicos están sujetos a un modelo de gestión dictado desde el Ministerio de Educación, lo que deviene en una tensa relación entre directivos de los institutos y los funcionarios departamentales de educación. Esta falta de autonomía desmotiva e incide en falta de voluntad para establecer vínculos con gremios y empresas.	Fortaleceremos la autonomía de los institutos superiores públicos e implementaremos un sistema de coaching orientado a empoderar a sus directivos.	N° de directivos empoderados por el sistema de coaching	1. 100% de directivos empoderados por el sistema de coaching.

4. La Ley N° 28518 – Ley sobre Modalidades Formativas Laborales establece un andamiaje institucional promotor de la interconexión de la oferta formativa y la demanda de trabajo, para elevar la empleabilidad y productividad de los jóvenes. Sin embargo, no se viene aplicando debido a que requiere algunas mejoras.	Perfeccionaremos esta ley haciendo que integre los últimos avances de la ciencia y la experiencia empírica exitosa en países como Alemania, Austria, Suiza, Luxemburgo, Inglaterra, Gales, Irlanda y USA, aplicando enfoques de formación dual, formación en alternancia y de redes de aprendizaje.	Nueva Ley sobre modalidades formativas laborales.	Nueva ley promulgada y en ejecución en 2022.

#### **SALUD**

- 1. El gobierno entrante heredará un mal manejo de la pandemia del COVID-19: somos uno de los países con la mayor tasa de muertes por COVID-19 por millón de habitantes en el mundo (1,130 de muertes por millón, superando a España y al Reino Unido). Esta situación se explica por la toma de decisiones sin el mejor conocimiento científico, así como la precaria gestión logística y administrativa de las entidades públicas encargadas de abastecer a la población de insumos esenciales para enfrentar la pandemia; además del colapso del sistema de salud en todas las regiones del país.
- Nuestro mayor objetivo a corto plazo será lograr una pronta recuperación sanitaria, con reducción drástica de las vulnerabilidades de la población y del sistema de salud.
- 2. Reformaremos la gestión de la salud, atacando los principales problemas que evitan una rápida respuesta del sistema de salud frente a los retos de la pandemia. Aseguraremos la disposición de vacunas, oxígeno, respiradores, pruebas moleculares y demás equipos e insumos sanitarios, en el momento y en el lugar exacto en que se necesita, evitando "cuellos de botella" en los hospitales que terminan siendo una trampa mortal para los enfermos.
- Estableceremos cercos epidemiológicos con base en el uso de pulseras con dispositivos electrónicos y el rastreo de contactos, para propiciar la contención de los contagios.
- 4. Monitorearemos la pandemia con el uso de pruebas moleculares en lugar de pruebas

- Población en todas las regiones del país, acceden a la vacuna contra el COVID-19.
- Número de contagios y muertes por COVID-19.
- Medidas de coordinación internacional para prevenir rebrotes futuros.
- 4. Monitoreo y cercos epidemiológicos.
- Sistemas logísticos reforzados y con las habilitaciones legales necesarias para compras en situaciones extraordinarias.
- 6. Adaptación constante en las decisiones de gestión y política de la salud, frente a la evolución de la pandemia en el país.

- 1. 100% de la población recibe vacunas contra el COVID-19 de forma gratuita, en base a la priorización determinada por un comité científico de la salud.
- Estabilización y reducción del número de contagios y muertes por COVID-19 en todo el país.
- Protocolos regionales de desplazamiento entre países para evitar rebrotes.
- 4. Sistemas de monitoreo implementados y en funcionamiento en los territorios.
- Procedimientos y normas especiales aprobadas para gestiones rápidas y oportunas.
- Medicamentos e insumos esenciales disponibles para todos los pacientes infectados con COVID-19.

rápidas, menos aún si éstas no cuentan con certificaciones de calidad.	
Ampliaremos la capacidad diagnóstica con el concurso de laboratorios privados, universidades y centros de investigación para elevar el número de pruebas y acortar el plazo de respuesta.	

El desarrollo de nuestros niños y futuros ciudadanos se encuentra comprometido por la persistencia de altas tasas de anemia en niños	<ol> <li>La salud y nutrición de nuestros niños será de alta prioridad, desde la etapa de gestación de las madres hasta la culminación de su etapa</li> </ol>	Tasa de desnutrición crónica     (menores de 5 años OMS)	Reducir la tasa de desnutrición crónica infantil a 9% al 2026
menores de 36 meses (sólo se redujo en 3% en los últimos 4 años), y tasas invariables de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años para el último quinquenio (12.2% en el 2019)	escolar. Trabajaremos en la reducción de la desnutrición crónica infantil y la anemia en menores de 3 años, a través del fortalecimiento de intervenciones efectivas e intersectoriales.	Tasa de Anemia en niñas y Niños de 6 a 36 meses de edad	Reducir la tasa de Anemia en niñas y niños de 6 a 36 meses de edad a 18%
	<ol> <li>Promoveremos la participación del sector salud en la gestión de los servicios de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, por tratarse de variables que explican la incidencia de la anemia en la primera infancia.</li> </ol>		
3. Los malos hábitos de alimentación de la población en edad escolar, reflejados en las altas tasas de sobrepeso (32.3%) y obesidad (23.9%), representan un riesgo latente para la	Optimizaremos el Plan Integral de Salud Escolar, asegurando la adecuada formación de padres e hijos en prácticas de higiene, alimentación y nutrición; asegurando la	Buenas prácticas de alimentación, nutrición e higiene.     Acceso a desayuno escolar nutritivo.	1. 100% de padres de familia y estudiantes formados en buenas prácticas.
salud de los niños, niñas y adolescentes.	disposición de un <b>desayuno escolar nutritivo</b> para todos los estudiantes.		2. 100% de estudiantes de primaria y secundaria acceden a desayuno escolar nutritivo.

El Perú aún no alcanza el Aseguramiento Universal en Salud. Para el 2019, la Encuesta Nacional de Higares del INEI reportó que el 22.4% de la población en el país no cuenta con la protección de un seguro de salud.	1.	Implementaremos un nuevo y efectivo sistema de Aseguramiento Universal en Salud que permita el acceso, prevención, promoción atención de salud, rehabilitación y monitoreo y protección financiera a nivel nacional con la ayuda de los Gobiernos Regionales y Locales, así como con la participación de la comunidad y familias.	1.	Porcentaje de la población que cuenta con seguro de salud.	1.	Reestructuración y rediseño del aseguramiento universal para fines del 2026 que permita el 90% de la población tenga cobertura asistencial en el 2026.
La pandemia originada por la presencia del COVID-19 desnudó la vulnerabilidad de nuestro sistema de salud. El ratio de camas hospitalarias en el Perú se ha mantenido en la misma proporción desde el 2003 (1.59 camas/1000 habitantes), y en la actualidad, el número de médicos y personal de la salud no es el adecuado para las demandas nacionales.	1.	Emprenderemos una profunda reforma del sistema de salud para garantizar una elevada resiliencia de nuestra población ante cualquier amenaza pandémica futura, garantizando el acceso universal a la atención oportuna y de calidad y a la seguridad social, priorizando a las poblaciones más vulnerables.	1.	Modernización de los servicios de salud digitalizándolos para introducir la "Tele consulta", la emisión de la "Receta médica electrónica" y el "Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas", para que todo ciudadano pueda tratarse donde quiera con inmediatez.	2.	13,120 camas hospitalarias nuevas para todo el territorio nacional.  60% de las consultas médicas son "Tele consulta"  100% de las recetas médicas son electrónicas.
	2.	Repotenciaremos la infraestructura de salud y su calidad de atención, aplicando una gestión por procesos clave transversales a los centros de salud: historia clínica, logística, etc.		Provisión de medicamentos a bajos precios a través de una extensa red de centros de salud.  Gerentes públicos a cargo de la		Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas implementado al 100%.  60% de los cargos estratégicos y directivos ocupados por gerentes públicos.
				administración de los hospitales a nivel nacional, así como de los órganos y unidades orgánicas		•

		clave en la provisión bienes, servicios y compras de equipamiento.	
<ol> <li>Convivimos con un sistema de salud reactivo, estructurado para atender a destiempo y de manera precaria, las enfermedades de los peruanos cuando estas, ya se han agravado. No se trata la salud púbica con un enfoque preventivo que evite congestionar los servicios de salud.</li> </ol>	1. Daremos atención proactiva a las personas con enfermedades crónicas no transmisibles, detectándolas tempranamente y aplicando un modelo de gestión centrado en el paciente y la enfermedad, garantizando así una buena calidad de atención con un enfoque preventivo y curativo paliativo.	Detección temprana de enfermedades      Barrios y centros poblados con médicos disponibles bajo un esquema mixto: presencial y virtual.	<ol> <li>Descongestionamiento de los servicios de atención de la salud en un 30% como resultado de prácticas preventivas de la salud.</li> <li>Red descentralizada implementada al 100% para el 2026.</li> </ol>
	<ol> <li>Fortaleceremos el binomio "médico de cabecera – familia" en todos los barrios y centros poblados del Perú, para poder brindar una atención cálida, temprana y de calidad a</li> </ol>	Red descentralizada de servicios de atención primaria a nivel nacional.	Atención de la salud a nivel de barrios y centros poblados al 100%.
	las personas con síntomas en cada barrio y centro poblado.	4. Sistema de asistencia social y de comunicación con poblaciones vulnerables.	
	3. Implantaremos un sistema de asistencia social y comunicación efectiva con las poblaciones vulnerables, que incida en su conducta preventiva y reactiva ante un suceso patológico y que contribuya a paliar las crisis psicológicas en hogares vulnerables, con la ayuda de psicólogos, asistentes sociales, comunicadores, etc.		

	4. Desarrollaremos una red descentralizada de servicios de atención primaria, aplicando un enfoque de interculturalidad y participación ciudadana que permita contener tempranamente las enfermedades evitando riesgos de colapso de la atención hospitalaria.		
6. Cuatro de cada diez usuarios de los servicios públicos de salud están insatisfechos. La última encuesta (ENSUSALUD, 2016), muestra que la satisfacción de los usuarios de consulta externa varía entre 66.7% y 89.7% situando al MINSA en el extremo inferior y los servicios	Elevaremos la eficiencia y la satisfacción del ciudadano respecto a los servicios de salud integrando la gestión de los subsistemas de salud que operan hoy de manera fragmentada.	<ol> <li>Nivel de satisfacción de la población usuaria de servicios de salud.</li> </ol>	<ol> <li>Mejorar el nivel de satisfacción por parte del ciudadano en cuanto a satisfacción del servicio brindado en el sector Salud en un 97%, a fines del 2026.</li> </ol>
privados de salud en el extremo superior.	Fortaleceremos el control de la gestión de calidad de los servicios de seguros y prestaciones de salud.		
	Mejoraremos los sistemas de comunicación e información, hacia el ciudadano a través de una estrategia digital de salud.		
	Estableceremos protocolos claros de comunicación desde que ingresa el usuario hasta su retiro.		
	Rediseñaremos los procesos actuales que permitan la descentralización de los		

	servicios de salud para pacientes crónicos y oncológicos hacia hospitales I y II a efectos de reducir la demanda en los Hospitales III, así como evitar el contagio por la pandemia.		
	DEPORTE		
En el Perú, el deporte se encuentra en estado de abandono, ignorando el inmenso potencial que tiene sobre la salud pública, el desarrollo formativo de los ciudadanos, y la convivencia social en armonía.	<ol> <li>Destinaremos un presupuesto adecuado para el desarrollo y la promoción deportiva; además de establecer mecanismos que fomenten la inversión de la empresa privada en el deporte.</li> <li>Desarrollaremos las prácticas deportivas en todo el país, sobre la base de 4 ejes</li> </ol>	Crearemos un programa presupuestal en cada región para el desarrollo del deporte descentralizado.      Inversión en la mejora de los estadios e impulsaremos las asociaciones público privadas para	Construcción de polideportivos en el 50% de las capitales de las regiones mediante mecanismos publico privados; y crear al menos un club multideportivo en 13 regiones del país.      Implementación de la Academia IPD en los colegios para impulsar la
	estratégicos: alta competencia, masificación, descentralización e infraestructura deportiva.	promover la inversión en infraestructura deportiva.	masificación del deporte a nivel nacional.
	Fortaleceremos nuestras capacidades en alta competencia realizando un seguimiento de los planes de entrenamiento y eventos nacionales e internacionales a fin de optimizar los procesos deportivos.	Fortalecimiento de los Centros de Alto Rendimiento de Cusco, Loreto, Junín, Arequipa y Videna; y creación de nuevos CAR en las demás regiones.	Red de Centros de Esparcimiento y     Deporte implementada en todas las     regiones el país al 2026.

	<ol> <li>Pondremos en marcha el Programa de Apoyo al Deportista (PAD) que brindará soporte económico a deportistas top con incentivos atractivos.</li> <li>Empoderaremos al IPD haciéndolo depender de la PCM para facilitar una toma de decisiones ágil y eficiente, que permita priorizar la aplicación de los recursos a las actividades de mayor impacto a mediano y largo plazo.</li> <li>Pondremos fin a la subutilización de la infraestructura deportiva del legado de Lima 2019.</li> <li>Fomentaremos la participación de las Mypes en el mercado de producción de artículos e</li> </ol>	de Esparcimiento y Deporte, combinando la enseñanza de deportes y la participación en competencias infantiles y juveniles a nivel nacional, con la formación de padres e hijos en valores y la provisión de asistencia social, médica, psicológica y medicinas.  5. Implementación de Programa de Apoyo al Deportista (PAD).  5. Implementación de Programa de Apoyo al Deportista (PAD).  6. Programas de Fortalecimiento de Capacidades Logísticas de Mype dedicadas al deporte.
2. Ausencia de un plan nacional de deporte que	implementos deportivos  1. Integrar al deporte afiliado con las	
integre y articule a todos los estamentos del sistema deportivo Nacional.	Federaciones Deportivas, Regiones, y Municipalidades con el deporte de alta competición.	

	Planificar las actividades deportivas de acuerdo con el circuito de los Juegos Olímpicos, Panamericanos y Parapanamericanos.	Actividades deportivas identificadas de acuerdo con el circuito de Juegos Olímpicos, Panamericanos y Parapanamericanos.	<ul><li>3. 40% de actividades deportivas según circuitos de Juegos internaciones, en práctica.</li><li>4. 3 competencias deportivas anuales</li></ul>
	3. Fortalecer la federación deportiva Universitaria, de las fuerzas Armadas y	Federaciones deportivas identificadas e integradas.	InterFederaciones
	Policiales, y Paradeportivos.	·	5. 80% de profesionales e instructores de Lima 2019 impartiendo conocimientos en colegios.
	DESARROLLO E INCLUS	ÓN SOCIAL	
En el Perú, las grandes desigualdades sociales, han incrementadas por efectos de la pandemia del COVID-19. Con más de 3 millones de	6. Como parte de las reformas de transformación del Estado que emprenderemos, priorizaremos el desarrollo	Plataforma de Información Social que permita al Estado, acercarse al ciudadano a través de sus servicios	Mejora de la focalización y reducción de las filtraciones en programas sociales.
nuevos pobres, el Perú puede retroceder una década en la superación de la pobreza si no toma medidas para evitarlo. No obstante, los	de Big Data de beneficiarios de los distintos programas sociales que existen en el país.	y programas (refundación y modernización del SISFOH)	Programas sociales funcionan bajo tres enfoques: protección social, servicios y enfoque productivo.
Programas Sociales son manejados con criterios políticos, comprometiendo la eficacia y eficiencia que de ellos se requiere.	7. Emprenderemos una estrategia nacional de desarrollo e inclusión social impulsada desde los sectores, evaluando la eficiencia y eficacia de los programas sociales actuales,	Presupuestos incrementados de aquellos programas sociales que han demostrado ser más efectivos.	Cierre de brechas priorizando a aquellas comunidades campesinas y amazónicas más desfavorecidas con apprendes integradas de campinios de la comitión de
	proponiendo su optimización o extinción, según su efectividad y eficiencia.	3. Fusionar programas sociales que han demostrado con evidencia que	paquetes integrados de servicios de calidad.

<ol> <li>8. Crearemos estrategias de apoyo temporal a familias urbanas que por la emergencia sanitaria hayan caído en pobreza.</li> <li>9. Fortaleceremos los programas sociales, previa evaluación de logros y resultados. Los programas sociales reforzarán los proyectos y programas sectoriales, como parte de una política de Estado coherente de superación de la pobreza y vulnerabilidad social.</li> <li>10. Potenciaremos los programas de transferencias condicionadas, vinculándolos a actividades productivas y al mercado, para que la población beneficiaria pueda salir de la pobreza de manera definitiva, y mejorar así, su calidad de vida.</li> </ol>	4. Intervenciones rediseñadas y articuladas para insertar a los beneficiarios de un PPSS, en un camino sostenible para superar la pobreza.  5. Potenciamiento del FONCODES.	<ul> <li>4. 100% de los PPSS con intervenciones diferenciadas con enfoque intercultural y enfoque de género.</li> <li>5. Reducción de la pobreza en 10 puntos porcentuales a finales del 2026.</li> </ul>

## MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLES

- 1. En el Perú, la violencia contra la mujer se ha 1. vuelto, lamentablemente, noticia de cada día: sólo en el 2020, los Centros de Emergencia Mujer (CEM), atendieron 98,164 casos de violencia contra la mujer, y en el 2019, alcanzamos como país el pico de los últimos 10 años en casos de tentativa de feminicidio (404 casos a nivel nacional). La inacción del Estado frente a esta realidad debe parar.
  - Las cifras de violencia contra la comunidad LGTBI son también alarmantes: el 63% de la población LGTBI ha sufrido violencia y discriminación en el Perú (INEI, 2018)

No se cuenta con la asignación presupuestal

necesaria, para dar cumplimiento a la

normatividad impartida para la implementación

de las políticas públicas con enfoque de

género en las entidades públicas de nivel

la sociedad peruana, toda práctica de violencia contra la mujer. Será nuestra prioridad de Estado, garantizar la seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres a lo largo y ancho del país, por ser eje fundamental del desarrollo social de nuestro país, en igualdad de condiciones.

Trabajaremos arduamente para erradicar de

- Incluiremos dentro del paquete de reformas institucionales y de transformación del Estado, las más severas sanciones para casos de violación y transgresión de las libertades sexuales de niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- Trabajaremos para garantizar la igualdad de derechos de todas y todos los peruanos, en particular, de la comunidad LGTBI.
- Gestionaremos la modificación de los financiamiento de su implementación. "el

- 1. Fortalecimiento de los Centros de Emergencia Mujer y ampliación de los CEM 7x24 en el país (actualmente sólo hay 5)
- Comisarías equipadas con profesionales especializados para el tratamiento de denuncias de violencia física y sexual.
- Reforma legal anclada en reforma constitucionales.
- 4. Igualdad de derechos para la comunidad LGTBL

- 1. CEM 7x24 implementados en todas las regiones del país e incremento en 30% del número de CEM a nivel nacional.
- 2. Equipos especializados de atención de casos de violencia física y sexual implementados en el 100% de comisarias a nivel nacional.
- 3. Penas máximas para violadores, feminicidas y agresores sin beneficios penitenciarios ni reducciones de penas.
- 4. Proyecto de Ley de matrimonio civil igualitario presentado al Congreso de la Republica.

- Decretos Supremos que aprobaron la Política Nacional de Igualdad de Género y el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género, en lo referente al
- 1. Índice de tolerancia social a patrones socio culturales discriminatorios.
- 1. Reducción de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres.
- 2. Incorporación del enfoque de género en la gestión institucional de

nacional, regional y local.

	mismo que de ser necesario seria cubierto con recursos del Tesoro Público".	Porcentaje de Entidades Públicas     que incorporan enfoque de género     en la gestión Institucional.	ministerios y; Gobiernos Regionales y Locales.
	2. Impulsaremos la creación del Sistema Nacional de Cuidado, el cual contribuirá a reducir la carga de trabajo no remunerado que pesa sobre las mujeres en materia de	Porcentaje de reducción de mujeres víctimas de violencia de género.	Reducción del porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja.
	cuidado de los hijos e hijas, adultos mayores y personas con discapacidad	Índice de empoderamiento político de las mujeres.	Incremento de las mujeres congresistas y de las mujeres alcaldesas.
		Índice de empoderamiento     económico de la mujer.	Aumento de la tasa de paridad de los ingresos de mujeres y hombres.
La información registrada con periodicidad semestral en el Sistema Nacional de Indicadores de Genero-SNIG, resulta insuficiente, desfasada y extemporánea para la toma oportuna de acciones correctivas y	Gestionar la modificación del Decreto Supremo N° 005-2015-MIMP en la referido a la periodicidad con que se debe registrar la información al SNIG, esta debe ser registrada en forma trimestral.	Porcentaje de Instituciones, Gobiernos Regionales y Locales que cumplieron con registrar la información trimestral.	Se cuenta con información oportuna sobre la evaluación de los resultados de la aplicación de la Política Nacional de Igualdad de Género.
decisiones ante situaciones de emergencia.	Coordinar con el INEI el rediseño de los indicadores de Género, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género aprobada.	Porcentaje de incremento de usuarios privados y estatales que solicitaron información del sistema.     Índice de Mejora en los registros	Se cuenta con Indicadores de género adecuados al marco de la política Nacional de Igualdad de Género.
		administrativos que miden los avances en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Igualdad de Género.	

Limitadas oportunidades para las personas con habilidades especiales y personas con discapacidades físicas en el mercado laboral y en la vida pública.	Acceso gratuito a educación superior y gratuita para las personas con habilidades especiales y personas con discapacidades físicas, estableciendo cuotas en universidad y/o institutos públicos y privados.      Población con habilidades especiales y personas con discapacidad con acceso gratuito a educación superior Yo técnico superior.	<ol> <li>Las universidades y/o institutos públicos o privados tienen 3% de cuota de estudiantes con discapacidad (becas)</li> <li>40% de la infraestructura pública</li> </ol>
	<ol> <li>Exigiremos que toda infraestructura pública y/o servicios cumplan con los estándares requeridos para hacerlos accesibles (rampas, ascensores, señalización en braille, etc.)</li> <li>Población con habilidades especiales y personas con discapacidad con herramientas de empleabilidad.</li> <li>OREDIS y OMAPED fortalecidas.</li> </ol>	<ol> <li>Casas de la Igualdad de Oportunidades implementadas en todo el país proveen de servicios a la población con discapacidad.</li> </ol>
	3. Asignaremos presupuesto y crearemos los mecanismos público privados para que los gobiernos locales construyan e implementen las "Casas de la Igualdad de Oportunidades", en donde se proveerán programas de reforzamiento escolar para personas con habilidades especiales o personas con discapacidad, así como programas de formación y capacitación laboral especializado para personas con habilidades especiales y con discapacidad física; para dotarlos de herramientas de empleabilidad y auto-sostenimiento.	Plataforma de servicios para personas con discapacidad fortalecida.

	Fortaleceremos las OREDIS y OMAPED a nivel nacional.		
	SEGURIDAD CIUDA	DANA	
En el Perú, la especialización de la investigación criminal es aún incipiente.	Desarrollaremos la formación y potenciaremos la productividad de las unidades especializadas de investigación criminal.	<ol> <li>Plan de capacidades estratégicas y educación especializada.</li> <li>Formación de equipos funcionales.</li> <li>Número de operativos.</li> </ol>	En el primer año de la administración de gobierno, desarrollo de planes y equipos.      Consolidación de los equipos y operativos policiales.
Escasa efectividad en la lucha contra las drogas a nivel nacional.	Fortaleceremos las actividades del control y represión en la lucha antidrogas.	<ol> <li>Número de operaciones a objetivos de alto valor.</li> <li>Número de operaciones sobre la microcomercialización de drogas.</li> <li>Informe de revisión del Plan Nacional contra el Crimen Organizado.</li> </ol>	Incremento del 40% en quema de drogas con respecto al quinquenio 2016-2021     Incremento en 50% de desarticulación de firmas del narcotráfico.     Incremento al 50% en las detenciones.
Reducida presencia policial para las tareas de prevención en delitos de alto impacto.	Fortalecer la acción de policía comunitaria y de respuesta inmediata de los delitos de alta impacto.	Informe de evaluación de la Política     Nacional de Seguridad Ciudadana     2018-2023 y el que contenga el Plan     de Acción Vecinal.	<ol> <li>Implementación de Plan de Acción Vecinal. 20% por año.</li> <li>Incrementar en 25% el número de efectivos policiales conforme al plan.</li> </ol>

			ucir al 2026 en 50% los índices de nización y percepción del delito.
		Encuesta de índice de victimización criminal.     Encuesta de índice de percepción del delito	
Limitada labor de inteligencia operativa en los tres niveles de funcionamiento.	Optimizar la labor de inteligencia operativa manteniendo estrecha relación con sus pares a nivel nacional e internacional.	dedicados a la labor de inteligencia. espe 2. Número de planes de operación. Alcai	emento de 20% de personal ecializado.  nce estratégico de la inteligencia de el componente seguridad.
Limitados laboratorios de criminalística a nivel nacional.	Fortalecer la implementación de laboratorios de criminalística, desarrollando cooperación internacional para tal fin.		ementar 10 laboratorios ndarizados
		Número de laboratorios implementados.	
6. Ausencia de gestión de la información de los mecanismos de coordinación y resultados con el Ministerio Publico, el Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa y otros organismos.	Reorientar las tareas y funciones del trabajo conjunto entre las entidades, respetando las áreas competitivas, orientado a resultados.	Nacional contra el Terrorismo y Plan gere Nacional contra el Crimen meca	ementación de la plataforma de ncia de la información de los anismos de cooperación y poración extra institucional.
		Informe de evaluación de los protocolos de actuación conjunta.  Públi	ementación de la Procuraduría ica Especializada de Crimen

7. Alta percepción de corrupción en la gestión de la PNP.	Fortalecer las acciones de prevención y sanción para la generación de confianza en la PNP y reestructurar el sistema disciplinario policial	1. F d d 2. N iii	nforme de control de impacto de la defensa jurídica del Estado y su elación con el reproche penal del delito.  Plan de Fortalecimiento del sistema de disciplina policial.  Número de sanciones disciplinarias mpuestas.  Número de denuncias por casos de corrupción con acusación fiscal y sentencias.  Encuesta de percepción de corrupción de la PNP.	Organizado adscrito al Ministerio del Interior.  1. Incremento al 60% de la confianza ciudadana en la PNP. (encuesta anual INEI)  2. Aprobación en el primer año de la Tabla de Sanciones de la Ley de Disciplina de la Policía.
	VIVIENDA			
No existe norma vinculante y sistemas de planificación territorial, lo cual resulta en una ocupación del territorio informal, ineficiente y desarticulada	Estableceremos mecanismos legales para obligar a las municipalidades, gobierno nacional y regionales, la planificación territorial articulada, para asegurar el desarrollo y cumplimiento de planes urbanos y proyectos de vivienda y servicios	2. 1	Garantía de los derechos y obligaciones de relacionados con el suelo.  Implementación de proyectos urbanos debidamente diseñados y con un fuerte énfasis en la mejoría	Ley del Suelo, que dictamine los distintos niveles de planificación regional y local para integrar las ciudades, localidades urbanas y rurales e interconectarlas con espacios viables para la vivienda y servicios de agua y saneamiento de calidad.

		de las provisiones de espacios y servicios públicos	
Ciudades de baja densidad, con grave déficit de servicios públicos, ausencia de usos mixtos y espacios públicos.	Promoveremos la implementación de proyectos urbanos debidamente diseñados, adecuando el espacio público a las ciudades y pueblos; y con un fuerte énfasis en la mejoría de las provisiones de espacios y servicios públicos	integración de los sistemas de espacio público, vías y medio ambiente ordenadamente.      Gestión conjunta entre el gobierno nacional los gobiernos regionales y locales los usos mixtos del suelo	<ol> <li>El Ministerio de Vivienda en el 2022, deberá diseñar y elaborar un proyecto urbano sostenible, con usos mixtos del suelo, acceso al transporte, creación de espacio público y servicios de calidad</li> </ol>
<ol> <li>Gobernanza fragmentada e ineficiente en el territorio, sobre todo en ciudades, que impide realización de obras transversales, multiplicidad de funciones: las instituciones no tienen responsabilidades claras.</li> </ol>	Rediseñaremos el sistema de gobernanza territorial	<ol> <li>Capacidad de la sociedad de solucionar sus conflictos territoriales en forma articulada.</li> <li>Participación de los diferentes actores territoriales incluido la</li> </ol>	<ol> <li>La PCM deberá establecer en el año 2022 un nuevo modelo de gobernanza territorial.</li> </ol>
A Difficility of the state of t	4. 0	sociedad civil.	4. 41. 7. 0000 (
Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y desfase entre oferta y demanda, poca participación del sector privado formal en el	Gestionaremos el territorio urbano y rural para el desarrollo sostenible de ciudades y localidades saludables con acceso universal	Las invasiones irán decreciendo hasta desaparecer completamente.	Al año 2026, todas las familias deberán tener acceso a viviendas y servicios básicos dignas y seguros
proceso edificatorio. Falta de estándares de construcción de edificaciones frente al riesgo de sismos o eventos naturales.	a la vivienda digna	Existirán estándares de la construcción y edificación frente a sismos y fenómenos naturales.  Existirán manuales de diseño urbano de alcance nacional que estandarice la adecuación del espacio público de las ciudades y pueblos.	La construcción y el desarrollo de vivienda de interés social, será con la participación de entidades privadas para incrementar la provisión de vivienda formal.

- 5. Insuficiente cobertura de servicios de agua y alcantarillado: la cobertura de agua alcanza el 88% en zonas urbanas y 62% en zonas rurales, mientras que la cobertura de alcantarillado es del 79% en zonas urbanas 29% en zonas rurales (red pública o pileta pública). Sumado a este problema, las tarifas por consumo de agua altas que afecta especialmente a usuarios de bajos recursos,
- Trabajaremos articuladamente entre los niveles de gobierno, para cerrar las brechas de agua y saneamiento, así como tarifas en las zonas urbana y rural
- 1. 100% de cobertura de agua y saneamiento en el sector urbano
- 2. 100% de cobertura de agua y saneamiento en el sector rural.
- 3. Tarifas justas y sociales implementadas a nivel nacional
- Cerrar las brechas de agua y saneamiento en el sector urbano y rural y restaurar los sistemas colapsados en el 2023.
- Concertar las tarifas por departamento en la zona urbana y rural, de acuerdo con los costos unitarios y sociales año 2022.

- 6. Gran deterioro de los servicios básicos de saneamiento a nivel nacional. El tratamiento de aguas residuales es rudimentario y está basado en sistemas obsoletos; redes de agua potable y alcantarillado antiguas y la mayor parte están colapsadas. Esta situación se explica por la limitada e ineficiente gestión de las Empresas de Agua Potable, las que además operan con déficit económico y financiero.
- Determinaremos la forma y responsables de la gestión y administración de los servicios de agua, saneamiento y residuos sólidos, mediante la formación de empresas de servicios en concesión o mixtas
- Existencia de un sistema de gestión de residuos, organizado por el gobierno nacional.
- Existencia de una sola entidad por departamento que administrará y gestionará los servicios de agua y saneamiento tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Renovación de la flota de recolección de residuos sólidos a través de alianzas con empresas privadas y/o financieras.
- En el año 2022, crear la Superintendencia Nacional de Gestión de residuos sólidos como ente normativo y ejecutor de la recolección, tratamiento, industrialización y disposición final de residuos, en coordinación con el MINAM.
- 100% de operatividad de las redes deterioradas de saneamiento en el territorio nacional.
- 3. Flota de recolección de residuos sólidos renovada para el año 2024.

## **PENSIONES**

- 1. El Perú tiene un sistema previsional fragmentado (AFP y ONP), que no llega a cubrir a la totalidad de la población; y que además, ofrece pensiones bajas. Las comisiones cobradas por las AFP para administrar los fondos de los aportantes son altas. Se trata de un mercado con poca competencia.
- Implementaremos la Reforma del Sistema Nacional de Pensiones, Sistema Privado de Pensiones, y régimen adicional como Caja Militar Policial, Ley 19990 y Ley 20530.
- Crearemos la Superintendencia del Nuevo Sistema Pensionario Peruano, para lo cual se escindirán funciones de la actual Superintendencia de Banco, Seguros y AFPs.
- Unificaremos el Sistema Nacional de Pensiones con el Sistema Privado de Pensiones y los regímenes complementarios respetando los años de aporte de los aportantes de la ONP.
- Garantizaremos la cobertura Universal para los adultos mayores a 65 años.
- Promoveremos el impulso a productos pensionarios en el Nuevo Sistema Pensionario Peruano, que construya ahorro previsional entre toda la población.

- Conformación de Comisión encargada de realizar Reforma.
- Reforma del Sistema Nacional de Pensiones, Sistema Privado de Pensiones, y régimen adicional como Caja Militar Policial.
- 3. Nueva Superintendencia.
- Un sólo sistema pensionario nacional.
- 5. Porcentaje de adultos mayores de 65 años con pensión mínima.
- Número de productos con fines previsional impulsados por el Nuevo Sistema Pensionario Peruano.
- 7. Seguro de Longevidad.
- 8. Incremento de pensiones.

- 1. Constitución de Comisión de Alto Nivel encargada de Reforma pensionaria.
- 2. Reforma implementada
- Superintendencia de Sistema Pensionario peruano, creada, escindiendo funciones de la Actual Superintendencia de Banca, Seguro y AFPs.
- 4. Sistema pensionario unificado implementado.
- 100% de adultos mayores de 65 años recibiendo pensión mínima en 2026.
- Impulso de los productos pensionarios que establezca la Comisión encargada de la Reforma pensionaria
- 7. Seguro de longevidad creado y a disposición de la población.

	<ol> <li>Crearemos el de Seguro de longevidad para cubrir a jubilados a partir de los 85 años, permitiendo calcular sus pensiones sobre dicha edad.</li> <li>Incrementaremos la pensión mínima a jubilados de la Ley 19990 e incremento en pensión a jubilados de la Ley 20530.</li> <li>Crearemos mecanismos para la reducción de comisiones de AFPs que estén alineadas a las necesidades de los afiliados.</li> <li>Promoveremos la competencia: se permitirá que las instituciones financieras con grado de inversión puedan administrar parte de los fondos de los afiliados.</li> <li>Implementaremos de políticas de difusión sobre la importancia para el país de contar con un sistema previsional de largo plazo.</li> </ol>	<ol> <li>Reducción de las comisiones de AFP.</li> <li>Nuevas instituciones compiten por la administración de fondos.</li> <li>Número de políticas de difusión realizadas.</li> </ol>	<ol> <li>8. Cumplimiento del incremento de pensión mínima a Ley 19990 y de pensión de Ley 20530</li> <li>9. Reducción de comisiones de AFPs para el afiliado.</li> <li>10. Instituciones financieras permitidas para la administración de fondos de acuerdo con lo establecido por la Comisión encargada de la reforma.</li> <li>11. Cumplimiento con el 100% de las políticas de difusión recomendadas por la Comisión encargada d la reforma.</li> </ol>
	CULTURA		
La mayor parte del Patrimonio Cultural de la Nación está en mal estado de conservación y en riesgo de desaparición.	Transformaremos la riqueza cultural en ventaja competitiva.	Actualización del sistema de información y de indicadores: catastro y registro completo.	Duplicar el número de sitios     arqueológicos y monumentos     históricos abiertos oficialmente al

- 2. Impulsaremos la conservación del patrimonio material a través de alianzas con la comunidad y la empresa privada.
- Solucionaremos los conflictos sociales y económicos de centros históricos del Perú con un criterio multidimensional que considere las necesidades sociales.
- Promoveremos la inscripción de restos arqueológicos en registros públicos y los incluiremos en una política de puesta en valor a favor de las comunidades afincadas en la zona.
- Integraremos las estrategias de promoción cultural con las de promoción turística, impulsando la apertura al público de más sitios arqueológicos que son considerados recursos turísticos.
- 6. Gestionaremos con efectividad las mayores amenazas de destrucción del patrimonio cultural, con una política de incentivos para quienes promueven su conservación, basados en la productividad real que esta trae a los pueblos.

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión del sector cultura, dándole la importancia y el papel fundamental como ente de salvaguarda y generador de desarrollo.
- 3. Gestión productiva y coordinada cultura-turismo y los gobiernos locales y regionales.

público, autosostenibles económicamente.

El Patrimonio Cultural Inmaterial no está sistematizado ni actualizado y para fines de declaratorias se prioriza el tema con un enfoque etnográfico y no como eje de desarrollo económico para las comunidades	Sistematizaremos los saberes y expresiones populares y los convertiremos en oportunidades de desarrollo económico y social.	Índice de pobreza en poblaciones que participan de una actividad denominada como Patrimonio Cultura.	1. Reducción a 0%.
portadoras de estas sabidurías.	<ol> <li>Generaremos beneficios concretos para los cultores y sus comunidades a partir de las distinciones de patrimonio cultural de la nación y de personalidad meritoria de la cultura (y/o otros).</li> </ol>	Crear un mapa interactivo en internet que promueva las actividades y servicios de las comunidades.	
A pesar de tener uno de los patrimonios culturales más valorados y uno de los pueblos creativos, Perú está a la zaga en el desarrollo de industrias culturales y creativas, pues ha desarrollado ecosistemas elitistas en vez de inclusivos en torno a las artes	1. Convertiremos en capital cultural el patrimonio cultural de la nación, a través de un vigoroso "Plan Nacional de Industrias Culturales y Creativas Competitivas e Inclusivas", que ponga en valor ante el mundo las diversas expresiones culturales y la creatividad del pueblo peruano.  2. Desarrollaremos ecosistemas competitivos e inclusivos para cada arte o esfera cultural: museología, curaduría, teatro, edición, cine, escritura creativa, artes plásticas, escultura, música, etc.  3. Valoraremos la diversidad que aportan nuestros creadores, empezando por	Formulación del "Plan de Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas"      Ejecución del "Plan de Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas", con enfoque multisectorial, de asociatividad y articulación de la gama de creadores de cultura y los demás actores de su cadena de valor.      N° de ecosistemas culturales organizados y operando.	<ol> <li>Ejecutar el plan entre 2022-2026</li> <li>Implementar 12 ecosistemas culturales organizados y operando.</li> <li>Elaborar una plataforma de datos e imágenes de artistas y creadores adscritos al plan.</li> </ol>

	sistematizar nuestro conocimiento sobre su trayectoria y su aporte a la cultura.  4. Organizaremos el Consejo de Competitividad Cultural, conformado por estrategas y expertos culturales.		
La cultura suele verse y gestionarse como algo elitista y excluyente.	Alentaremos la curiosidad por nuestra cultura a través del desarrollo de una Red de Museos en todo el Perú y de la visita informada de nuestros museos.	Visita informada a un mayor número de sitios arqueológicos y monumentos históricos, en todos los departamentos el Perú	Al 2026 cada departamento del Perú deberá contar con una nueva infraestructura museológica al servicio de la comunidad.
	Fortaleceremos las capacidades creativas a través del desarrollo de una Red de Centros Culturales – Bibliotecas emblemáticos aplicando las tecnologías más avanzadas.	Construcción, equipamiento y funcionamiento de una red de Centros Culturales Biblioteca emblemáticos modernos en zonas pobres de las ciudades del Perú.	2 centros culturales biblioteca por año.
	<ol> <li>Promoveremos la diversidad cultural regional urbana y rural, tanto ancestral como joven, que renueva y enriquece la identidad peruana, a través de eventos de envergadura autofinanciados</li> </ol>		
	4. La promoción y la difusión de las expresiones culturales, la cultura viva y las artes en general, será abierta, sin prejuicios,		

	sin censura, e inclusiva respetando la diversidad cultural.		
Exigua labor de promoción del desarrollo cultural de la población y de oportunidades de desarrollo para los artistas y creadores.	Transformaremos la visión de la cultura como algo accesorio a una visión de la cultura como motor del desarrollo, capaz de atraer inversiones hacia la base de la pirámide económica y social de nuestras regiones, aprovechando su inmenso patrimonio cultural y la gran creatividad de su gente.	<ol> <li>Financiamiento de fondos concursables de una gama de premios en cada campo de la creatividad en cada región.</li> <li>Financiamiento de círculos de innovación y proyectos de innovación y emprendimiento cultural-empresarial.</li> <li>Financiamiento de la entrega gratuita de bibliotecas virtuales (tipo kindle) a jóvenes escritores o aspirantes a serlo.</li> <li>Financiamiento de becas de estudios de postgrado en arte y escritura creativa en universidades</li> </ol>	1. 1500 beneficiarios de becas para posgrados nacionales e internacionales. 50% en áreas prioritarias y 5% para personas con discapacidad.
		de primer nivel.	

## **Dimensión Económica**

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS AL 2026			
POLÍTICA MACROECONÓMICA						
El gobierno entrante recibirá una situación fiscal complicada. Un déficit de más de 10% del PBI	Recuperaremos el equilibrio fiscal y retomaremos la senda de la sostenibilidad de las finanzas	1. Déficit fiscal / PBI (%)	1. 2%			
que en 2021 podría agravarse si el gobierno de transición no adopta una política de austeridad	públicas, aplicando reglas de austeridad y ganancias de eficiencia. Sinceraremos las	2. Deuda Pública / PBI (%)	2. No mayor a 39%			
en el gasto. Dada la alta inefectividad de la política económica aplicada para mitigar los efectos de la pandemia, la economía ha	necesidades reales de endeudamiento y gasto público, para un manejo transparente y responsable de los recursos públicos.	Recuperación tributaria y base impositiva.	Crecimiento mínimo del PBI de 5% (promedio)			
quedado entrampada por la contracción del consumo privado, la reducción del stock de	2. Pasaremos de un mero Estado promotor de	4. Proyectos de inversión privada.	4. Aumento de la presión tributaria en 3 puntos del PBI al 2026.			
capital y el elevado endeudamiento público como consecuencia de la crisis pandémica. Salir de este entrampamiento puede tomar	inversiones vía <i>road-shows</i> a un Estado que funcione como una Banca de Inversiones para acercar las empresas a los mercados financieros.	Destrabe de proyectos de inversión pública.	5. Tasa de crecimiento promedio mínimo de inversión privada igual a 5.1%.			
varios años, si no se hacen reformas.	3. Reduciremos el límite de inversión de las AFPs en	6. Ejecución de proyectos de inversión pública.	6. 100% de proyectos de inversión pública			
2. Entre 2020 y 2024 el pago de intereses de deuda subirá a 2% del PBI, encima del 1.2%	el exterior de 50% a 30%, canalizando la diferencia a inversiones en los Fondos de	7. Número de nuevos empleos	destrabados.			
promedio del periodo 2010-2019. De materializarse parte de los pasivos contingentes (como la morosidad del Plan	Fideicomiso para Financiar el Desarrollo Equilibrado Sostenible Multisectorial de Zonas de Influencia de Concesiones de Recursos	permanentes	7. Crecimiento promedio de la inversión pública de 4.8% (mínimo)			
Reactiva Perú) y de retardarse la recuperación por falta de reformas, el déficit fiscal y el endeudamiento podrían descarrillarse, lo que	Naturales" (FONDEM), con garantía estatal para cubrir eventuales pérdidas.		8. Mínimo 2 millones			

- elevaría aún más el pago de intereses y el costo de endeudarse.
- 3. La demanda agregada se ha debilitado por la precarización del empleo y la lenta reinserción laboral ante la elevada mortandad empresarial, lo que mantendrá rezagado el consumo privado, que depende en 58% de los segmentos C, D y E, los más golpeados por la crisis, por lo menos hasta 2023. Más allá del rebote estadístico esperado para 2021, el PBI pre pandemia recién podrá alcanzarse en 2023. En este contexto, la economía sólo podrá recuperarse sosteniblemente realizando reformas profundas que eleven la eficiencia.
- 4. Dinamizaremos la inversión privada en sectores vinculados al aprovechamiento sostenible de recursos naturales, e impulsaremos la inversión generadora de valor agregado a nuestras materias primas de exportación.
- Impulsaremos la generación de empleos permanentes, dinamizando y rentabilizando los negocios MYPE, e impulsando el consumo y la inversión.
- 6. Impulsaremos la inversión privada eliminando barreras burocráticas a través de la mejora de la regulación estatal y la unificación de procedimientos en plataformas digitales únicas de procedimientos administrativos. Reduciremos drásticamente los tiempos de atención y respuesta en trámites de licencias, autorizaciones y certificaciones.
- Agilizaremos la inversión pública en todo el país con reformas "pro ejecución" y "pro destrabe" de proyectos de infraestructura.
- 8. En aras de asegurar la provisión eficiente y oportuna de servicios públicos, aplicaremos una amnistía extraordinaria excepcional que permita a

	las personas naturales declarar sus rentas y su patrimonio no declarado, pagando un 8% de lo no declarado, eliminando todo factor de reclamo por parte del Estado.		
	9. Emprenderemos una reforma del sistema tributario para hacerlo más progresivo, elevando la participación de los impuestos directos (impuestos a la renta y al patrimonio) sobre el total de la recaudación.		
Algunas entidades del sistema financiero fijan tasas usureras que generan un impacto depredador en la economía de las familias y	La autonomía técnica del Banco Central de Reserva (BCR) seguirá siendo un pilar de la estabilidad monetaria y macroeconómica.	Sistema financiero rentable y accesible.	Topes a la tasa de interés del sistema financiero.
Mipymes, al no estar sujetan a los topes que fija el BCR a las personas naturales y jurídicas que operan fuera del sistema.	Haremos que la autonomía del BCR se ejerza dentro del marco constitucional y de la ley, debiendo homologar el tratamiento de tasas de	2. Grado de concentración financiera	Reducción del grado de concentración en 30% al 2026.
5. La Ley de Bancos faculta a la SBS a interpretar la ley, sin obligación de justificar sus decisiones con criterios de razonabilidad. Esta prerrogativa, de la que ninguna otra entidad estatal goza; ni siquiera el Poder Judicial, constituye una fuente de discrecionalidad y arbitrariedad que afecta la predictibilidad de su función supervisora y	interés compensatorias máximas, para que sean aplicables por igual a toda persona natural y jurídica sin discriminación acatando el artículo N° 1243 del Código Civil, evitando así la aplicación de tasas de usura y la competencia desleal casas comerciales vinculadas y no vinculadas al sistema financiero.		
reguladora, pudiendo afectar la libertad de	Evitaremos que en el Congreso de la República     se adopten decisiones que violenten la		

entrada y la necesaria desconcentración del sistema dinanciero.		autonomía del Banco Central de Reserva y atenten contra la sostenibilidad y estabilidad fiscal.			
	4.	Modificar la Ley de Bancos y Empresas de Seguros, obligando a la SBS a justificar sus decisiones con criterios de razonabilidad y legalidad.			
Mercado financiero altamente concentrado, generador de spreads bancarios elevados a nivel internacional, además de implicar un alto riesgo sistémico y de captura de un organismo supervisor con gran capacidad discrecional para incidir en el nivel de competencia bancaria.	1.	Lanzaremos el Programa "Fortalecimiento de la Competitividad de las Entidades Microfinancieras", orientado a reducir sus costos, elevar su eficiencia, profundizar sus operaciones en zonas de bajo acceso al crédito y fortalecer su patrimonio, a través de mecanismos de banca digital, dinero electrónico, upgrading de la gestión de riesgos crediticios, etc.	. Tasas de interés promedio	2	<ul> <li>Reducción de la tasa de interés promedio a la pequeña empresa de 21% a 15%</li> <li>Reducción de la tasa de interés promedio a la microempresa de 35% a 23%</li> <li>Reducción de la tasa de interés media de consumo de 43% a 30%.</li> </ul>
	2.	Promoveremos el desarrollo de las Fintech, una mayor incursión de la banca extranjera y fondos de inversión para añadir competencia al mercado financiero.  Promoveremos el desarrollo y perfeccionamiento			
	J.	del mercado de fideicomisos, factoring,			

	arantías, fianzas, etc. para mejorar el acceso de as Mipymes a financiamiento barato.	
	INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA	A
Inadecuada planificación de proyectos de inversión pública y de Asociaciones Público Privadas (APPs), sin visión estratégica a largo plazo y sin enfoque productivo que genere impacto en el desarrollo territorial. Esta situación genera ineficiencia en la asignación del presupuesto público, restándole recursos a aquellos proyectos que el país realmente necesita.	e infraestructura en función a criterios rigurosos e beneficio costo sustentados en un enfoque de pciones reales, impacto territorial y sinergias a ravés de la articulación con proyectos 2. Insultisectoriales actuales y futuros.	stema de priorización de oyectos aplicando criterios gurosos de beneficio costo.  2. Plan Maestro de Infraestructura 2021-2051.  sión de largo plazo y articulados n el territorio.  3. Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo 2021-51
Excesiva demora en la ejecución de proyectos, lo que genera la persistencia de brechas y fala de acceso a servicios públicos esenciales para las actividades económicas y sociales.	produción", institucionalizando mecanismos de ontrol y seguimiento, simplificando trámites y	orcentaje de ejecución de oyectos.  1. Destrabe efectivo del 100% de los proyectos identificados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC).  2. 100% de proyectos del PNIC no exceden los plazos máximos para cada fase del ciclo de vida.

	Estado, Invierte.pe, adquisición de predios y liberación de interferencias, así como certificaciones ambientales.  2. Implementaremos un TUPA Único Automatizado para todos los procedimientos administrativos y autorizaciones en proyectos de inversión privados e inversión pública que simplificará al máximo los procedimientos, acortando plazos de ejecución de proyectos.	Número de proyectos adjudicados     (APP) / licitados (Obra Pública) por año	3. 100% de proyectos de inversión pública se ejecutan con un marco normativo "pro-ejecución", dentro de los plazos programados.
Rápido deterioro de la infraestructura construida e inadecuada operación y mantenimiento	Crearemos mecanismos de financiamiento específicos para mantenimiento de infraestructura sostenible, por nivel de gobierno.	Nivel de gasto en mantenimiento     Calidad de la infraestructura existente	Sostenimiento de los niveles de conservación de la infraestructura existente      Reducción en los niveles de gasto y/o inversión en reposición de infraestructura existente

5. Débil capacidad institucional en las unidades ejecutoras de inversión en infraestructura.	<ol> <li>Reconfiguraremos el rol de las entidades del estado que participan en a lo largo del ciclo de proyectos, buscando generar eficiencias y mayor nivel de especialización.</li> <li>Generaremos empoderamiento, visibilidad y trazabilidad de las entidades encargadas de las diversas fases de los proyectos, de manera</li> </ol>	Mejora de las capacidades y competencias de las entidades involucradas a través del correcto alineamiento y definición de sus responsabilidades generando eficiencia, visibilidad y trazabilidad de los procesos.	Creación de un Ministerio de la Infraestructura sobre la base del Ministerio de Transportes; que concentre la rectoría e implementación de los procesos de diseño, licitación y ejecución de los proyectos de infraestructura en el gobierno central.
	acorde son sus competencias y responsabilidades.	Descentralización efectiva y real del apoyo a los gobiernos subnacionales en todas las fases del	Creación de un régimen especial de contrataciones para obras de infraestructura y servicios de
	Fortaleceremos el capital humano en dichas entidades.	desarrollo de proyectos de infraestructura.	mantenimiento; y fortalecimiento de las capacidades las unidades orgánicas que intervienen en dichos procesos.
	<ol> <li>Implementaremos una gestión unificada y abierta de la información estadística necesaria para el formulación, ejecución y monitoreo de proyectos, contando así con información de calidad y en tiempo real.</li> </ol>	Porcentaje de la información del Estado Peruano disponible en tiempo real.	El 80% de la información del Estado     Peruano se encuentra disponible en tiempo real.
	EMPLEO, FORMALIZACIÓN Y RENTABIL	IZACIÓN DE LAS MIPYME	
La pérdida masiva de empleos informales ocasionada por la pandemia ha agravado la vulnerabilidad social de las familias peruanas, trabando el dinamismo del consumo. Si siempre fue un problema la elevada informalidad, se	<ol> <li>Crearemos el "Fondo Formalízate y Gana" para financiar programas de alto impacto en la formalización y reconversión inclusiva de los negocios MYPE.</li> </ol>	Número de redes de MYPE organizadas en plataformas con el auspicio de los programas.	1,000 MYPE recibieron financiamiento formal en cada región o distrito mayor.

hizo evidente que la formalización de las MYPE es crucial para un crecimiento resiliente de toda la economía en su conjunto. Y sólo podrá resolverse elevando su productividad y	2.	Pondremos en marcha los programas: "Mi Negocio Rentable Formal Urbano" para negocios MYPE de comercio y servicios, "Mi Negocio Rentable Formal Rural" para la	2.	Número de empresas que ha recibido apoyo financiero del fondo.  Número de empresas que reciben por	2.	50% de las MYPE que reciben cumplen condicionamiento de implementación de INDUSTRIA 4.0 por región.
rentabilidad.		agricultura familiar y negocios conexos rurales. Ambos programas orientados a desarrollar		primera vez financiamiento formal.	3.	300 MIPYME cumplen condicionamiento de estar integradas a una cadena de
		redes de pequeños negocios rentables montados en una plataforma logística y de acceso a financiamiento en línea.	4.	Número de empresas financiadas que aumentan su rentabilidad en más de 30%.		proveeduría con una mediana y/o gran empresa.
	3.	Impulsaremos el programa "Franquicias MYPE		30 %.	4.	50% de las MYPE beneficiarias elevan su rentabilidad en más de 30%.
	J.	y Marcas Compartidas", orientado a consolidar la rentabilidad de negocios en red, para que sean generadores de empleos permanentes.				Teritabilidad en mas de 30 %.
	4.	Pondremos en marcha los programas "Empleo Juvenil en la Economía de Plataformas Digitales", "Desarrollo de Negocios en la Economía Circular", "Desarrollo de Servicios Intensivos en Capital Humano e Industrias Creativas" con orientación a la exportación.				
	5.	Impulsaremos el programa "Desarrollo de Clusters Agroforestales y Bionegocios Alternativos" en toda la Amazonía, para				

	reforestar 1 millón de Has con especies nativas y generando valor agregado con la producción de aceites vegetales, farmacología naturista, envases y empaques biodegradables, etc.		
Baja competitividad de las MIPYME productivas por enorme rezago en la incorporación de tecnologías de fabricación digital (Industrias 4.0).	Crearemos la "Plataforma de Promoción de la Industria 4.0", desarrollando una red de talleres de fabricación digital demostrativos para cadenas productivas priorizada en cada región, con al menos cinco equipos de producción.	Número de talleres de fabricación digital Industria 4.0 implementados.     Número de Mipymes que han implementado tecnologías de fabricación digital en algún eslabón de producción.	1. 1 taller montado y en funcionamiento por cada Provincia (196 provincias = 196 talleres)      2. 10 sectores productivos prioritarios intervenidos (Textil, calzado, metalmocánica madera carpintería.
	Fortalecimiento de los Centros de Innovación     Tecnológica (CITEs) para expandir su cobertura     de servicios de asistencia técnica, asesoría, y     capacitación en todo el país.	producción.  3. Número de Mipymes con tecnologías de fabricación digital implementadas en todo su proceso productivo.	metalmecánica, madera carpintería, cerámica, artesanía, construcción, agricultura, pecuario, forestal, electrónica)  3. 100 Mipymes aplican tecnologías de fabricación digital en algún eslabón de producción y 10 en toda su cadena productiva por región.

Percepción muy baja de ratio beneficio/impuestos (inexistente creación de valor público) Empresas formales con mayores costos terminan compitiendo con una base mayor de empresas informales. Incentivos perversos para continuar siendo informales.	homologación empresarial, en temas de formalización, calidad, cumplimiento y precio referencial.  2. Número formalización calidad, cumplimiento y precio virtuales virtuales formalización.	de empresas formales que sus productos en los canales del catálogo.  de empresas recientemente adas que publican sus se en los canales virtuales del co.
Barreras de acceso a financiamiento a MYPES y mediana empresa	Creación de <b>Programa de cadenas Productivas</b> por S/ 1,500 millones para incrementar cobertura     de financiamiento a MYPE a través de Facturas     2. Porcenta	1. Programa implementado al 100% en sus 3 componentes: acceso a financiamiento; capacitación; y asistencia técnica.  MYPE y Mediana Empresa  2. 10% de crecimiento promedio anual

5.	Escasez de centros de formación laboral verdaderamente especializados en el diseño y ejecución de programas formativos duales o en alternancia, lo que inhibe la potencialidad la "Ley sobre Modalidades Formativas Laborales" (Ley N° 28518), que establece un andamiaje institucional promotor de la interconexión de la	1.	Perfeccionaremos la "Ley sobre Modalidades Formativas Laborales" (Ley N° 28518) incorporando la formación en alternancia y la formación dual como pilares del aprendizaje de competencias de alto valor para promover la empleabilidad de los jóvenes.	1.	Nueva " <b>Ley sobre Modalidades</b> <b>Formativas Laborales</b> "	1.	Nueva "Ley sobre Modalidades Formativas Laborales" promulgada en 2021 e implementada en todo el Perú en 2022-2026.
	oferta formativa y la demanda de trabajo.	2.	Promoveremos la creación de centros de formación laboral especializados en el diseño y ejecución de programas formativos duales o en alternancia, haciendo que centros de investigación, consultoras e institutos superiores de excelencia se asocien con empresas o gremios de sectores específicos para desarrollar programas de excelencia a nivel mundial bajo estas modalidades de avanzada.				
6.	Falta de acceso a financiamiento de la MYPE y altas tasas de interés.	1.	Crearemos el Fondo de Garantías "MYPE Resiliente", para apoya negocios productivos en la mejora de su proceso productivo (Industria 4.0 por ejemplo) y a su vinculación con una cadena de proveeduría con una empresa más grande que asegure la sostenibilidad de sus acciones.	1.	Programa de garantías MYPE	•	Programa implementado en 2021.
		2.	Impulsaremos un programa de garantías que permita el acceso de las Pymes a crédito a tasas bajas (garantías pari passu y pérdidas tempranas por hasta S/ 2,000 millones).				

7. Elevada y temprana mortandad de las MYPE por efecto de barreras mortalidad burocráticas impuestas por municipalidades, ministerios, etc.  Ocupativa de las MYPE por efecto de barreras mortalidad burocráticas impuestas por municipalidades, ministerios, etc.	<ol> <li>Rentabilizar y recuperar con resiliencia los negocios Mype, impulsando el desarrollo de redes y cadenas productivas a través de plataformas que contribuyan a su formalización.</li> <li>Haremos que la lucha por eliminar trabas burocráticas sea sin cuartel, comprometiendo a todos los alcaldes del Perú y autoridades del gobierno central, con el soporte de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM y una Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI con reforzada capacidad sancionadora y tecnológica.</li> </ol>	<ol> <li>% de Mypes recuperadas</li> <li>% de Mypes rentabilizadas</li> <li>Voluntad política para eliminar trabas burocráticas</li> <li>Desarrollo del modelo piloto del Tupa Único Automatizado</li> <li>Programa de Desarrollo del Tupa Único Auto</li> <li>matizado en todo el Perú</li> </ol>	<ol> <li>1. 100%</li> <li>2. 100%</li> <li>3. TUPA única automatizado implementado.</li> <li>4. Modelo piloto funcionando en 2022.</li> <li>5. Ejecución del programa en 2023-2026.</li> </ol>
	Impulsaremos el TUPA Único Automatizado, que simplificará al máximo todos los procedimientos de las entidades públicas, colocándolos en línea evitando colas y acortando plazos.      Impulsaremos el acompañamiento laboral y		
	tributario de las MYPE por 3 años desde su creación, sin la aplicación de multas laborales o tributarias, salvo casos graves o de reincidencia.		

8.	Bajo nivel de transformación digital en empresas medianas y pequeñas (PYME)	1.	Impulsaremos la <b>Transformación Digital Empresarial</b> como palanca para el crecimiento de exportaciones no tradicionales (reducción de dependencia de sectores extractivos con bajo	1.	Participación de las PYME en el PBI.  Participación de Servicios en el PBI total.	1.	La participación de las PYME en el PBI es de 50% (hoy 24%)  La participación de PYME de servicios en
			valor agregado) intensivo en la generación de empleo con enfoque territorial.	3.	Participación de las pymes en el empleo.	3.	el PBI es de 70% (hoy 50%)  La participación de las PYME en el empleo es 90% (hoy 85%)
	DIGITALIZACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y CULTURA DIGITAL						
1.	Tres millones de peruanos viven en 50 mil centros poblados rurales sin conectividad (móvil o fija)	1.	Ampliaremos la cobertura total en centros poblados con más de 100 habitantes	1.	Cobertura de centros poblados con población mayor de 100 habitantes	1.	100% de cobertura
2.	La Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO) tiene un muy bajo nivel de uso (10%) respecto a la inversión comprometida del Estado (USD 3 mil mm en total, incluidas las redes regionales)	1.	Ampliaremos la cobertura en centros poblados con más de 100 habitantes.	1.	Cobertura de centros poblados con población mayor de 100 habitantes.	1.	100% de cobertura
3.	Limitaciones normativas para facilitar el crecimiento de la infraestructura necesaria para responder ante el fuerte aumento de la demanda por acceso a internet en el ámbito urbano.	1.	Impulsaremos la masificación de servicios de internet de alta velocidad en internet móvil (4G y más) e internet hogar (FTTH y más) en centros poblados urbanos.	1.	Penetración 4G o más (apagón 2G y 3G)  Penetración FTTH o más (alta velocidad)	1. 2.	100% de penetración del 4G 50% de penetración FITH

Baja apropiación en el uso de internet en segmentos importantes de la población y limitada asequibilidad de dispositivos digitales    Negocidad de impulsar políticas de gebierro.	<ol> <li>Promoveremos el alineamiento entre la expansión de infraestructura y la adopción digital (servicios digitales) transversal entre segmentos de la población.</li> <li>Promoveremos el alineamiento entre expansión de infraestructura, disponibilidad de dispositivos y adopción digital.</li> </ol>	Uso de internet tope en poblaciones vulnerables.     Uso de internet tope en hogares de bajos recursos.	1. 10% de brecha de uso de internet tope en poblaciones vulnerables (respecto a promedio país)      2. 10% de brecha de uso de internet tope en hogares de bajos recursos (respecto a promedio país).		
<ol> <li>Necesidad de impulsar políticas de gobierno abierto para promover la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana mediante el uso de tecnologías digitales (confianza digital), y limitada interoperabilidad entre entidades públicas.</li> </ol>	<ol> <li>Integrar la tecnología digital a través de una infraestructura digital del Estado que garantice acceso, disponibilidad y seguridad de la gobernanza de datos, gestión de políticas y servicios sobre plataformas digitales transversales del gobierno y la intercomunicación de estos servicios y plataformas públicas con el sector privado, que permita la innovación, digitalización y cambios en el uso de las tecnologías digitales en el ciudadano para la generación de valor público.</li> </ol>	Porcentaje de servicios al ciudadano disponibles en formato digital     Nivel de satisfacción ciudadana con servicios disponibles en formato digital	<ol> <li>80% de los servicios al ciudadano son digitales.</li> <li>El 80% de ciudadanos se encuentra satisfecho con los servicios digitales.</li> </ol>		
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN					
Baja productividad de la agricultura familiar y mediana, escaso valor agregado y concentración de la oferta en pocos productos, debido a falta de acceso a asistencia técnica, insumos y servicios.	<ol> <li>Impulsaremos la provisión de asistencia técnica y capacitación integral a cadenas productivas para rentabilizar la agricultura familiar con enfoque de asociatividad y desarrollo de negocios sostenibles.</li> </ol>	Área agropecuaria de agricultura familiar y mediana atendida con asistencia técnica y capacitación integral de calidad.	Al 2026 30% del área agropecuaria de agricultura familiar y mediana aumenta su productividad y diversifica su portafolio de productos bajo esquemas asociativos con negocios sostenibles.		

	Fomentaremos junto a los gobiernos regionales y locales programas de: cosecha de agua, riego mejorado, labranza en secano y mejora de pasturas.	Número de hectáreas en sierra y selva atendidas con sistemas de producción: riego mejorado, cosecha de agua, labranza en secano y mejora de pasturas	<ol> <li>300,000 ha en sierra y selva cuentan con sistemas mejorados de labranza, manejo de agua, pasturas mejoradas o riego tecnificado al 2026.</li> </ol>
	3. Emprenderemos una reforma integral del Sector, para dar un apoyo decido a la agricultura familiar, el manejo del suelo, el desarrollo forestal, el abastecimiento de semillas y el combate a la tala ilegal.	3. MOF y ROF del sector, transformación del INIA, SENASA y ANA en OTE y posicionamiento de SERFOR como el OTE rector del desarrollo forestal nacional todo alineado con los objetivos antes	<ul><li>3. Comisión de lucha contra la tala ilegal es fortalecida y su trabajo es efectivo en todo el territorio nacional.</li><li>4. Ley, MOF y ROF del sector y sus OTE, aprobadas en 2022</li></ul>
Sistema de comercialización mayormente informal y deficiente impide precios justos, a productores que abastecen al mercado interno,	distribución de alimentos digitalizando los flujos	mencionados  1. Volúmenes de productos comercializados bajo el nuevo sistema como porcentaje del total.	2 Plantas de acopio y pre procesamiento establecidas por cada cadena de valor.
encareciendo los precios al público y generando pérdidas y desperdicio de alimentos		Precios en chacra de productos tradicionales recuperan nivel y rentabilidad del productor mejora.	<ol> <li>Proyecto publico privado para producción nacional de papa pre frita y congelada para sustituir importaciones</li> </ol>
	enfocados en la cadena de valor.  3. Desarrollo de sistemas de abastecimiento de	Se estabilizan los precios de los productos de los programas insignia.	Cadenas Productivas y de Valor     participan en concursos de proyectos     para plantas de procesamiento primario.
	Desarrollo de sistemas de abastecimiento de productos a mercados locales con participación de los productores y los gobiernos locales.	Documentos compromiso con gobiernos regionales, locales y organizaciones de productores.	para plantas de procesamiento primario para sus excedentes de cosechas con requisitos de gerencia capacitada y fortaleza de su asociatividad.

	Fortalecimiento de las compras estatales     directamente a los productores a precios justos		
Ausencia de planificación de siembras, sistema de información integral de riesgos y de formalización de la propiedad agraria limita el desarrollo de seguros y el acceso a financiamiento formal.	Formalización de la propiedad individual y comunal.      Desarrollo de un sistema nacional de información de riesgos, planificación de siembras y cosechas y de aseguramiento contra riesgos económicos y climatológicos, en coordinación con los gobiernos regionales y locales	<ol> <li>Número de Títulos de propiedad.</li> <li>Porcentaje de negocios agrarios con planeamiento de siembra y cosecha, y acceso a financiamiento y seguros.</li> <li>Sistema de seguro agrario y catastrófico.</li> </ol>	<ol> <li>60% de los títulos de propiedad entregados a los agricultores individuales y 40% a las comunidades nativas y campesinas.</li> <li>70% de negocios agrarios con acceso a financiamiento y cobertura de seguro agrario y catastrófico.</li> <li>Sistema de seguro agrario y catastrófico implementado.</li> </ol>
3. Débil representatividad, poca capacidad técnica y de gestión de los gremios de productores agrarios y desorden e informalidad que afecta la gestión de la producción agraria.	Relanzaremos el Consejo Nacional de Concertación Agraria (CONACA)      Fortaleceremos la Junta Nacional de Usuarios de Distritos de Riego del Perú favoreciendo las destrezas de gestión de negocios y asociatividad.      Estableceremos gradualmente los auto gravámenes en gremios consolidados para mejorar la competitividad de la cadena productiva.	<ol> <li>Actas de Reunión y compromisos alcanzados en el CONACA, como espacio de concertación entre el Estado y los gremios de productores.</li> <li>Normatividad clara para que las Juntas de Usuarios elijan a sus directivos e incentiven los negocios agrarios sostenibles.</li> <li>Normatividad y reglamento de los auto gravámenes.</li> </ol>	<ol> <li>Los representantes de los gremios agrarios ante las OTE son elegidos en el CONACA.</li> <li>El CONACA establece anualmente los planes de cultivo y riego.</li> <li>100% de las Juntas de Usuarios han elegido a sus directivos.</li> <li>Al menos cinco cadenas productivas han implementado auto gravámenes.</li> </ol>

		4.	Brindaremos capacitación continua a los dirigentes de los gremios agrarios y asociaciones de productores en gestión empresarial y asociatividad.	4.	Número de dirigentes de gremios capacitados.	5.	Gremios agrarios brindan asistencia técnica y asesoría en negocios a sus asociados.
4.	Niveles de desnutrición, anemia infantil y sobre peso por mala alimentación en el campo y la ciudad por bajo consumo de productos nativos de alto valor nutritivo.	1.	saludable y alineado con cocinas regionales	1.	Número de campañas de alimentación saludable con colegios, universidades y gobiernos locales.  Fortalecimiento de los bancos de	1.	25 campañas de promoción de la producción masiva y convencional de productos con alto valor alimenticio empezando con quinua y cuy.
		3.	Fomento a empresas que elaboran alimentos sanos y nutritivos aprovechando los productos locales	3.	germoplasma de productos nativos.  Reconocimiento de zonas de agro biodiversidad y agricultores		Un programa nacional de conservación de recursos genéticos de productos nativos.
		4.	Programas semanales del menú saludable, nutritivo y económico con recetas de	4.	conservacionistas.  Número de empresas establecidas	3.	5 zonas de agrobiodiversidad reconocidas en el país.
			cocineros/as peruanos 'Consume peruano y hazte fuerte'		bajo el paradigma de alimentación saludable.	4.	Programas de alimentación infantil para la prevención de casos de desnutrición y anemia.
				5.	Número de 'Consume peruano y hazte fuerte'		
5.	Efectos del cambio climático afectan la provisión de agua para riego y la sostenibilidad de la producción.	1.	Se impulsará el manejo de cuencas bajo un enfoque integral, tomando en cuenta el manejo de suelos, bosques y pasturas.	1.	Número de regiones con plan de Manejo Forestal, Manejo de Cuencas, Manejo de Pasturas y	1.	Reglamento de trazabilidad de la madera aprobado.
					Manejo Eficiente de Recursos Hídricos.	2.	Programas de agroforestería para recuperación de suelos degradados.

	2.	Se impulsará un programa de manejo forestal sostenible, que incluya: agroforestería, plantaciones forestales, protección de bosques naturales y control de la tala ilegal.	2.	Un programa nacional de manejo forestal sostenible bajo el liderazgo de SERFOR.	3.	Programas de micro reservorios en las partes altas de las cuencas y de estabilización de suelos.
	3.	Se incentivarán los cultivos con alta rentabilidad que compensen la escasez de área cultivable, la andenería como forma de extender la frontera agrícola en terrenos de alto valor productivo por haber estado en barbecho o descanso durante cientos de años.	<ol> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>	Recuperación de pasturas, bosques naturales y cursos impactan favorablemente en la disponibilidad de agua.  Número de cuencas que han establecido el pago por servicios	<ul><li>4.</li><li>5.</li></ul>	Zonificación de actividades productivas de acuerdo a su huella hídrica.  Completar la elaboración de ZEE en las regiones.
	4.	Se implementará el pago por servicios ecosistémicos a favor de las cuencas medias y altas.		ecosistémicos.		
Subutilización de la infraestructura hídrica en la costa y el resto del país.	1.	infraestructuras hídricas existentes para elevar la capacidad de reservas de agua.  Organizaremos un adecuado fondeo de recursos	1.	Porcentaje de la capacidad hídrica instalada funcionando a plena capacidad.		90% de la capacidad hídrica instalada funcionando a plena capacidad.
		para asegurar el mantenimiento de la infraestructura hídrica del país.				

	PESCA Y ACUICULTURA							
Los recursos pesqueros para consumo humano directo (en especial los capturados por flota artesanal y de menor escala) están en riesgo de sobreexplotación. Ello por falta de investigación e información sobre su biología y dinámica poblacional, que permita elaborar reglamentos de ordenamiento adecuados.	Aseguraremos la sostenibilidad de nuestros recursos pesqueros profundizando y ampliando el abanico de especies objeto de investigación científica.	IMARPE. pesqueros artesanales investigados,						
		<ul> <li>3. Nuevo ROF del IMARPE.</li> <li>4. Plan de medidas para mitigar los impactos del cambio climático, desastres naturales y Fenómeno el Niño.</li> <li>3. Población dedicada a la pesca entrel para reducir daños causados desastres naturales.</li> </ul>						
La regulación de los recursos pesqueros sin una visión holística (biológica, sanitaria, ecosistémica, social, económica y jurídica) es fuente de toma de decisiones administrativas confusas e ineficientes. Ello contribuye a la proliferación de pesquerías no sostenibles y a	Optimizaremos el ordenamiento del sector para generar eficiencia y alta contribución del sector a la seguridad alimentaria.		ntada de					
una baja contribución del sector a la seguridad alimentaria.		Pesqueras y Acuícolas.  3. DS que aprueba el Reglamento de Ordenamiento de principales especies objetivo de la pesca artesanal.  Pesqueras y Acuícolas funcionamiento en 2022.  3. Reglamento de Ordenamiento de principales especies objetivo de la pesca artesanal en ejecución.						

		<ol> <li>DS que da por concluido el proceso de transferencia de competencias a los GOREs concluido, desligando al Ministerio de la Producción de las funciones transferidas.</li> <li>Proyecto de ley que crea el Instituto Tecnológico Pesquero.</li> <li>DS que actualiza la definición de embarcación artesanal y de menor escala.</li> <li>RRMM actualizando la tasa de los derechos de pesca de todas las especies afectas.</li> <li>DS que aprueba las Políticas Nacionales de Pesca y de Acuicultura.</li> </ol>	s en materia uero en plena as con nueva
3. El producto final de la cadena de valor de consumo humano directo no ofrece las debidas garantías de calidad e inocuidad y carece de valor agregado, lo que limita el acceso de los productos hidrobiológicos al mercado, especialmente en zonas de extrema pobreza.	Organizaremos competitivamente la cadena productiva de consumo humano directo diversificando y añadiendo valor agregado a las capturas, contribuyendo a la seguridad alimentaria con creciente consumo de especies abundantes, especialmente en zonas de extrema pobreza.	Paquetes Tecnológicos de Producción de Recursos Pesqueros de la cadena productiva. Con Valor Agregado".  2. "Plan Nacional de Promoción del Consumo de Productos de Capacitación para todos I de la cadena productiva.  2. Desarrollo de al menos productos elaborados en b hidrobiológicos.	os operadores s 10 nuevos

		3. "Programa de Creación del Hábito de Consumo y Asistencia Alimentaria" dirigido a las poblaciones vulnerables en 3 zonas del país.  4. 10% de aumento anual del consumo especies abundantes en el mero doméstico.  5. Ejecución de un Programa de crea del hábito de consumo de produ
		4. Plan de Trabajo y cronograma para hidrobiológicos.
		la certificación de los DPAs.  6. Todos los armadores de menor esca
		5. Plan de formalización integral de los armadores artesanales y de menor escala. artesanales formalizados con permiso pesca y RUC conformados en memoresas.
		6. Plan Nacional de Capacitación para el fortalecimiento de la actividad pesquera de consumo humano de embarque y en planilla del armado
		directo y su cadena productiva en operación.  8. Normas técnicas peruanas con cará vinculante para la pesca y la acuicultu
		7. Nuevo modelo de gestión para los 9. Todos los tripulantes industria artesanales y de menor escala
		8. DS que actualiza la norma sanitaria competencias certificadas. con referencia a las normas técnicas peruanas.
		9. Plan de certificación de competencias para los tripulantes de las embarcaciones pesqueras.
4. La actividad acuícola crece a un ritmo lento.	Acuicultura y maricultura en crecimiento	Normas de promoción y estímulo a 1. La actividad acuícola con índ
		la inversión y desarrollo acuícola importantes de crecimiento, tanto par
		modernizadas y adecuadas en mercado interno, como para el merc
		consenso con el sector privado. externo.

		Plan de desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	Programas de capacitación y asistencia técnica en operación en 5 áreas geográficas.
	MINERÍA		
Por un lado, la excesiva cantidad de trámites para la obtención de permisos y aprobaciones desde las etapas de prospección y exploración genera sobrecostos, plazos dilatados y desincentivo para invertir en el Perú, mientras de otro lado, la falta de prolijidad de algunos concesionarios en la aplicación de estándares técnicos y tecnológicos que ya son de uso general internacionalmente afecta la credibilidad de todos los concesionarios.	<ol> <li>Simplificaremos la proliferación normativa y de trámites creando una verdadera Ventanilla Única Minera que genere predictibilidad en los plazos.</li> <li>Estandarizaremos las metodologías de evaluación para reducir la discrecionalidad por parte de los funcionarios públicos.</li> <li>Estableceremos estándares técnicos y tecnológicos mínimos para las actividades de prospección y exploración, a fin de evitar daños ambientales.</li> <li>Implementaremos una verdadera integración de los permisos y autorizaciones ambientales, generando predictibilidad en los plazos de respuesta.</li> </ol>	<ol> <li>Ventanilla Única Minera.</li> <li>Directiva de estandarización de metodologías de evaluación (Minagri/Minam/ Direcciones ambientales sectoriales).</li> <li>Norma de estándares técnicos y tecnológicos mínimos de los concesionarios mineros.</li> <li>Reforma de la ventanilla de certificación ambiental global "IntegrAmbiente", convirtiéndola en una entidad resolutiva única.</li> </ol>	<ol> <li>Directiva aprobada y publicada.</li> <li>Norma de estándares técnicos y tecnológicos aprobada y publicada.</li> <li>Reducción de plazos en 50% para la obtención de permisos y certificaciones mineras.</li> </ol>
Elevada conflictividad social en el área de influencia de muchas concesiones mineras, debido a que los recursos del Canon minero no se han reflejado en un desarrollo integral.	<ol> <li>Daremos una Ley de Estructuración de Fondos de Fideicomiso para Financiar el Desarrollo Equilibrado Sostenible Multisectorial de Zonas de Influencia de Concesiones de Recursos Naturales" (FONDEM). Dicho fondo estará</li> </ol>	<ol> <li>Número de FONDEM estructurados.</li> <li>Número de conflictos sociales mineros.</li> <li>Número de hectáreas sembradas de alta rentabilidad.</li> </ol>	<ul> <li>5 FONDEM en 2022 y 20 en 2026.</li> <li>Reducción del N° de conflictos sociales.</li> <li>150,000 ha de cultivos altamente rentables.</li> </ul>

	financiado con el 20% de la sumatoria de los recursos generados por el concesionario por concepto de canon, regalías, derechos de superficie o servidumbre, más cuotas de inversión a las que podrá acceder el mismo concesionario, las AFP's, el GORE, bancos de desarrollo (BM-BID-CAF) y participaciones difundidas. Los FONDEM podrán invertir hasta el 5% en el proyecto minero y el resto en un portafolio de inversiones multisectoriales de alto retorno económico y social (agricultura, ganadería, agroindustria, forestería, circuitos turísticos comunitarios, metalurgia, etc.).  2. Impulsaremos un pacto social Minería-Estado que asegure la reinversión de no menos del 50% de las utilidades mineras en las mismas regiones.  3. Comprometeremos a las mineras a que inviertan en infraestructura de riego, agua y desagüe, energía renovable, educación, salud y vías de acceso para poblados mayores de la zona de influencia minera.	4. Pacto Social vigente en período 2022-2026.  5. Número de proyectos de infraestructura en agua, desagüe, caminos construidos por las empresas mineras.	<ul> <li>50,000 ha de forestación y cosecha de agua.</li> <li>Construcción de infraestructura de riego para 200,000 has, agua y desagüe energía renovable en zonas de influencia de la gran minería.</li> <li>Construcción de centros educativos, centros de salud y caminos para 1,500 centros poblados mayores.</li> </ul>
Ineptitud del Estado para remediar los enormes pasivos ambientales dejados por la antigua minería alimentan los conflictos en torno a proyectos nuevos que ya están bien	<ol> <li>Emprenderemos la remediación sistemática de pasivos ambientales, comenzando con los 120 más peligrosos, analizando la posibilidad de intercambio de activo por pasivo.</li> </ol>	<ol> <li>Número de proyectos reactivados paralizados por temas ambientales.</li> <li>Número de proyectos mineros sin problemas ambientales.</li> </ol>	2,000 pasivos ambientales remediados hacia 2026.

gyanzados, con una inversión natorial de LICO			
avanzados, con una inversión potencial de US\$ 50,000 MM.			
4. Tras el descubrimiento en agosto de 2017 del mayor yacimiento de litio en Puno (alrededor de 4.7 millones de toneladas de litio y 124 millones de libras de uranio), se han venido presentando varios inconvenientes que vienen dilatando el avance del proyecto.	1. Declararemos de interés nacional y daremos la mayor celeridad a los estudios de viabilidad del proyecto de producción de litio y de desarrollo de valor agregado (instalación de una planta de producción de baterías) dentro de un marco de desarrollo sostenible y de valor compartido con la comunidad, por tratarse de un proyecto estratégico. La celeridad es importante dado que se trata de un insumo que tendrá valor estratégico sólo hasta 2040 aproximadamente. Luego será reemplazado por otros insumos y su demanda irá declinando ante la mejora prevista de la eficiencia de las baterías, lo que redundará en menores precios.	Estudios de factibilidad terminados y aprobados.	Estudios de factibilidad aprobados en 2022
Ausencia de promoción de la pequeña minería y artesanal en los planes nacionales	<ol> <li>Promover el uso de plantas de tratamiento con altos estándares de calidad.</li> <li>Reducir la informalidad de la pequeña minería dándoles beneficios tributarios a mediano plazo para su incorporación al sistema.</li> <li>Reducir los daños ambientales ocasionados por los vertimientos mineros en los terrenos colindantes a las comunidades.</li> </ol>	<ol> <li>Número de plantas de tratamiento en uso por la pequeña minería.</li> <li>Numero de pequeñas empresas mineras que se formalizan.</li> <li>Numero de pequeñas empresas mineras que son sancionadas por temas ambientales.</li> </ol>	<ol> <li>Supervisar en tiempo real los vertimientos mineros.</li> <li>Formalización del 80% de las pequeñas empresas mineras informales.</li> </ol>

TURISMO							
1.	A pesar de que el Perú es un país megadiverso en atractivos turísticos, incluyendo un atractivo de jerarquía 5 estrellas como Machu Picchu, el turismo contribuye sólo con el 4% del PBI. Ello debido principalmente a una ingenua "desmachupización" de la promoción del turismo receptivo.		Elevaremos la contribución del turismo al menos a nivel de la media mundial respecto al PBI, aplicando una estrategia de promoción que aproveche a Machu Picchu como nuestro buque insignia turístico, para aprovechar las oportunidades de contar con un gran legado cultural material e inmaterial, gran diversidad de atractivos turísticos y una posición geográfica estratégica en el Pacífico Sur Occidental.  Desarrollaremos un modelo de gestión sostenible de Machu Picchu que permita que reciba por lo menos 20,000 turistas al día tal como lo hace El Coliseo Romano o el Taj Mahal.  Organizaremos una gran campaña global digital que venda Machu Picchu en el extranjero para gatillar la compra de pasajes al Perú y, enseguida, por vía digital ofrecerles lo que ellos demandan por tipos de turismo identificados y nuestra oferta turística priorizada.	1. 2.	Participación % del turismo en el PBI total.  Número de turistas extranjeros.	1.	Contribución del turismo de no menos del 10% del PBI en 2026.  Duplicar hacia el 2026 el N° de turistas extranjeros llegando a cerca de 10 millones.
2.	El flujo turístico al Perú también está frenado debido a una deficiente infraestructura, una fuerza laboral poco capacitada y falta de cultura turística receptiva en las ciudades.	1.	Incorporaremos con prioridad la demanda potencial turística en la programación de obras de construcción y remodelación de infraestructura de transporte que permitan la conexión intermodal fluida de los visitantes (aeropuertos, carreteras, trenes).		Nivel de satisfacción respecto a la infraestructura.  Nivel de satisfacción en trato ciudadano, contaminación auditiva, limpieza, etc.	2.	Nivel de satisfacción entre alto y muy alto en 2026. Nivel de satisfacción entre alto y muy alto en 2026.

	Desarrollaremos una vigorosa cultura turística receptiva desde la enseñanza primaria, incorporándola como factor transversal de diversos cursos: educación cívica, economía política, educación para el trabajo, etc.     Promoveremos la capacitación en el idioma inglés a los operadores peruanos, a fin de que puedan brindar la mejor atención a los visitantes extranjeros.		
3. El presupuesto de promoción turística es bajo y se refleja en información de atractivos turísticos defectuosa, diseño de circuitos turísticos deficiente y manejo desarticulado del turismo Interno.   O companyo de circuitos turísticos deficiente y manejo desarticulado del turismo Interno.	<ol> <li>Desarrollaremos un plan de señalización de atractivos a nivel nacional que no tenga nada que envidiarles a los países del primer mundo.</li> <li>Optimizaremos el presupuesto asignado introduciendo una manera diferente de clasificar los recursos turísticos, valorando sus cualidades, rasgos y/o componentes y asignándoles jerarquías.</li> <li>Fortaleceremos el turismo rural comunitario articulado a una oferta gastronómica neo andina y neo selvática, con el desarrollo de circuitos turísticos vivenciales y ecológicos, como una gran oportunidad de desarrollo para las comunidades nativas y campesinas.</li> </ol>	<ol> <li>Plan de señalización</li> <li>Sistema de gestión de los recursos presupuestales sustentado en prioridades y rigor científico.</li> <li>Circuitos turísticos vivenciales y ecológicos articuladores de una oferta de turismo rural comunitario.</li> </ol>	<ol> <li>Plan de señalización desarrollado e implementado en 2023.</li> <li>Nuevo sistema de gestión</li> </ol>

	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
GOBERNANZA DE LA CTI Fallas de coordinación entre los distintos agentes del Sistema Nacional de CTI por ausencia de un ecosistema nacional debidamente articulado.	Resolveremos las fallas de coordinación en tres niveles de actuación con sus respectivos responsables: nivel estratégico, nivel de políticas públicas y nivel de ejecución.	Organización del ecosistema de CTI con los siguientes actores: 1. "Centro Nacional de Futuro y del Conocimiento" (nivel estratégico ubicado dentro del nuevo Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Territorial), conformado por dos institutos: "Instituto Nacional de Ciencia y Conocimientos Avanzados" (nivel de políticas públicas) se crea sobre el CONCYTEC y el "Instituto Nacional de Tecnología e Innovación" (nivel políticas públicas) se crea sobre el Plan Nacional para la Innovación y Competitividad-INNOVATE PERU; 2 el "Centro Nacional de Tecnología y Producción" (nivel de ejecución), con base en la transformación del ITP-Instituto Tecnológico de la Producción, los CITES y los IPIS-	100%				
		Institutos Públicos de Investigación (nivel de ejecución).					

SOSTENIBILIDAD DE LA CTI			
Falta de demanda por los productos y servicios de	Impulsaremos la 'creación de demanda' por	Compras estatales de CTI peruana como	35%
CTI creados por empresas y start-ups.	productos y servicios CTI creados por empresas y start-ips peruanos a través de las compras de CTI	porcentaje de las compras estatales totales de CTI.	
	del Estado peruano.	totalos do o 11.	
SOSTENIBILIDAD DE LA CTI			
La continuidad de los ecosistemas de innovación	Estableceremos un modelo de sostenibilidad y	Formulación y ejecución del "Plan	100%
regional (Triple Hélice) es altamente vulnerable,	monitoreo de la generación de valor por parte de los	Nacional de regionalización de la CTI" y	
por falta de valor demostrativo de su impacto en el	clusters de innovación regional (ecosistemas	el "Índice de Aprovechamiento de los	
desarrollo.	regionales de innovación)	clusters de innovación regional en	
		actividades dirigidas a las necesidades de las regiones".	
SOSTENIBILIDAD DE LA CTI			
Bajo nivel de sofisticación de los productos y	Crearemos instrumentos de microfinanciamiento que	Porcentaje de prototipos viables (listos	50%
servicios de CTI creados por empresas y start-ups.	impulsen la creación de prototipos viables para su	para producción a escala) en la cartera	
	industrialización o escalamiento local e internacional.	de productos y servicios de los	
		CITES/IPIS	
BRECHA DE GÉNERO			
Superar las barreras para el desarrollo de carreras	Estableceremos la "Política Nacional de Género para	Porcentaje de disminución de las brechas	100%
profesionales en CTI en mujeres y jóvenes a nivel nacional.	la CTI"	de género en CTI	

ENCADENAMIENTO DE LA CTI Superar la brecha entre el desarrollo tecnológico y científico y las necesidades del mercado y el tejido empresarial.	Crearemos instrumentos para la Innovación de Base Científica Registro Nacional de ventures CTI.	Cantidad de asociaciones o join ventures de científicos, tecnólogos y emprendedores desarrollando proyectos de innovación de base tecnológica, a través de acuerdos de join-venture.	100/año
CAPITAL HUMANO  Cerrar la brecha de profesionales con capacidades y conocimientos sofisticados en el mercado peruano.	Implementar el "Programa de calificación profesional para la CTI (P-CTI)	Cantidad de profesionales recalificados en competencias CTI que aumentan su empleabilidad.	80%
CAPITAL HUMANO Superar la brecha de profesionales con capacidades y conocimientos sofisticados en el tejido empresarial.	Implementar el "Programa de Prospección en Capital Humano para la Innovación Competitiva".	Porcentaje de reducción de la brecha entre la oferta académica y la demanda industrial de perfiles asociados a CTI por regiones.	80%
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CTI Superar los problemas de sincronización científico/tecnólogo/investigador-empresa	Crearemos y estableceremos el Sistema de Información Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación, como una plataforma en línea para mejorar las relaciones academia-empresa.	Porcentaje de actores registrados en el Sistema de Información Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con aprovechamiento de la plataforma.	100%
PROSPECTIVA Y FUTURO  Dificultad para adelantarse a situaciones de crisis global (pandemias, recambio generacional, tecnologías disruptivas, inteligencia artificial)	Establecer la "Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en el Conocimiento", con instrumentos de política que articulen a los actores	Porcentaje de ejecución de la política, con aprovechamiento de todos los	100%

	del Sistema Nacional de la CTI y permita prever nuevos retos post-pandemia y otras crisis globales.	agentes y estamentos del Sistema Nacional de CTI.	
	ENERGÍAS FÓSILI	ES	
los Estudios de Impacto Ambiental, y la deficiente regulación, fiscalización y gestión de	<ol> <li>Desarrollaremos la Ventanilla Única Digital de Hidrocarburos para articular los procesos administrativos y monitorear los avances de proyectos, a fin de transparentar y optimizar los procesos de otorgamiento de autorizaciones.</li> <li>Revisaremos la Ley Orgánica de Hidrocarburos con un enfoque promocional a fin de dinamizar la oferta en el upstream de la industria petrolera.</li> <li>Procesar el crudo pesado de la selva para evitar la importación de crudo y generar un ahorro de al menos 2 dólares por barril a PetroPerú.</li> <li>Haremos que el Perú pueda extraer valor de sus fuentes convencionales durante la ventana de oportunidad de las próximas 2 a 3 décadas, hasta que su matriz energética madure hacia las fuentes renovables no convencionales.</li> </ol>	<ol> <li>N° de barriles de petróleo producidos por día.</li> <li>Tarifa de transporte</li> <li>Acuerdos binacionales de transporte de crudo</li> <li>N° de nuevos contratos de exploración.</li> <li>N° de nuevos lotes produciendo.</li> <li>N° de informes de cumplimiento de consultas previas.</li> <li>Monto de inversión en desarrollo.</li> <li>Actualización del potencial eólico, solar, geotérmico, hídrico, mareomotriz, etc.</li> <li>Número de Concesiones para la explotación de Litio (esencial para las nuevas baterias)</li> </ol>	<ol> <li>1. 100 mil barriles al día en el año 2023 y 150 mil en el 2026.</li> <li>2. Adoptar en el 2021 un tarifario único competitivo de transporte por el ONP.</li> <li>3. Firmar en 2021 un acuerdo binacional con Ecuador para usar su oleoducto para llevar la producción de la selva a la costa.</li> <li>4. No menos de 30 lotes produciendo hidrocarburos.</li> <li>5. US\$ 10 mil Millones de inversión en desarrollo.</li> <li>6. 13 informes de cumplimiento. Incorporar la transición energética en los planes estratégicos de Desarrollo Nacional.</li> </ol>
Exiguas inversiones en exploración por falta de facilitación del proceso de concesión y las labores exploratorias de las empresas.	<ol> <li>Lanzaremos un plan de perforación innovador y agresivo para aumentar las reservas de petróleo y gas.</li> </ol>	Monto de inversión exploratoria.     N° de lotes con actividades sísmicas y pozos exploratorios en marcha.	<ol> <li>5 mil millones de dólares en inversión exploratoria.</li> <li>Que al 2026 los seis lotes offshore hayan concluido sus actividades de sísmica y perforación de pozos exploratorios</li> </ol>

	3.	Implementaremos una certificación ambiental acorde con los bajos impactos de las actividades exploratorias.  Impulsaremos un modelo de contrato de exploración y explotación técnico, que contemple incentivos específicos y permisos basados en Declaraciones Juradas de Fiel Cumplimiento siguiendo exigencias ambientales estrictas				
Conflictividad social en torno a los proyectos de hidrocarburos gestionada por el Estado de manera reactiva, desarticulada intersectorialmente y no preventiva ni desarrolladora de valor compartido.	1. 2. 3.	satisfaciendo las necesidades básicas de su población.  Cambiaremos el sistema de asignación de canon y regalías para que lleguen a comunidades.	1.	Monto de inversión en desarrollo de proyectos. Porcentaje de canon para distritos productores de Loreto.	1.	Para 2026 se debe haber invertido en la Amazonía S/ 3,231 millones en obras de infraestructura, S/ 1184 millones en capital humano, S/ 595 millones en obras de conectividad e integración territorial, S/ 162 millones en desarrollo económico, S/ 75 millones en promover el ambiente sostenible y S/ 45 millones en fortalecimiento institucional. 20% del canon para los distritos petroleros de Loreto.
La creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) sobre lotes petroleros concesionados viene generando incertidumbre innecesaria, si el Estado sabe defender su patrimonio ambiental	1.	Modificaremos la Ley de ANP y su normativa reglamentaria para que sea posible el aprovechamiento responsable de recursos naturales aplicando tecnologías de punta que no dañen el ambiente, en cumplimiento de los Artículos 62° y 66° de la Constitución.	1.	Propuesta normativa de modificación de la Ley de ANP y su reglamento.	1.	·

5.	Los pasivos ambientales en zonas impactadas negativamente por antiguas actividades de hidrocarburos son fuente de impactos negativos sobre la salud de las poblaciones amazónicas, lo que afecta la imagen de proyectos respetuosos del ambiente.	1.	Fortaleceremos el Fondo de contingencia para remediación ambiental de los pasivos de la industria a cargo de FONAM.	Porcentaje de la regalía que recibe el Estado por la explotación de hidrocarburos.	0,25% de la regalia.
6.	Masificación trunca del gas natural para uso doméstico. En Lima el coste es menor gracias a que se transporta por el gaseoducto y se cuenta con el FISE (Fondo de Inclusión Social	1.	Promoveremos la formulación de una Tarifa Única de Gas Natural a nivel Nacional socialmente rentable para apoyar la masificación de gas natural de uso domiciliario.	Tarifas de gas natural.  Esquema de ingreso.	Establecer en 2021 una tarifa única de gas natural (FISE o canon gasífero) y un subsidio cruzado que beneficie al usuario final.
	Energético). Pero este fondo no aplica a otras regiones, que deben utilizar camiones. Solo la concesión de Lima Metropolitana tiene una tarifa competitiva versus los combustibles sustitutos, por ser la única concesión con gran	2.	Generaremos un subsidio cruzado para las concesiones de distribución a través del FISE o el Canon Gasífero con el cual se debe suplir parte de lo cobrado al usuario para igualar las tarifas de Lima y Callao (se requiere unos US\$ 60 MM	Número de gasoductos.	Regresar a partir del 2021 al esquema de ingresos garantizados utilizado en el proyecto Camisea inicial, que permitió la construcción del ducto de TgP.
	demanda de generación eléctrica (50% de los ingresos de la distribuidora de Lima y Callao). Sin los ingresos provenientes de las generadoras, se podría afectar significativamente el precio del gas en Lima y Callao y parar la masificación. Solo un millón de hogares cuenta con instalaciones de gas	3.	por año) Estableceremos mejores condiciones en las nuevas licitaciones de distribución para la masificación de gas natural en beneficio de los ciudadanos. Se fomentará alternativas adicionales a lo contemplado bajo el proyecto del Gasoducto Sur		Tener al 2023 un gasoducto por la costa desde Marcona hasta llo + la construcción de 150 km de ducto en la selva en paralelo al ducto de TgP.  Que el 30% del transporte público urbano use GNV al 2026.
	natural.	5.	Peruano, destinado a llevar gas natural al centro sur del país, especialmente al Cuzco.  Evaluaremos la construcción de un gasoducto por la costa desde Marcona hasta llo y la construcción de 150 km de ducto en la selva en		Privilegiar el ingreso y/o fabricación de nuevas unidades de transporte público que usen GNV.

	paralelo al ducto de TgP. Para ello se requiere una inversión aproximada de US\$ 2,500, permitiendo utilizar la infraestructura de TgP/PLNG en la sierra desde Chiquintirca hasta Humay y de Contugas en la costa desde Humay hasta Marcona.  6. Promoveremos el cambio de uso de combustible a gas natural para el transporte público y la flota del Estado a nivel nacional.		
7. Ante la perspectiva de que en 20 a 30 años el petróleo ya no será negocio, la economía de PetroPerú podría verse afectada si no realiza un giro estratégico innovador.	<ol> <li>Designaremos un directorio altamente profesional en PetroPerú y le daremos estabilidad en el tiempo.</li> <li>Formularemos e implementaremos un plan de reconversión de PetroPerú en "empresa nacional de energía del Perú", enfocada en la provisión de energías limpias de diversas fuentes a las industrias y al parque automotriz.</li> <li>Ampliaremos la capacidad de transporte a través de acuerdos binacionales para usar otros oleoductos de crudo pesado.</li> </ol>	Directorio nombrado  Plan de Reconversión de PetroPerú en "Empresa Nacional de Energía del Perú".  Firma del acuerdo binacional Perú- Ecuador para el transporte de hidrocarburos	Directorio experto con permanencia de 5 años.  Plan aprobado en 2021 y ejecutado durante 2022-2026.  Garantizar el transporte de hidrocarburos a través de un oleoducto alternativo al oleoducto nor peruano.
8. Las reservas probadas de gas han disminuido en los últimos años, no debido a que debido a la falta de infraestructura para poner en valor el gas y alentar una actividad exploratoria intensa.	Impulsaremos la culminación del Gasoducto Sur Peruano y desarrollaremos y anclaremos los mercados con exportaciones de GNL, energía eléctrica, industrias, petroquímica y el fomento de la masificación del consumo.	Gasoducto Sur Peruano operando  Exportaciones de GNL	Acceso a gas al 100% de la población del sur del país.  Exportaciones de GNL a precios atractivos.

		Crecimiento de la producción de energía eléctrica  N° de viviendas y plantas industriales con	Aumento sostenido de la producción de energía eléctrica.
9. Existen lotes con crudo descubierto que por el excesivo tiempo en trámites no están produciendo: Lote 64 (petróleo liviano en selva norte), Lote 67 (petróleo pesado en selva norte), Lote 39 (petróleo pesado en selva norte) y Lote 58 (gas natural selva sur). Además, frecuentes averías provocadas por terceros en la operación del Oleoducto Norperuano y eventuales interrupciones en la navegación por río han venido provocando paralizaciones en la producción de: Lote 192 (crudo pesado en selva norte), Lote 95 (crudo liviano en selva central) y Lote 8 (crudo liviano en la selva norte).	<ol> <li>Sin necesidad de descubrir nuevos yacimientos en el Perú,</li> <li>Destrabaremos la tramitología que viene retrasando la producción de crudo en lotes descubiertos, con los siguientes beneficios:</li> <li>creación de puestos de trabajo en la producción y los servicios (directos e indirectos), generación de Regalías para el Estado y canon para la región.</li> <li>Reduciremos el déficit de la balanza comercial de hidrocarburos al sustituir importaciones por producción nacional y pondremos en valor los recursos fósiles que en 20 o 30 años perderán su atractivo de mercado.</li> </ol>	acceso a gas.  Producción de crudo en lotes descubiertos.  N° de empleos directos e indirectos en zonas de producción de hidrocarburos.  % de variación de las regalías para el Estado y canon para las regiones productoras.  Reducción del déficit de la balanza comercial de hidrocarburos.	Aumento de la producción de petróleo de 30 mil barriles diarios a más de 100 mil barriles diarios.  Cero interrupciones por averías ocasionadas por razones ajenas a la actividad.  Reducción del déficit de balanza comercial de hidrocarburos de US\$ 5,000 millones a cero.
10. Un país de pequeña demanda de gasolina a escala mundial, como lo es el Perú, no debiera darse el lujo de vender 9 tipos de gasolinas; todo un "récord mundial", porque se generan sobrecostos logísticos que terminan trasladándose al consumidor (más tanques,	Racionalizaremos el número de gasolinas en el mercado interno a dos por zona:  Dos Gasoholes 90 y 97 para la costa y sierra, y  Dos Gasolinas 90 y 97 para la selva.		

controles, análisis de laboratorio, reportes de inventario, fiscalizaciones, tanques y surtidores independientes en los grifos, etc., tanto en las refinerías, como en los buques de cabotaje, plantas de despacho, cisternas de transporte, grifos y estaciones de servicio.

Introduciremos Tecnología sencilla pero segura en los Grifos y Estaciones de Servicio de manera que cada consumidor final pueda escoger el tipo de gasolina con mezclas automáticas dentro del rango señalado (entre 90 y 97).

Esta propuesta es perfectamente compatible con la tendencia mundial que ha convertido en obsoletas a las gasolinas de bajo octanaje y dará al consumidor la posibilidad de escoger la gasolina que mejor se ajuste a sus requerimientos.

Los ahorros que se generarán en toda la cadena logística permitirán trasladar parte de esos ahorros hacia el consumidor final.

## **Dimensión Territorial – Ambiental**

	AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO							
Insuficiente información para monitoreo ambiental real y seguimiento de políticas efectivas	Reforzaremos la red meteorológica e hidrológica nacional que permita el monitoreo en tiempo real de las condiciones de tiempo y clima así como su	Densidad de la red nacional de observación del clima.	Alcanzar una densidad optima de estaciones					
	uso en estudios de cambio climático y eventos extremos.	Número de estaciones incorporadas a la red.	Elaboración de regulación de electromovilidad, su reglamento y promoción					
	Promoveremos y regularemos la electromovilidad.	3. Regulación						
El cambio climático viene generando impactos muy negativos en variables biofísicas,	Gestionaremos las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Nivel de emisiones netas de GEI	Reducción neta de emisiones de GEI e incremento de la captura de carbono en					
socioeconómicas y socioculturales, con riesgo de agudizarse a futuro y afectar severamente la	Pondremos en marcha sistemas de gestión de	Nivel de resiliencia	bosques.					
economía y causar desastres sobre centros poblados y en la alimentación y la salud pública.	prevención, gestión de riesgos y adaptación, diferenciados por tipos de ecosistemas, principalmente en los sistemas naturales y	<ol> <li>Número de sistemas de gestión de prevención, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</li> </ol>	Elevación del nivel de resiliencia en cada ecosistema					
	productivos más vulnerables: poblaciones extremadamente pobres; productores agrícolas		Número de sistemas de gestión aprobados participativamente y funcionando de					
	y pescadores artesanales; cuencas y bosques		manera articulada con los actores de cada					
	tropicales; producción agrícola, pecuaria y de		ecosistema.					
	pesca para consumo humano; ecosistemas de montaña; infraestructura económica y de							

	servicios sociales; y ecosistemas marino- costeros.		
Falta de política efectiva para mitigar y aumentar la capacidad de adaptación ante el avance del cambio climático en las zonas vulnerables	Creación del Viceministerio de Cambio Climático y Desertificación.	Vice Ministerio creado.     We de vehículos impulsados por	Vice Ministerio de Cambio Climático y     Desertificación creado por Ley.
	2. Incrementar el uso de energías renovables e hidrógeno en el transporte.	energías renovables e hidrógeno.  3. Informes meteorológicos y	Elevar en 20% al 2026 el parque de vehículos impulsados por energías renovables e hidrógeno.
	<ol> <li>Diseño de estrategias efectivas para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático.</li> </ol>	sistematización de data metereológica confiable para mejorar la capacidad de adaptación al cambio	Mapa eólico producido en 2022.
	Propiciar el desarrollo de una red nacional rural de biodigestores, que ayude a mejorar las	climático y programar las siembras.	Implementación de generación de informes meteorológicos para programar siembras
	condiciones de vida de la población.  5. Celebrar convenios con las Universidades para	Mapa eólico que permita la ubicación eficiente de los parques eólicos.	5. Convenios con al menos el 75% de Universidades para el desarrollo de la red
	el desarrollo de la red nacional de biodigestores.	Número de Universidades con     Convenios	nacional de biodigestores.
Política de protección de zonas vulnerables no efectiva	Empoderaremos a las comunidades nativas y campesinas como principales involucrados en el aprovechamiento de recursos forestales	Número de comunidades nativas     empoderadas	Presencia en al menos 75% de comunidades nativas y lograr su involucramiento para el aprovechamiento
	Promoveremos las alianzas estratégicas y la asociatividad entre comunidades centros de	Programa de desarrollo de clusters competitivos sostenibles de valor agregado forestal.	de los recursos forestales  2. Programa de desarrollo de clusters
	asistencia técnica para el desarrollo de cadenas productivas y clusters competitivos sostenibles.		competitivos sostenibles diseñado e implementado 2022-2026

3.	Perú está a la zaga en el financiamiento de proyectos verdes que contribuyan al desarrollo de la economía circular.	1.	Lanzaremos el <b>Primer bono soberano verde y ODS</b> para: (i) promover la inversión de activos verdes; y (ii) contribuir a dar señal correcta para atraer inversión extranjera en infraestructura verde y sostenible; y (iii) promover las emisiones	2.	Emisión de Bono Soberano  Programa de desarrollo de concesiones forestales sostenibles	1.	Emisión de un bono soberano verde y uno ODS para financiar energías renovables, transporte limpio, reforestación y gestión del agua.
		2	corporativas de bonos verdes.  Incentivo para el desarrollo de concesiones			2.	Programa de desarrollo de concesiones forestales sostenibles implementado
		۷.	forestales sostenibles.				
4.	La pandemia ha acelerado la carrera de los países por liderar el desarrollo de una economía circular contribuyente a la mitigación de la contaminación del ambiente y a la generación de empleos de calidad. La enorme diversidad biológica del Perú lo pone en una posición ventajosa que, de no ser aprovechada, generaría un altísimo costo de oportunidad social y ambiental.	1.	Impulsaremos un "Programa de Desarrollo de la Economía Circular", que promoverá la participación de las Pymes en la industria del reciclaje, la reutilización del agua y los residuos sólidos, la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático, la minimización de la producción al mínimo indispensable, la reutilización de elementos que no pueden volver al ambiente, la utilización más intensiva de materiales biodegradables posible en la producción de bienes de consumo, el fomento de sistemas de alquiler de bienes durables para disminuir su subutilización, etc.	1.	Programa de Desarrollo de la Economía Circular	1.	Formulación del Programa de Desarrollo de la Economía Circular.  Implementación del Programa de Desarrollo de la Economía Circular
1.	Perú será uno de los países que más padecerá de escasez de agua en los próximos años, no sólo por efecto de la desglaciación de nuestros nevados producida por el cambio climático, sino	1.	Promoveremos la optimización de los sistemas de riego y la gestión integrada del agua a nivel de cuencas hidrográficas, aunque éstas no calcen con las fronteras políticas.	cat	% de Acceso al agua en zonas altas y beceras de cuenca  % de (N° de hectáreas con riego timizados/ N° de hectáreas con riego)		Gestión integrada del agua al 60% Aumento del 30%

por el uso indebido del recurso en la industria, la agricultura y las ciudades.	<ol> <li>Daremos prioridad en el acceso al agua a los habitantes de las zonas altas y cabeceras de cuenca, en consideración a que deben criar y conservar el agua para beneficio de los que la aprovechan aguas abajo.</li> <li>Impulsaremos un "Plan de Uso Responsable del Agua" que evite la siembra de cultivos altamente demandantes de agua en zonas desérticas e incentive su mudanza a la selva, en reemplazo de cultivos extensivos que deforestan (palma aceitera) o de especies exóticas (eucalipto) que debilitan la flora nativa.</li> </ol>	3. Siembra de cultivos "inteligente" según características de los territorios.	
Existe un déficit hídrico inminente en el norte del país que afecta especialmente a 181 distritos de 38 provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Ancash.	Promoveremos los cultivos con baja demanda hídrica en los nuevos suelos ganados por los grandes proyectos hidroenergéticos norteños.     Promoveremos el uso equilibrado del agua superficial y la subterránea, cuidando que los acuíferos se llenen, evitando las descargas intensas de agua y que el suelo no se salinice.	1. Déficit hídrico	1.Déficit hídrico cero.
Casi nulo tratamiento de las aguas servidas y baja eficiencia de los sistemas de riego.	1. Impulsaremos el tratamiento de las aguas servidas a nivel nacional para mejorar los sistemas de riego, reduciendo los niveles de contaminación.	Número de ciudades y centros poblados beneficiados	60% de ciudades y centros poblados beneficiados.
Ausencia de una gestión integral de residuos sólidos, lo que viene generando que se depositen en botaderos al aire libre sin tratamiento.	Lanzaremos el "Programa Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos", incorporando el reciclaje y la generación de energía limpia.	Número de plantas de tratamiento de residuos sólidos instaladas.	Crecimiento del N° de plantas de tratamiento de residuos sólidos a un ritmo de 20% anual.

En las principales ciudades del país la concentración de partículas en el aire supera los límites permitidos, afectando severamente la salud de la población urbana.	Plan Nacional de Reducción de la Contaminación Atmosférica a ser ejecutado en todas las ciudades del Perú.	1.	Número de plantas de tratamiento de residuos sólidos que incorporen la generación de energía limpia.  Nivel de morbilidad asociada a problemas de calidad del aire.  Número de vehículos retenidos en depósito y conductores multados por circular generando emisiones por encima del límite permisible.  Número de policías ecológicos dedicados a tiempo completo a controlar el cumplimiento de normas contra la contaminación atmosférica.	aso	educción no menor al 30% de la morbilidad ociada a problemas de calidad del aire.  Ilerancia Cero con los infractores (vehículos e lustrias)
		4.	Número de estaciones de monitoreo permanente de la calidad del aire.		
	DESARROLLO FORE	STAI			
1. Creciente deforestación y degradación de los bosques generadoras de inmensas pérdidas de biodiversidad y desequibrio de los ecosistemas, por efecto de la tala ilegal que se da dentro del mismo circuito de la madera legal, incluso con participación de concesiones forestales, comunidades nativas,	Frenar la deforestación, degradación y pérdida de ecosistemas reprimiendo la tala ilegal, prohibiendo la instalación de monocultivos mecanizados, reforestando, restaurando y promoviendo la agroforestería sostenible.	1. 2. 3. 4.	N° de ha deforestadas. N° de ha degradadas. N° de ha restauradas. N° de ha reforestadas con especies nativas N° de ha con desarrollo de agroforestería sostenible	3.	Reducción del N° de ha deforestadas en 20% anual.  Reducción del N° de ha degradadas en 20% anual.  1 millón de ha restauradas al 2026. 500 mil ha reforestadas con especies nativas.

aéreas naturales protegidas y predios en cambio de uso forestal a agrícola.		Plan de Acción Climática     "Deforestación Cero" elaborado.     N° de GORES con ZF y OT culminada.	<ol> <li>250 mil ha reforestadas con desarrollo de agroforestería sostenible.</li> <li>Cumplimiento de las Contribuciones</li> <li>Nacionalmente Determinadas- NDC.</li> </ol>
Gobernanza e institucionalidad debilitada y fragmentada.	Fortaleceremos la institucionalidad forestal y el SINAFOR.	Creación del Vice Ministerio de Desarrollo Forestal y Biodiversidad del MINAGRI, con capacidad de gestionar los recursos del bosque, impulsar la reforestación y reducir la deforestación.	Nueva ley orgánica del MINAGRI promulgada en 2021.
3. Alto nivel de informalidad, ilegalidad, desorganización y falta de transparencia de un sector forestal productivo que es excluyente de las	Organizaremos a las empresas y demás actores vinculados a la actividad forestal, en clusters y redes formales que impulsen la reforestación y a	Formulación del Plan de Competitividad Sostenible del Sector Forestal Productivo	Plan de Competitividad Sostenible del Sector Forestal Sostenible aprobado en 2021
comunidades nativas y depredador de la biodiversidad y el ecosistema.	la vez articulen a comunidades nativas con centros de investigación científica, empresas y demás actores que añadan alto valor agregado al aprovechamiento sostenible de recursos	Implementación del Plan de Competitividad Sostenible del Sector Forestal Productivo.	Implementación del Plan de Competitividad Sostenible del Sector Forestal Productivo durante el período 2022-2026.
	forestales, desarrollando cadenas de bio negocios, maderables y farmacológicos.  Incorporación de los principios y estándares mínimos	N° de puestos de control estratégicos para lucha contra tala y comercio ilegal operativos.	Implementación del sistema de gestión de los recursos naturales sustentado en indicadores y estándares mínimos. congruentes con los promovidos por el Acuerdo Escazú.
	de acceso a información de riesgos ambientales, consulta y participación ciudadana, justicia y reparaciones, y protección de personas defensoras del ambiente, que promueve el Acuerdo de Escazú,	Sistema de gestión de los recursos naturales sustentado en indicadores y estándares mínimos congruentes con los promovidos por el Acuerdo Escazú.	
	de modo que las decisiones de sobre aprovechamiento de los recursos naturales y otras de incidencia en el ambiente, deriven de un proceso de		

	información y participación pro paz y confianza ciudadana.		
	ENERGIAS RENOVAI	BLES	
Matriz energética concentrada en fuentes fósiles no renovables de alto costo ambiental y económico y de sostenibilidad dudosa a largo plazo (hidroelectricidad y gas natural)	Elevaremos progresivamente la participación de las energías renovables no convencionales de bajo costo ambiental y económico en la matriz energética.	Porcentajes anuales promedio de participación de las fuentes de energía en la matriz energética.	Matriz energética diversificada al 2026: 40% hidroeléctrica, 40% gas natural y 20% energías renovables no convencionales (ERNC).
En el Perú la energía eléctrica domiciliaria es la segunda más cara de Sudamérica.	Disminuiremos progresivamente los costos de energía eléctrica domiciliaria y la tarifa domiciliaria.	Proporción de tarifas eléctricas domiciliarias promedio versus 5 países con tarifas más baratas en la región.	Contar con condiciones institucionales y del mercado regulado que permitan que al 2026 las tarifas eléctricas domiciliarias estén en promedio entre las 5 más baratas de la región.
Desaprovechamiento de los recursos naturales energéticos renovables del país.	Promoveremos la inversión privada para aprovechar intensivamente el potencial de las ERNC.	Número de nuevos proyectos de ERNC implementados anualmente en cada región.	Incorporar al menos 30 proyectos de ERNC por año; mínimo 1 por región del interior del país.
Uso de combustibles fósiles en el transporte es altamente contaminante	Minimizaremos el uso de combustibles fósiles y maximizaremos el de energías limpias (electro movilidad) en el transporte.	Avance porcentual de reconversión     del parque automotriz a electro     movilidad e híbridos.  Número de proyectos ERNC que incluyen la generación de hidrogeno verde para transporte publico terrestre.	Reconvertir en 10% anual el parque automotriz pesado y liviano.  Culminar al menos 2 proyectos ERNC con generación de H verde.
5. Alta dependencia de sistemas de distribución de energía de carácter monopólico, por concentración de la generación en Lima.	5. Descentralizaremos la generación de energía a nivel nacional, eliminando el déficit en el norte, el sur y el oriente.	Normas aprobadas y publicadas relacionadas a generación distribuida en el Perú.	Al 2026 al menos 25% de la generación estará distribuida en las regiones con sistemas Smart Grids.

		<ol> <li>Avance porcentual anual de la implementación de Smart Grids en la red nacional.</li> <li>Variación anual de capacidad instalada en sistemas de almacenamiento de energía</li> </ol>	Implementar sistemas de almacenamiento de energía generada con ERNC para zonas alejadas (off grid).
Limitada inversión en generación de energías renovables	Atraeremos más inversión e inversionistas de calidad en generación de ERNC.	<ul> <li>9. Monto anual de inversión en proyectos ERNC.</li> <li>10. N° de subastas ERNC convocadas y N° de subastas para el mercado regulado que incluyen generación ERNC.</li> </ul>	<ol> <li>Inversión 2021-2026 en proyectos ERNC: US\$ 2,5 miles de millones.</li> <li>5 subastas ERNC 2021-2026.</li> <li>Convocatorias a subastas ERNC y del mercado regulado que incluya ERNC, de acuerdo a ley.</li> <li>Eliminar en 2021 las barreras de ingreso al mercado para ERNC.</li> <li>Modificar el marco regulatorio para facilitar el desarrollo de proyectos RER.</li> </ol>
Generación eléctrica contaminante para abastecer zonas con grandes recursos energéticos renovables	7. Generación eléctrica contaminante para abastecer zonas con grandes recursos energéticos renovables	% de avance en Plan de Electrificación Rural.	<ol> <li>Lograr que las ciudades amazónicas que están consumiendo Diesel para generación eléctrica tengan energía producida con RER.</li> <li>Ejecutar el Plan Nacional de Electrificación Rural al 100% en 2026 (11% al 2019).</li> </ol>
7. Trabas burocráticas para lograr el acceso a terrenos eriazos en desuso de propiedad del estado.	8. Facilitar el acceso a terrenos eriazos en desuso, de propiedad del estado, para proyectos ERNC.	Numero anual de predios del estado dispuestos para proyectos ERNC de gran escala.	10 predios del Estado saneados, dispuestos anualmente para proyectos ERNC.

Falta de cultura de sostenibilidad energética en organismos de planeamiento y ejecución en los	Promoveremos una cultura de sostenibilidad energética en el gobierno central y los gobiernos	N° de funcionarios del gobierno central y los gobiernos regionales y locales	La Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) en coordinación con el MINEM subastará terrenos destinados a proyectos de generación ERNC. Pro Inversión realizara los estudios de conexión y entregará los terrenos saneados.  1000 funcionarios certificados en sostenibilidad energética
diversos niveles de gobierno.	regionales y locales.	capacitados en sostenibilidad energética.	-
	ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y DE	SARROLLO REGIONAL	
Inadecuada implementación del proceso de descentralización ha generado un limitado desarrollo regional y alta heterogeneidad en la calidad de servicios públicos a nivel nacional.	Impulsaremos la descentralización económica y productiva como estrategia de crecimiento de las economías locales y regionales.  Promoveremos la descentralización fiscal progresiva, fortaleciendo las finanzas regionales y locales, permitiendo la generación de ingresos en un marco de disciplina fiscal estricto.  Impulsaremos el uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales, con su aprovechamiento responsable para el desarrollo de actividades económicas sustentables.	Plataformas regionales de competitividad, parques industriales y polos regionales de desarrollo productivo.  Descentralización fiscal progresiva  Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)	Polos de desarrollo generados en el 50% de regiones del país.  Comisión técnica de descentralización fiscal entrega informes técnicos para la determinación de los impuestos a ser recaudados por los gobiernos locales y regionales.  100% de gobiernos regionales y locales Conocen la potencialidad de las Zonificación Ecológica económica y la implementan como herramienta de desarrollo económico.

#### **Dimensión Institucional**

#### REFORMA CONSTITUCIONAL

- 1. Marco constitucional vulnerable ante actos de corrupción que configuran una acción premeditada y sistemática de acción criminal, a sabiendas de que su consecuencia es la victimización de millones de peruanos pobres, al privarlos de servicios básicos, seguridad, educación y empleos dignos.
- contribuya a reducir drásticamente los actos de corrupción sistemáticos por parte de grupos coludidos para delinquir que, por su escala y permanencia, implican la violación de derechos humanos.
- LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD. luz del Estatuto de Roma (instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional. dado aprobado el 17 de julio de 1998, durante la "Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas Penal Internacional"), que establece qué es crimen de lesa humanidad, que constituyen un ataque sistemático contra una población civil; entre ellos los actos inhumanos que acusen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra su integridad física o su salud mental o física.

Impulsaremos una reforma constitucional que Reforma de la Constitución, TÍTULO I: DE Establecer como delito de lesa humanidad la acción criminal corrupta sistemática, y como Capítulo IV: "De la Función Pública", a la delito punible el ofrecimiento y la aceptación de un cargo (de confianza o de carrera) a alquien no idóneo profesional y éticamente para la función.

> Establecer la base regulatoria de los conflictos de intereses y mecanismos de captura de sobre el establecimiento de una Corte funcionarios públicos, tales como "la puerta giratoria", el financiamiento de campañas electorales, pagos bajo la mesa, actividades de incorporando en esa categoría a los actos gestión de intereses (lobby) y tráfico de influencias.

> > Establecer que el funcionario corrupto y sus cómplices deban devolver la totalidad de lo apropiado indebidamente o del daño causado a la sociedad, además de pagar una multa, cumplir pena de cárcel y ser inhabilitados de por vida para ejercer cargo público. También que el partido político deba ser sancionado y, en caso

				<ul> <li>de reincidencia, deba perder su personería jurídica.</li> <li>1. Delimitación del ejercicio de representación de los congresistas en iniciativas de gasto y decisiones de financiamiento de proyectos de inversión pública.</li> </ul>
2	. Marco constitucional desactualizado respecto a restricciones al ejercicio de derechos sociales y económicos, puesto en evidencia por la revolución digital, la pandemia y la severidad creciente de las crisis económicas.	Impulsaremos una reforma constitucional que contribuya a reconocer derechos sociales y económicos esenciales en pleno Siglo XXI, así como a levantar restricciones al pleno ejercicio de dichos derechos.	Reforma de la Constitución: TÍTULO I: DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, Capítulo II: "De los Derechos Sociales y Económicos", incorporando derechos que en pleno Siglo XXI son fundamentales.	·
;	3. Marco constitucional ambiguo respecto a los principios generales del régimen económico del país, propenso a ser vulnerado desvirtuando los fundamentos éticos y de libre concurrencia que requieren los mercados para poder desarrollarse en todo el territorio nacional.	Impulsaremos una reforma constitucional que ponga cerrojos que eviten que el régimen de economía social de mercado consagrado en la Constitución en la práctica devenga en un régimen neo mercantilista, caracterizado por la captura de organismos públicos por parte de grupos monopolistas y carteles mafiosos (clubes de la construcción, de la educación universitaria, de la tala ilegal, del contrabando, del narcotráfico, etc.)	Reforma de la Constitución: TÍTULO III: DEL RÉGIMEN ECONÓMICO, clarificando el rol del Estado en una "economía social de mercado", estableciendo condiciones que contribuyan a reducir los conflictos sociales y aseguren que el rol orientador del desarrollo asignado al Estado no sea "expropiado" por grupos de interés.	Establecer como rol del Estado actuar como facilitador, promotor, fiscalizador y vigilante de la libre competencia, dándole al Indecopi reconocimiento como organismo constitucionalmente autónomo.

			<ul> <li>(Artículo 58°), a través de un sistema nacional de planeamiento de carácter territorial liderado por un Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Territorial.</li> <li>3. Prohibición de someter a arbitraje las materias relativas al "lus Imperium" del Estado.</li> <li>4. Redefinir la finalidad del Banco Central de Reserva por la de preservar la estabilidad macroeconómica, incluyendo la estabilidad monetaria, el nivel de actividad económica y de empleo.</li> <li>5. Aclarar el principio de subsidiaridad del Estado en las inversiones, para fortalecer la viabilidad social de la inversión en sectores sensibles vinculados al aprovechamiento de recursos naturales, en los que el Estado podría contribuir a generar valor compartido, paz y desarrollo multisectorial en asociación con la inversión privada, a través de la constitución de fondos de fideicomiso.</li> </ul>
	CORRUPCIÓN		
La impunidad reinante es el principal factor que gran corrupción ha proliferado generando pérdidas que superan los S/ 23 mil millones anuales	Agilizaremos los procedimientos fiscales fortaleciendo los medios humanos y materiales aplicados a la inspección, instrucción y	Sistema de investigación de fraude contra el Estado.	Procuraduría Pública Anticorrupción y     Unidad de Inteligencia Financiera     fortalecidas, siguiendo el flujo del dinero y a     los actores corruptos.

	<ul> <li>procesamiento de delitos vinculados a contrataciones de obras públicas.</li> <li>2. Lucharemos contra la impunidad en delitos de corrupción propiciando una labor articulada entre fiscales, procuradores, contralores e inteligencia financiera, con el soporte de herramientas de investigación penal, pericia legal, administrativa y financiera.</li> </ul>	% de casos de corrupción que no quedan impunes	<ol> <li>Procesamiento fiscal y judicial oportuno de las responsabilidades penales por delitos de corrupción.</li> <li>Recuperación efectiva de recursos sustraídos y beneficios ilícitos obtenidos por delitos de corrupción.</li> <li>100%</li> </ol>
		% de juicios de corrupción en los que participan jurados conformados por ciudadanos seleccionados	5. 5% en el año 2022 y 20% en el 2026
Falta de articulación de la información producida por las entidades con funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	<ol> <li>Interoperabilidad institucional de las entidades que desempeñan funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción y accesibilidad de información a los órganos de control de entidades públicas.</li> </ol>	Sistema de información probado y documentado.	Operación del sistema de información.

Administración pública altamente vulnerable a situaciones de corrupción	<ol> <li>Fortalecer el control interno con un sistema de transparencia, obligatoriedad de publicar libros contables y códigos de ética pública que contemple prohibiciones, incompatibilidades y sanciones; declaraciones juradas y rendición de cuentas automatizadas.</li> </ol>	sistema de gestión preventivo automatizado.	<ol> <li>500 entidades con sistema de gestión preventivo automatizado hacia 2026.</li> <li>100% de entidades públicas publican sus libros de compras y demás libros contables en línea, bajo un formato instituido por la Contraloría.</li> </ol>
Falta de visibilidad sobre la responsabilidad respecto a la transparencia y acceso a información pública.	Monitoreo de la gestión de transparencia y acceso a información pública.	Ranking de transparencia y libre acceso a información pública	Publicación mensual del ranking a partir de 2022. responsabilidad tripartita:     Contraloría, Secretaría de Gestión Pública y Autoridad Nacional de Protección de Datos del Minjus.
	TRANSFORMACIÓN I	EL ESTADO	
Estado incapaz de regular sus propias "fallas de Estado", debido a un aparato estatal organizado por compartimentos estancos, hiper normativo, con duplicidad de funciones y sistemas de gestión que traban el desarrollo en lugar de promoverlo.	<ol> <li>Implementaremos un programa de Transformación y Modernización del Estado.</li> <li>Mejoraremos las capacidades, habilidades y actitudes de los servidores públicos instituyendo la formación obligatoria del funcionario público de carrera.</li> <li>Implementaremos la reforma de la carrera pública Reformaremos y optimizaremos los sistemas de Planeamiento, inversión pública y abastecimiento e impulsaremos la digitalización de procesos y trámites en la administración pública.</li> </ol>	aparato estatal, con un enfoque de gestión por procesos, proceso riguroso de evaluación de puestos, definición de perfiles profesionales por competencias, evaluación de recursos humanos y asignación de puestos.  2. Sistema de calificación diseñado con	<ol> <li>Implementación al 100% de la Ley que declara en reorganización el aparato estatal, en 2023.</li> <li>Sistema de recursos humanos 100% optimizado en 2023.</li> <li>Reforma del sistema de contrataciones del Estado, del sistema de abastecimiento y del sistema de inversión pública vigente en 2021.</li> <li>2022 escala 5 y 2026 escala 9</li> <li>50% de las entidades públicas trabajando con "cero papeles".</li> </ol>

	<ol> <li>Implementaremos un agresivo Plan de Simplificación Administrativa que facilite trámites y procesos.</li> <li>Reorganizaremos las entidades rectoras de las políticas públicas a fin de hacerlas más eficientes y efectivamente descentralizadas.</li> <li>Emprenderemos un agresivo programa de transformación digital del Estado.</li> </ol>	calificación del 1 al 10. 3. % de entidades públicas que trabajan con "cero papeles" Instituciones públicas rectoras de las políticas públicas reorganizadas.	<ol> <li>Ministerios y organismos públicos adscritos que formulan y ejecutan infraestructura pública, reorganizados a través de un solo proceso transversal y transparente que optimiza las contrataciones y ejecución de proyectos.</li> <li>50% de las entidades públicas trabajando con "cero papeles" y sin colas para trámites simplificados y transformados digitalmente al 2026.</li> <li>Función de digitalización e inteligencia de datos del país y del Estado integrada en una entidad de rango ministerial que sirva a la simplificación de la vida de los peruanos y a su empoderamiento participativo en el control y la vigilancia ciudadana de la gestión pública.</li> <li>Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR fortalecida y con obligatoriedad en el tránsito a su régimen en la totalidad de instituciones públicas del país.</li> </ol>
Debilitamiento de la institucionalidad de los organismos supervisores y reguladores, así como de los gremios laborales y empresariales	Organismos supervisores y reguladores manejados por directorios altamente profesionales y con participación de representantes de los usuarios.		100% de los organismos supervisores y reguladores con directorios instalados precalificados por Servir en 2022.
	Adecuación de los tipos penales y la adopción de normativas recomendadas por las convenciones y	Tipos penales adecuados a estándares	Normas adecuadas en 2022 instituyendo precisiones en los tipos penales y en la
	tratados internacionales para prevenir conflictos de	internacionales	prevención de conflictos de intereses y prácticas de captura de entidades estatales.

	intereses, puertas giratorias y demás prácticas de captura.  Exigencia y supervisión de códigos de ética y sistema de buen gobierno corporativo en los gremios laborales y profesionales.	N° de entidades públicas con códigos de ética y manuales de buen gobierno corporativo implementados y certificados.  N° de gremios empresariales, laborales y profesionales con códigos de ética y manuales de buen gobierno corporativo implementados y certificados.  Sistema de incentivos de denuncias de casos de corrupción con preservación del anonimato.	Ley de ética y buen gobierno corporativo de los gremios laborales y empresariales promulgada en 2022.  100%% de gremios laborales y empresariales han adoptado códigos de ética y manuales de buen gobierno corporativo certificados.  Sistema de incentivos de denuncias de casos de corrupción operando.
Elevada improvisación e ineficiencia en la gestión de los recursos del Estado, lo que inhibe un desarrollo territorial equilibrado.	Convertiremos el CEPLAN en Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Territorial (MINPLAN), como órgano rector del sistema de planeamiento multisectorial y territorial multianual, del sistema de inversión y del sistema de monitoreo, evaluación y supervisión de la gestión de las políticas públicas y planes de desarrollo e institucionales	Ley de transformación del CEPLAN en Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Territorial (MINPLAN) y creación del Centro de Gobierno del Perú".  Informes trimestrales de monitoreo y evaluación de las políticas públicas y	Ley de transformación del CEPLAN en Ministerio de Planeamiento y Desarrollo Territorial (MINPLAN) y creación del Centro de Gobierno del Perú" promulgada e implementación en 2021.  Cuatro (4) Informes Trimestrales Presidenciales de monitoreo y evaluación de las políticas
	gubernamentales.  Crearemos el "Centro de Gobierno del Perú", dependiente del MINPLAN, encargado de integrar la información dispersa del Estado, convirtiéndola en información estratégica al servicio de la Presidencia de la República, que permita monitorear y supervisar la ejecución de las políticas públicas y planes gubernamentales.	en el Consejo de Ministros.  Informes de alerta temprana semanales dirigidos presidenciales.	Cuatro (4) Informes Semanales Presidenciales de Alerta Temprana al mes.  Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial aprobada mediante Ley.

Fortaleceremos el sistema nacional de planificación y la función planificadora en todos los organismos públicos y lo articularemos al planeamiento operativo, el planeamiento territorial, el presupuesto, el programa locales. de inversiones y sistema de abastecimiento.

Mejoraremos y dinamizaremos la gestión pública, implementando reformas profundas en los principales sistemas administrativos que rigen la inversión pública y compras estatales; creando un marco normativo gobierno central; optimizando tiempos, "pro ejecución" que permita proveer a los ciudadanos, oportuna y eficientemente, los servicios y bienes públicos que estos necesitan.

formulación del Plan Nacional de 2021. Desarrollo y demás planes regionales y

Creación del Ministerio de Infraestructura y Transportes (MinFra), integrando en un mismo ministerio, a las principales infraestructura en diciembre de 2021. unidades ejecutoras de inversiones del recursos y explotando las sinergias sectoriales en favor de la ejecución de proyectos.

Reforma de la Ley de Contrataciones, creando un régimen especial para las aprobado en el primer trimestre de 2022. contrataciones en obras públicas y servicios de mantenimiento.

Mejora del marco normativo del sistema de inversión pública, para fase de inversión o ejecución de proyectos, tomando como las mejores prácticas referencia internaciones en materia de infraestructura (UK, Corea, etc.)

país a mediano y largo plazo, dando el Ministerio de Infraestructura y Transportes marco de referencia territorial para la (MinFra) implementado en el primer trimestre de

> Nueva Ley de Contrataciones aprobada en diciembre de 2021.

> Nuevo régimen de contrataciones para

Nuevo Reglamento del Sistema de Inversión Pública (ahora, Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones), aprobado en el segundo trimestre del 2022.

Modificación del Decreto Legislativo 1192

		Mejoraremos el marco normativo para la	
		adquisición de predios y liberación de	
		interferencias para proyectos de	
		infraestructura, por ser ruta crítica en la	
		ejecución de los grandes proyectos de	
		infraestructura en el país.	
Debilitamiento de la libre competencia concurrencial y	Garantizaremos la libre competencia apoyando una	Aumento porcentual anual del N° de casos	Aumento porcentual anual del N° de casos de
leal y la libertad decisoria del consumidor por efecto	institucionalidad pro-activa que prevenga,	de eliminación de barreras burocráticas, de	eliminación de barreras burocráticas, de parte y
de estructuras de mercado que reducen o eliminan la	desincentive, detecte y sancione drásticamente las	parte y de oficio.	de oficio.
competencia y la libre concurrencia y por fallas de	prácticas anticompetitivas.		
mercado diversas.		Aumento porcentual anual del N° de casos	Aumento porcentual anual de 20% del N° de
	Promoveremos el desarrollo de un sistema acusatorio	investigados de repartición horizontal de	casos investigados de competencia desleal por
	que aliente la proactividad, la oportunidad y la	mercados.	cada tipo de caso investigado.
	eficiencia.		
			Cero fusiones monopolizadoras o que involucren
	Fortaleceremos las capacidades de fiscalización para	investigados de negativa concertada a	a una parte sospechosa de colusión.
	detectar colusiones que atentan contra la libre	contratar con competidores.	
	competencia.		
		Aumento porcentual anual del N° de casos	
	Fortaleceremos los mecanismos de inmunidad para	investigados de contratos, combinaciones	
	quien delate y entregue pruebas de colusión.	o conspiraciones o acuerdos explícitos o	
		tácitos de colusión.	
	Fortaleceremos la autonomía del Indecopi y lo		
	dotaremos de recursos para investigar y fiscalizar.	Aumento porcentual anual del N° de casos	
		investigados de restricciones verticales a la	
	Tolerancia cero a las fusiones monopolizadoras y a los	libre competencia en mercados que	
	sospechosos de colusión	proveen productos o servicios básicos a la	
		población.	

		Aumento porcentual anual del N° de casos investigados de fijación de precios al consumidor entre un fabricante y un distribuidor  Aumento porcentual anual del N° de casos investigados de negativa unilateral a contratar o a establecer restricciones territoriales o de consumidores o a	
	JUSTICIA	establecer contratos de exclusión.	
Ausencia de justicia oportuna para todos los peruanos.	Forjaremos la independencia de los jueces y promoveremos la democratización de la justicia, instalando progresivamente jurados piloto para que sean ciudadanos, seleccionados de acuerdo a ley, los que resuelvan sobre la culpabilidad en ciertas causas penales.	fallos.  2. N° de jurados piloto resolviendo ciertas causas penales a ser definidas por Ley.  3. Autonomía económica del Poder Judicial	sentencias y fallos en 30% al 2026.  Ley de democratización de la justicia promulgada en 2022.  Base de datos integrada y automatizada de expedientes judiciales digitalizados con capacidad interactiva.
	Reduciremos el tiempo promedio de las sentencias y fallos, así como la excesiva carga procesal.		Procesos judiciales digitalizados monitorables por las partes de manera transparente y amigable en línea.

	Eliminaremos la injerencia política en el nombramiento de jueces y fiscales, garantizando su idoneidad.		
	DESCENTRALIZ	ACIÓN	
Falta de articulación de las políticas y prioridades entre los tres niveles de gobierno y desorganización del territorio y las ciudades por deficiente desempeño de los gobiernos locales y regionales en el territorio.	<ol> <li>Modernizar el proceso de descentralización, permitiendo el ejercicio real de funciones descentralizadas con transparencia y eficiencia.</li> <li>Implementar el proceso de descentralización fiscal sobre la base de criterios técnicos y no políticos.</li> </ol>	de descentralización hacia una descentralización económica y administrativa, no sólo política.	Descentralización y evaluación del desempeño de Gobiernos Regionales y Locales, con opinión vinculante para la asignación presupuestal de los mismos y como única entidad con potestad para modificar jurisdicciones territoriales (i.e. creación de nuevos distritos – se le retira esta facultad al Congreso)  2. Territorio organizado sobre la base de

DEFENSA

- Prevalece un enfoque limitado del rol de las fuerzas armadas en la defensa del territorio y su soberanía.
- Rediseñaremos y fortaleceremos el marco normativo de desempeño de las Fuerzas armadas, como principal componente del Sistema de Defensa Nacional, para que éstas puedan cumplir plenamente su rol y constituirse en soporte para la consecución de objetivos de desarrollo y bienestar de la población.
- Involucraremos a los responsables directos de los sistemas funcionales que generan la Seguridad Nacional: Sistema de Defensa Nacional, Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para aportar soluciones ante conflictos sociales y para hacer frente a desastres naturales
- Promoveremos la participación estratégica del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA) en las decisiones de Estado ante crisis o amenazas a la seguridad nacional, así como en los mecanismos de formulación de estrategias de desarrollo a cargo del Sistema Nacional de Planificación.

- 1. Protocolos de respuesta efectiva y oportuna ante cualquier desastre natural o artificial que pudiera presentarse en el territorio nacional.
- Lograr la identificación y participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la política de seguridad y defensa nacional.
- Hacer atractivo el Servicio Militar Voluntario, buscando a través de él formar excelentes profesionales técnicos que contribuyan al desarrollo nacional.

- Lograr la identificación y participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la política de seguridad y defensa nacional.
- Disponer de una capacidad militar disuasiva frente a cualquier potencial amenaza a nuestra soberanía e integridad territorial.
- COSEDENA fortalecido e integrador de órganos responsables de la prevención de conflictos sociales y de la Movilización Nacional.
- 4. Tener protegida la infraestructura critica nacional de posibles ciber ataques.
- Disponer de una capacidad militar disuasiva frente a cualquier potencial amenaza a nuestra soberanía e integridad territorial.

<ol> <li>Limitada participación de la Agencia de Compras de las FFAA en la estandarización de los procesos logísticos de adquisición de materiales considerados en los Planes Estratégicos Institucionales.</li> </ol>	Promoveremos la estandarización logística, logrando la interoperabilidad en los sistemas y equipos en uso en las fuerzas armadas	Fortalecer la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y su funcionamiento transparente, especializado y orientado a lograr la mayor concurrencia al menor costo para el Estado.	Lograr la estandarización logística e interoperabilidad de sistemas y equipos comunes en la Fuerza Armada.
Excesiva prolongación en la neutralización efectiva de los grupos terroristas remanentes en la zona del VRAEM.	<ol> <li>Estableceremos alianzas con países aliados, en campos operacionales puntuales, para derrotar definitivamente a los remanentes de la subversión en la zona del VRAEM.</li> <li>Hacer atractivo el Servicio Militar Voluntario, buscando a través de él, formar excelentes profesionales técnicos que contribuyan al desarrollo nacional.</li> <li>Fomentar el desarrollo de la industria militar a nivel nacional por intermedio de leyes que permitan incrementar su participación en el diseño y fabricación de insumos para satisfacer las necesidades de los institutos armados y de ser necesario de otros organismos vinculados a la seguridad y defensa nacional.</li> </ol>	industrias militares (SIMA, SEMAN, FAME, etc.) en la creación de bienes y servicios relacionados con la seguridad y defensa nacional.  2. Promover la colaboración de naciones de mayor desarrollo tecnológico en el campo de la Defensa y Seguridad para generar inteligencia real y puntual para acabar con los remanentes del terrorismo.	<ol> <li>Neutralización de los remanentes terroristas en el VRAEM para el año 2023.</li> <li>Incremento de la participación de la industria militar nacional en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la seguridad y defensa nacional.</li> <li>Todas las adquisiciones de material bélico en el extranjero deberán estar ligadas a compensaciones industriales y transferencia tecnológica en provecho del sector defensa.</li> </ol>

	RELACIONES EXTE	RIORES	
Formación académica desfasada del diplomático que ingresa al servicio diplomático, sin manejo de competencias claves para poder convertirse en agente de apalancamiento de oportunidades y transformaciones a favor del país.	Impulsaremos un perfil renovado del diplomático de carrera, respaldado en el dominio de competencias en I+D+i, e-commerce, multiculturalidad, inteligencia de negocios, competitividad, regulación económica, libre competencia y realidad peruana.	Reforma de la Academia Diplomática proyectándola como un centro de estudios líder en relaciones internacionales.      Reforma del sistema de ascensos asegurando una estricta meritocracia en los ascensos y nombramientos.	<ol> <li>Carrera diplomática meritocrática y con altos estándares de excelencia.</li> <li>Embajadas como promotores de inversiones y productos peruanos en el mercado internacional.</li> </ol>
Organización obsoleta y bajo aprovechamiento de los avances tecnológicos en la gestión de Torre Tagle y falta de transparencia y rigor meritocrático en el sistema de ascensos	Fortaleceremos la institucionalidad y recobraremos el tradicional prestigio de la cancillería peruana, modernizando su organización y asimilando talentos expertos que contribuyan a inyectar competitividad a su gestión.	Reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores	
Duplicidad de funciones y funcionamiento como compartimentos estancos entre la función de relaciones económicas de la Cancillería y la función de comercio exterior a cargo del Mincetur.	Propondremos una Ley de fusión entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Mincetur.	4. Ley de fusión de ambos ministerios	3. Ley promulgada e implementada.

Desaprovechamiento de los recursos aplicados a mantener la red de representaciones diplomáticas en el exterior.	Reorganizaremos las embajadas para convertirlas en una red de antenas gestionadas por indicadores en línea para: (1) la identificación de oportunidades y mejores prácticas institucionales, económicas, financieras y de promoción cultural; (2) la atracción de inversiones y talentos; y (3) la promoción de nuestras exportaciones y el turismo.	Proyecto de desarrollo de un sistema de oficinas en el exterior organizado a partir de un plan estratégico, planes operativos, un sistema de monitoreo y un sistema de mejora continua.	·

# IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El Partido Victoria Nacional cumplirá con la regulación constitucional y legal vigente para la rendición de cuentas, promoviendo un gobierno transparente en los tres niveles de gobierno. En relación a la regulación constitucional, en los gobiernos Regionales y Locales el Art. 199 de la Constitución Política del Perú establece "... formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley".

En cuanto a la regulación legal para la rendición de cuentas, además de la Constitución Política del Perú, tenemos Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades y la establecen la importancia y la obligación de los 3 niveles de gobierno. Así, deben rendir cuentas los tres niveles de gobierno: local, regional y nacional, según detalle siguiente¹:

NIVEL DE GOBIERNO/SOCIEDAD	RESPONSABLE		
Nacional	<ul> <li>En este nivel, el proceso se da principalmente a través de la presentación ante la Contraloría General de la República de:</li> <li>El Informe anual de rendición de cuentas y de fin de gestión del titular de cada ministerio, publicado en la página web de cada ministerio.</li> <li>La Memoria de gestión de cada ministerio.</li> <li>Por otro lado, cada año: El presidente de la República en su discurso por Fiestas Patrias hace un balance de lo realizado y de los principales retos para el siguiente periodo</li> </ul>		

Asimismo, impulsaremos el desarrollo de la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública<sup>2</sup>, y sus Tres ejes transversales atraviesan y apoyan el desarrollo de una gestión pública orientada a resultados: el Gobierno Abierto, el Gobierno Electrónico y la articulación interinstitucional (gobierno colaborativo multinivel); para lo cual incentivaremos el mejoramiento de los Portales de Transparencia de las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno.

Dentro de los planteamientos del presente plan de gobierno, Victoria Nacional plantea la creación del Ministerio de Planificación y de un centro de gobierno; a fin de realizar el seguimiento y monitoreo de las metas planteadas de los tres niveles de gobierno, teniendo como marco las metas de las siguientes dimensiones:

DIMENSIÓN ECONOMICA			
	Recuperaremos el equilibrio fiscal sincerando las necesidades de endeudamiento y gastos públicos.		2% No mayor a 39%
2. La demanda agregada se ha debilitado por la precarización del empleo y la lenta reinserción laboral ante la elevada mortandad de MYPES, lo que mantendrá rezagado el consumo privado, que depende en 58% de los segmentos C, D y E, los más golpeados.	Impulsaremos la generación de empleos permanentes, dinamizando y rentabilizando los negocios MYPE, e impulsando el consumo y la inversión.	Número de nuevos empleos permanentes	Mínimo 2 millones
Mypes por efecto de la paralización durante	Rentabilizar y recuperar con resiliencia los negocios Mype, impulsando el desarrollo de redes y cadenas productivas a través de plataformas que contribuyan a su formalización.		100% 100%
DIMENSIÓN SOCIAL			

1.Muchas familias requieren empezar una vida productiva a temprana edad, situación que induce a muchos jóvenes a dejar sus estudios para dedicarse a trabajos precarios y no puedan regresar al sistema educativo en adelante.	Vincularemos la formación técnica desde los 2 últimos años de la educación secundaria, con la posibilidad de acceder con facilidad a un empleo técnico y seguir los estudios técnicos especializados de manera dual o de regresar a la educación clásica universitaria por validación de los estudios.	Educación Básica de Adultos (EBA) y CETPRO o IEST cercanos a las zonas de residencia de estudiantes de 5° año de educación secundaria, en los que	Anualmente se incorpora al 10% de los estudiantes de secundaria hasta llegar al 50% a final del periodo gubernamental.
2. Convivimos con un sistema de salud reactivo, estructurado para atender a destiempo y de manera precaria, las enfermedades de los peruanos cuando estas, ya se han agravado. No se trata la salud púbica con un enfoque preventivo que evite congestionar los servicios de salud.	Desarrollaremos una red descentralizada de servicios de atención primaria, aplicando un enfoque de interculturalidad y participación ciudadana que permita contener tempranamente las enfermedades evitando riesgos de colapso de la atención hospitalaria.	Detección temprana de enfermedades  Barrios y centros poblados con médicos disponibles bajo un esquema mixto: presencial y virtual.  Red descentralizada de servicios de atención primaria a nivel nacional.	preventivas de la

3.Limitada labor de inteligencia operativa en los tres niveles de funcionamiento.	Optimizar la labor de inteligencia operativa manteniendo estrecha relación con sus pares a nivel nacional e internacional.	Número de efectivos para dedicados a la labor de inteligencia.  Número de planes de operación.  Número de reportes para la toma de decisiones del ministro, Policía Nacional y órganos adscritos.	Incremento de 20% de personal especializado. Alcance estratégico de la inteligencia desde el componente seguridad.
DIMENSIÓN NSTITUCIONAL			
1. Marco constitucional vulnerable ante actos de corrupción cuya consecuencia es la victimización de millones de peruanos pobres, al privarlos de servicios básicos, seguridad, educación y empleos dignos.	Impulsaremos una reforma constitucional que contribuya a reducir drásticamente los actos de corrupción sistemáticos.	Reforma de la Constitución, TÍTULO I: DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, Capítulo IV: "De la Función Pública", a la luz del Estatuto de Roma (instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, dado aprobado el 17 de julio de 1998, durante la "Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional"), que establece qué es un crimen de lesa humanidad, incorporando en esa categoría a los actos que constituyen un ataque sistemático contra una población civil; entre ellos los actos inhumanos que acusen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra su integridad física o su salud mental o física.	Establecer como delito de lesa humanidad la acción criminal corrupta sistemática, y como delito punible el ofrecimiento y la aceptación de un cargo (de confianza o de carrera) a alguien no idóneo profesional y éticamente para la función.

2.La impunidad reinante es el principal factor de la gran corrupción que solo en el 2019 ha generado pérdidas al Estado por más de S/ 23 mil millones.	Lucharemos contra la impunidad en delitos de corrupción propiciando una labor articulada entre fiscales, procuradores, contralores e inteligencia financiera, con el soporte de herramientas de investigación penal, pericia legal, administrativa y financiera.	% de casos de corrupción que no quedan impunes % de juicios de corrupción en los que participan jurados conformados por ciudadanos seleccionados	100% 5% en el año 2022 y 20% en el 2026
3. Estado incapaz de regular sus propias "fallas de Estado", debido a un aparato estatal organizado por compartimentos estancos, hiper normativo, con duplicidad de funciones y sistemas de gestión que traban el desarrollo en lugar de promoverlo.	Implementaremos la reforma de la carrera pública. Reformaremos y optimizaremos los sistemas de Planeamiento, inversión pública y abastecimiento e impulsaremos la digitalización de procesos y trámites en la administración pública.	Sistema de calificación diseñado con ayuda de la OCDE para determinar el grado de optimización alcanzado por los sistemas dentro de una escala de calificación del 1 al 10.  % de entidades públicas que trabajan con "cero papeles"	2022 escala 5 y 2026 escala 9 50% de las entidades públicas trabajando con "cero papeles"
DIMENSIÓN AMBIENTAL - TERRITORIAL			
1.El cambio climático viene generando impactos muy negativos en variables biofísicas, socioeconómicas y socioculturales, con riesgo de agudizarse a futuro y afectar severamente la economía	Gestionaremos las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Nivel de emisiones netas de GEI	Reducción de emisiones de GEI en 30% e incremento de la captura de carbono en bosques en 30% al 2026.

2.Matriz energética concentrada en fuentes fósiles no renovables de alto costo ambiental y económico y de sostenibilidad dudosa a largo plazo (hidroelectricidad y gas natural)	Elevaremos progresivamente la participación de las energías renovables no convencionales de bajo costo ambiental y económico en la matriz energética.	Porcentajes anuales promedio de participación de las fuentes de energía en la matriz energética.	Matriz energética diversificada al 2026: 40% hidroeléctrica, 40% gas natural y 20% energías renovables no convencionales (ERNC).
3.Perú será uno de los países que más padecerá de escasez de agua en los próximos años, no sólo por efecto de la desglaciación de nuestros nevados producida por el cambio climático, sino por el uso indebido del recurso en la industria, la agricultura y las ciudades.	Promoveremos la optimización de los sistemas de riego y la gestión integrada del agua a nivel de cuencas hidrográficas	% de Acceso al agua en zonas altas y cabeceras de cuenca % de (N° de hectáreas con riego optimizados/ N° de hectáreas con riego)	Gestión integrada del agua al 60% Aumento del 30%

# ANEXO - FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO - ANEXO 05 RESOLUCIÓN Nº 0330-2020-JNE

# I.IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

## PRINCIPIOS:

Como organización política independiente, democrática y pluralista, se constituye de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley de Organizaciones Políticas, las normas y leyes que dicten los organismos competentes. "VICTORIA NACIONAL" surge como respuesta a la necesidad de un nuevo liderazgo político y una amplia y efectiva participación ciudadana, con el fin de restaurar en nuestra nación los principios y valores para lograr su desarrollo dentro de la libertad, la democracia, la justicia social y la paz

### **OBJETIVOS:**

- a. Ser una alternativa política y social, colaborando y participando activamente con todas las fuerzas políticas, con el fin de restaurar los valores y bases morales en nuestro país, en torno a un Proyecto Nacional cuyos fundamentos doctrinales y éticos están inspirados en principios y valores universales.
- b. Mantener y consolidar la vigencia del sistema democrático y sus instituciones, respetando los derechos fundamentales de la persona humana consagrada por la legislación peruana y los tratados internacionales suscritos por el Estado peruano.
- c. Conjugar todos los recursos humanos y materiales, buscando que las instituciones a todo nivel de nuestro país, trabajen para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes de nuestro territorio, luchando contra la pobreza mediante la generación de trabajo y riqueza; contra la corrupción en todos los niveles de la vida nacional; en la defensa de la familia natural como base fundamental de la sociedad y de la vida humana desde su concepción; trabajando a favor de la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos de todas las minorías y la defensa del medio ambiente.
- d. Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.

- e. Participar en los procesos electorales.
- f. Contribuir a la gobernabilidad del país.

## **VALORES:**

VICTORIA NACIONAL desde su fundación se caracteriza por el valor principal de la HONESTIDAD, complementado con los valores de la justicia, la paz, la solidaridad, libertad y el respeto de la democracia.

## II.VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestro Perú ha recibido de los gobiernos anteriores una inquietante herencia de retraso en término de inclusión social, competitividad, educación, salud y como resultado de esta fragilidad golpeada por la pandemia del COVID-19, el aumento de la pobreza sin precedente. Por primera vez en décadas el bienestar de los ciudadanos ha venido en retroceso y esta fatalidad social tiene como responsables al conjunto de políticos que crisis tras crisis han desembocado en la pérdida de confianza de los ciudadanos, de las empresas y de nuestra reputación país en el mundo. Nos unimos al grito la población para decir que es hora de cambiar la suerte del Perú. Hemos caminado las calles presenciando la realidad de nuestros ciudadanos, a la escucha de sus testimonios, sus necesidades y sus solicitudes en todas las regiones de nuestro país para proponer un cambio radical en la cuál se ha venido gobernando nuestro país a través de este plan de gobierno que toma como esencia prevenir y erradicar la pobreza para crear empleo, bienestar, prosperidad y sostenibilidad para no dejar nunca más a nadie detrás.

Es con esta consciencia de la realidad que aterrizamos nuestra visión del Plan de Negocio para el 2026 en la Recuperación económica robusta proyectada hacia la "nueva normalidad" resiliente, con una verdadera economía social de mercado sustentada en el fomento de la igualdad de oportunidades. El plan de gobierno de Victoria Nacional prioriza 3 ejes estratégicos: (1) impulsar la economía familiar, (2) salud y educación de calidad y (3) derrotar la corrupción y la inseguridad. Estos tres ejes estratégicos se estructuran en función a dos factores claves para impulsar la competitividad sostenible: el respeto del medio ambiente y el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI).

La Visión hacia el año 2026, de un Perú no sólo recuperado sino transformado sobre la base de un conjunto de reformas profundas que nos harán un país resiliente e inclusivo. La estrategia global se enfoca en el desarrollo desde la base de la pirámide económica y social, con formalización y

transferencia de capacidades a las Mypes, la agricultura familiar, el desarrollo de cuencas, ciudades sostenibles, una economía circular y digital y un Estado al servicio del ciudadano.

Nuestros 5 Pilares Estratégicos buscan soportar esta estrategia global en 12 Principios de Buen Gobierno Corporativo para cultivar las mejores prácticas con un comportamiento ético, responsable, transparente, de gobierno abierto y sostenible que el Perú se merece.

Es hora de construir un país para todos, recobrar nuestro orgullo de ser peruano, desarrollar las capacidades de cada uno para crear una cultura única de unión, cohesión y progreso.

## **III.RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO**

DIMENSIÓN ECONOMICA					
	Recuperaremos el equilibrio fiscal sincerando las necesidades de endeudamiento y gastos públicos.	/ b)	PBI	(%)	2% No mayor a 39%

2. La demanda agregada se ha debilitado por la precarización del empleo y la lenta reinserción laboral ante la elevada mortandad de MYPES, lo que mantendrá rezagado el consumo privado, que depende en 58% de los segmentos C, D y E, los más golpeados.	Impulsaremos la generación de empleos permanentes, dinamizando y rentabilizando los negocios MYPE, e impulsando el consumo y la inversión.	Número de nuevos empleos permanentes	Mínimo 2 millones
3. Elevada y temprana mortandad de las Mypes por efecto de la paralización durante la pandemia y la falta de ayuda económica del gobierno hacia las Mypes.	negocios Mype, impulsando el desarrollo de	% de Mypes recuperadas % de Mypes rentabilizadas	100% 100%
DIMENSIÓN SOCIAL			
1.Muchas familias requieren empezar una vida productiva a temprana edad, situación que induce a muchos jóvenes a dejar sus estudios para dedicarse a trabajos precarios y no puedan regresar al sistema educativo en adelante.	Vincularemos la formación técnica desde los 2 últimos años de la educación secundaria, con la posibilidad de acceder con facilidad a un empleo técnico y seguir los estudios técnicos especializados de manera dual o de regresar a la educación clásica universitaria por validación de los estudios.	Educación Básica de Adultos (EBA) y CETPRO o IEST cercanos a las zonas de	Anualmente se incorpora al 10% de los estudiantes de secundaria hasta llegar al 50% a final del periodo gubernamental.

2. Convivimos con un sistema de salud reactivo, estructurado para atender a destiempo y de manera precaria, las enfermedades de los peruanos cuando estas, ya se han agravado. No se trata la salud púbica con un enfoque preventivo que evite congestionar los servicios de salud.	Desarrollaremos una red descentralizada de servicios de atención primaria, aplicando un enfoque de interculturalidad y participación ciudadana que permita contener tempranamente las enfermedades evitando riesgos de colapso de la atención hospitalaria.	Barrios y centros poblados con médicos disponibles bajo un esquema mixto:	Descongestionamiento de los servicios de atención de la salud en un 30% como resultado de prácticas preventivas de la salud.  Red descentralizada implementada al 100% para el 2026.  Atención de la salud a nivel de barrios y centros poblados al 100%.
3.Limitada labor de inteligencia operativa en los tres niveles de funcionamiento.	Optimizar la labor de inteligencia operativa manteniendo estrecha relación con sus pares a nivel nacional e internacional.	Número de efectivos para dedicados a la labor de inteligencia.  Número de planes de operación.  Número de reportes para la toma de decisiones del ministro, Policía Nacional y órganos adscritos.	Incremento de 20% de personal especializado. Alcance estratégico de la inteligencia desde el componente seguridad.
DIMENSIÓN NSTITUCIONAL			

Marco constitucional vulnerable ante actos de corrupción cuya consecuencia es la victimización de millones de peruanos pobres, al privarlos de servicios básicos, seguridad, educación y empleos dignos.	Impulsaremos una reforma constitucional que contribuya a reducir drásticamente los actos de corrupción sistemáticos.	Reforma de la Constitución, TÍTULO I: DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, Capítulo IV: "De la Función Pública", a la luz del Estatuto de Roma (instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, dado aprobado el 17 de julio de 1998, durante la "Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional"), que establece qué es un crimen de lesa humanidad, incorporando en esa categoría a los actos que constituyen un ataque sistemático contra una población civil; entre ellos los actos inhumanos que acusen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra su integridad física o su salud mental o física.	Establecer como delito de lesa humanidad la acción criminal corrupta sistemática, y como delito punible el ofrecimiento y la aceptación de un cargo (de confianza o de carrera) a alguien no idóneo profesional y éticamente para la función.
2.La impunidad reinante es el principal factor de la gran corrupción que solo en el 2019 ha generando pérdidas al Estado por más de S/ 23 mil millones.	Lucharemos contra la impunidad en delitos de corrupción propiciando una labor articulada entre fiscales, procuradores, contralores e inteligencia financiera, con el soporte de herramientas de investigación penal, pericia	% de casos de corrupción que no quedan impunes % de juicios de corrupción en los que participan jurados conformados por	100% 5% en el año 2022 y 20% en el 2026

3. Estado incapaz de regular sus propias "fallas de Estado", debido a un aparato estatal organizado por compartimentos estancos, hiper normativo, con duplicidad de funciones y sistemas de gestión que traban el desarrollo en lugar de promoverlo.	Implementaremos la reforma de la carrera pública. Reformaremos y optimizaremos los sistemas de Planeamiento, inversión pública y abastecimiento e impulsaremos la digitalización de procesos y trámites en la administración pública.	Sistema de calificación diseñado con ayuda de la OCDE para determinar el grado de optimización alcanzado por los sistemas dentro de una escala de calificación del 1 al 10.  % de entidades públicas que trabajan con "cero papeles"	2022 escala 5 y 2026 escala 9 50% de las entidades públicas trabajando con "cero papeles"
DIMENSIÓN AMBIENTAL - TERRITORIAL			
1.El cambio climático viene generando impactos muy negativos en variables biofísicas, socioeconómicas y socioculturales, con riesgo de agudizarse a futuro y afectar severamente la economía	Gestionaremos las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Nivel de emisiones netas de GEI	Reducción de emisiones de GEI en 30% e incremento de la captura de carbono en bosques en 30% al 2026.
2.Matriz energética concentrada en fuentes fósiles no renovables de alto costo ambiental y económico y de sostenibilidad dudosa a largo plazo (hidroelectricidad y gas natural)	Elevaremos progresivamente la participación de las energías renovables no convencionales de bajo costo ambiental y económico en la matriz energética.	Porcentajes anuales promedio de participación de las fuentes de energía en la matriz energética.	Matriz energética diversificada al 2026: 40% hidroeléctrica, 40% gas natural y 20% energías renovables no convencionales (ERNC).

desglaciación de nuestros nevados de riego y	emos la optimización de los sistemas la gestión integrada del agua a nivel s hidrográficas	% de Acceso al agua en zonas altas y cabeceras de cuenca % de (N° de hectáreas con riego optimizados/ N° de hectáreas con riego)	Gestión integrada del agua al 60% Aumento del 30%
--	--	--	---

## IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El Partido Victoria Nacional cumplirá con la regulación constitucional y legal vigente para la rendición de cuentas, promoviendo un gobierno transparente en los tres niveles de gobierno. En relación a la regulación constitucional, en los gobiernos Regionales y Locales el Art. 199 de la Constitución Política del Perú establece ".. formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley".

En cuanto a la regulación legal para la rendición de cuentas, además de la Constitución Política del Perú, tenemos Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades y la establecen la importancia y la obligación de los 3 niveles de gobierno. Así, deben rendir cuentas los tres niveles de gobierno: local, regional y nacional, según detalle siguiente<sup>3</sup>:

NIVEL DE GOBIERNO/SOCIEDAD	RESPONSABLE
Nacional	En este nivel, el proceso se da principalmente a través de la presentación ante la Contraloría General de la República de:
	<ul> <li>El Informe anual de rendición de cuentas y de fin de gestión del titular de cada ministerio, publicado en la página web de cada ministerio.</li> <li>La Memoria de gestión de cada ministerio.</li> <li>Por otro lado, cada año: El presidente de la República en su discurso por Fiestas Patrias hace un balance de lo realizado y de los principales retos para el siguiente periodo</li> </ul>

Asimismo, impulsaremos el desarrollo de la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública<sup>4</sup>, y sus Tres ejes transversales atraviesan y apoyan el desarrollo de una gestión pública orientada a resultados: el Gobierno Abierto, el Gobierno Electrónico y la articulación interinstitucional (gobierno colaborativo multinivel); para lo cual incentivaremos el mejoramiento de los Portales de Transparencia de las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno.

Dentro de los planteamientos del presente plan de gobierno, Victoria Nacional plantea la creación del Ministerio de Planificación y de un centro de gobierno; a fin de realizar el seguimiento y monitoreo de las metas planteadas de los tres niveles de gobierno, teniendo como marco las metas de las siguientes dimensiones:

DIMENSIÓN ECONOMICA						
de más de 10% del PBI que, en 2021,	Recuperaremos el equilibrio fiscal sincerando las necesidades de endeudamiento y gastos públicos.	iscal a / PBI (%	/ )	PBI	` ,	2% No mayor a 39%

4

2. La demanda agregada se ha debilitado por la precarización del empleo y la lenta reinserción laboral ante la elevada mortandad de MYPES, lo que mantendrá rezagado el consumo privado, que depende en 58% de los segmentos C, D y E, los más golpeados.	Impulsaremos la generación de empleos permanentes, dinamizando y rentabilizando los negocios MYPE, e impulsando el consumo y la inversión.	Número de nuevos empleos permanentes	Mínimo 2 millones
Mypes por efecto de la paralización durante	Rentabilizar y recuperar con resiliencia los negocios Mype, impulsando el desarrollo de redes y cadenas productivas a través de plataformas que contribuyan a su formalización.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100% 100%
DIMENSIÓN SOCIAL			

1.Muchas familias requieren empezar una vida productiva a temprana edad, situación que induce a muchos jóvenes a dejar sus estudios para dedicarse a trabajos precarios y no puedan regresar al sistema educativo en adelante.	empleo técnico y seguir los estudios técnicos	Educación Básica de Adultos (EBA) y CETPRO o IEST cercanos a las zonas de residencia de estudiantes de 5° año de educación secundaria, en los que	Anualmente se incorpora al 10% de los estudiantes de secundaria hasta llegar al 50% a final del periodo gubernamental.
2. Convivimos con un sistema de salud reactivo, estructurado para atender a destiempo y de manera precaria, las enfermedades de los peruanos cuando estas, ya se han agravado. No se trata la salud púbica con un enfoque preventivo que evite congestionar los servicios de salud.	Desarrollaremos una red descentralizada de servicios de atención primaria, aplicando un enfoque de interculturalidad y participación ciudadana que permita contener tempranamente las enfermedades evitando riesgos de colapso de la atención hospitalaria.	Detección temprana de enfermedades  Barrios y centros poblados con médicos disponibles bajo un esquema mixto: presencial y virtual.  Red descentralizada de servicios de atención primaria a nivel nacional.	Descongestionamiento de los servicios de atención de la salud en un 30% como resultado de prácticas preventivas de la salud.  Red descentralizada implementada al 100% para el 2026.  Atención de la salud a nivel de barrios y centros poblados al 100%.

3.Limitada labor de inteligencia operativa en los tres niveles de funcionamiento.	Optimizar la labor de inteligencia operativa manteniendo estrecha relación con sus pares a nivel nacional e internacional.	Número de efectivos para dedicados a la labor de inteligencia.  Número de planes de operación.  Número de reportes para la toma de decisiones del ministro, Policía Nacional y órganos adscritos.	Incremento de 20% de personal especializado. Alcance estratégico de la inteligencia desde el componente seguridad.
DIMENSIÓN NSTITUCIONAL			
Marco constitucional vulnerable ante actos de corrupción cuya consecuencia es la victimización de millones de peruanos pobres, al privarlos de servicios básicos, seguridad, educación y empleos dignos.	Impulsaremos una reforma constitucional que contribuya a reducir drásticamente los actos de corrupción sistemáticos.	Reforma de la Constitución, TÍTULO I: DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, Capítulo IV: "De la Función Pública", a la luz del Estatuto de Roma (instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, dado aprobado el 17 de julio de 1998, durante la "Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional"), que establece qué es un crimen de lesa humanidad, incorporando en esa categoría a los actos que constituyen un ataque sistemático contra una población civil; entre ellos los actos inhumanos que acusen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra su integridad física o su salud mental o física.	Establecer como delito de lesa humanidad la acción criminal corrupta sistemática, y como delito punible el ofrecimiento y la aceptación de un cargo (de confianza o de carrera) a alguien no idóneo profesional y éticamente para la función.

2.La impunidad reinante es el principal factor de la gran corrupción que solo en el 2019 ha generando pérdidas al Estado por más de S/ 23 mil millones.	Lucharemos contra la impunidad en delitos de corrupción propiciando una labor articulada entre fiscales, procuradores, contralores e inteligencia financiera, con el soporte de herramientas de investigación penal, pericia legal, administrativa y financiera.	% de casos de corrupción que no quedan impunes % de juicios de corrupción en los que participan jurados conformados por ciudadanos seleccionados	100% 5% en el año 2022 y 20% en el 2026
3. Estado incapaz de regular sus propias "fallas de Estado", debido a un aparato estatal organizado por compartimentos estancos, hiper normativo, con duplicidad de funciones y sistemas de gestión que traban el desarrollo en lugar de promoverlo.	Implementaremos la reforma de la carrera pública. Reformaremos y optimizaremos los sistemas de Planeamiento, inversión pública y abastecimiento e impulsaremos la digitalización de procesos y trámites en la administración pública.	Sistema de calificación diseñado con ayuda de la OCDE para determinar el grado de optimización alcanzado por los sistemas dentro de una escala de calificación del 1 al 10.  % de entidades públicas que trabajan con "cero papeles"	2022 escala 5 y 2026 escala 9 50% de las entidades públicas trabajando con "cero papeles"
DIMENSIÓN AMBIENTAL - TERRITORIAL			
1.El cambio climático viene generando impactos muy negativos en variables biofísicas, socioeconómicas y socioculturales, con riesgo de agudizarse a futuro y afectar severamente la economía	Gestionaremos las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Nivel de emisiones netas de GEI	Reducción de emisiones de GEI en 30% e incremento de la captura de carbono en bosques en 30% al 2026.

2.Matriz energética concentrada en fuentes fósiles no renovables de alto costo ambiental y económico y de sostenibilidad dudosa a largo plazo (hidroelectricidad y gas natural)	Elevaremos progresivamente la participación de las energías renovables no convencionales de bajo costo ambiental y económico en la matriz energética.	Porcentajes anuales promedio de participación de las fuentes de energía en la matriz energética.	Matriz energética diversificada al 2026: 40% hidroeléctrica, 40% gas natural y 20% energías renovables no convencionales (ERNC).
3.Perú será uno de los países que más padecerá de escasez de agua en los próximos años, no sólo por efecto de la desglaciación de nuestros nevados producida por el cambio climático, sino por el uso indebido del recurso en la industria, la agricultura y las ciudades.	Promoveremos la optimización de los sistemas de riego y la gestión integrada del agua a nivel de cuencas hidrográficas	% de Acceso al agua en zonas altas y cabeceras de cuenca % de (N° de hectáreas con riego optimizados/ N° de hectáreas con riego)	Gestión integrada del agua al 60% Aumento del 30%